

INT-0752

1 L PÉS



EL AHORRO Y EL SISTEMA FINANCIERO EN COSTA RICA

*Informe Final preparado por la Lic.  
Sylvia Saborío Alvarado con arreglo  
del Convenio ATN/TF-1321-UA.*

*Julio de 1977*

INDICE

|                    |     |
|--------------------|-----|
| INDICE .....       | i   |
| PRESENTACION ..... | iii |

PRIMERA PARTE

|  |    |
|--|----|
| I. COMPORTAMIENTO HISTORICO DE LA FORMACION BRUTA DE CAPITAL Y SU FUNCIONAMIENTO ..... | 1  |
| II. FORMAS O ALTERNATIVAS DE AHORRO .....  | 16 |
| A. FORMAS O ALTERNATIVAS DE AHORRO VOLUNTARIO .....                                    | 17 |
| 1. Acciones .....  | 19 |
| 2. Bonos .....   | 20 |
| 2.1. Gobierno Central .....  | 20 |
| 2.2. Sistema Bancario Nacional .....   | 27 |
| 2.3. Otras Instituciones Públicas .....  | 31 |
| 2.4. Bonos Privados-Sociedades Anónimas .....  | 35 |
| 3. Títulos de Capitalización .....   | 35 |
| 4. Depósitos a Plazo Fijo .....  | 39 |
| 4.1. En moneda nacional .....  | 39 |
| 4.2. En moneda extranjera .....  | 45 |
| 5. Libretas de Ahorro o Depósitos a la vista .....                                     | 46 |
| 5.1. Bancos del Estado .....   | 47 |
| 5.2. Banco Popular y de Desarrollo Comunal ....  | 49 |
| 5.3. Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Préstamo .....                               | 50 |
| 6. Fondos o Cajas y Asociaciones de Ahorro y Préstamo .....                            | 51 |
| 7. Planes de Ahorro y Préstamo .....   | 52 |
| 7.1. Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo.                                       | 52 |
| 7.2. Asociación Mutualista de Ahorro y Préstamo.                                       | 57 |
| 8. Cooperativas de Ahorro y Préstamo .....   | 58 |
| 9. Póliza de Vida .....  | 59 |
| 10. Adquisición de propiedades y construcción .....                                    | 62 |
| 11. Depósitos y otras inversiones en el exterior ...                                   | 65 |
| 12. Tenencia o Atesoramiento en colonas o moneda ex -<br>trajera .....                 | 68 |
| 13. Otras formas o alternativas de ahorro .....  | 69 |

|   |    |
|---|----|
| B. FORMAS DE AHORRO OBLIGATORIO .....               | 70 |
| 1. Fondos o Cajas de Ahorro y Préstamo .....        | 71 |
| 2. Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte de CCSS ... | 72 |
| 3. Seguro de Vida del Magisterio Nacional .....     | 73 |
| 4. Sistemas de Pensiones Especiales .....           | 73 |
| 5. Sistema de Ahorro Obligatorio del Banco Popular. | 74 |
| III PERFIL DEL AHORRANTE .....                      | 75 |

SEGUNDA PARTE

|  |     |
|--|-----|
| IV. ORGANIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO .....  | 89  |
| V. FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO ..... | 103 |
| VI. REGULACION DEL SISTEMA FINANCIERO .....    | 123 |
| VII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....      | 139 |
| ANEXO 1 .....                                  | 154 |
| ANEXO 2 .....                                  | 162 |

PRESENTACION

El presente informe consta de dos partes. En la primera se analizan diversos aspectos del Ahorro. El capítulo I trata el ahorro a nivel global, examinando su evolución así como su relación con el producto y la formación de capital, el origen sectorial del ahorro interno, y el ahorro externo. El capítulo II describe los diversos mecanismos de captación de ahorro voluntario y los sistemas de ahorro obligatorio actualmente en opera -  
ción. En el capítulo III se bosqueja el perfil del ahorrante que surgió de la encuesta sobre ahorro personal realizada recientemente por OFIPLAN.

El tema central de la segunda parte es el Sistema Financiero. En el capítulo IV se describe su organización y las funciones que competen a las distintas instituciones que lo conforman. El capítulo V examina el funcionamiento del sistema, particularmente en lo que atañe a la relación entre las variables reales y monetarias. La regulación del sistema se analiza en el capítu -  
lo VI. Y, finalmente, el capítulo VII contiene las conclusiones y recomendaciones del informe.

Excepto en lo que se refiere al ahorro personal -para lo cual se obtuvieron datos originales mediante la encuesta- el resto del informe se basó en la información existente disponible.

PRIMERA PARTE

## CAPITULO I

### COMPORTAMIENTO HISTORICO DE LA FORMACION BRUTA DE CAPITAL Y SU FINANCIAMIENTO \*

Uno de los factores determinantes de la elevada tasa de crecimiento del PIB en los últimos 15 años ha sido, sin duda alguna, el esfuerzo elevado y sostenido de capitalización que ha realizado el país. En efecto, el ritmo de crecimiento de la inversión superó al del PIB, lo que explica el aumento en la participación relativa de la formación bruta de capital dentro del producto, tal como se observa en el gráfico N° 1.

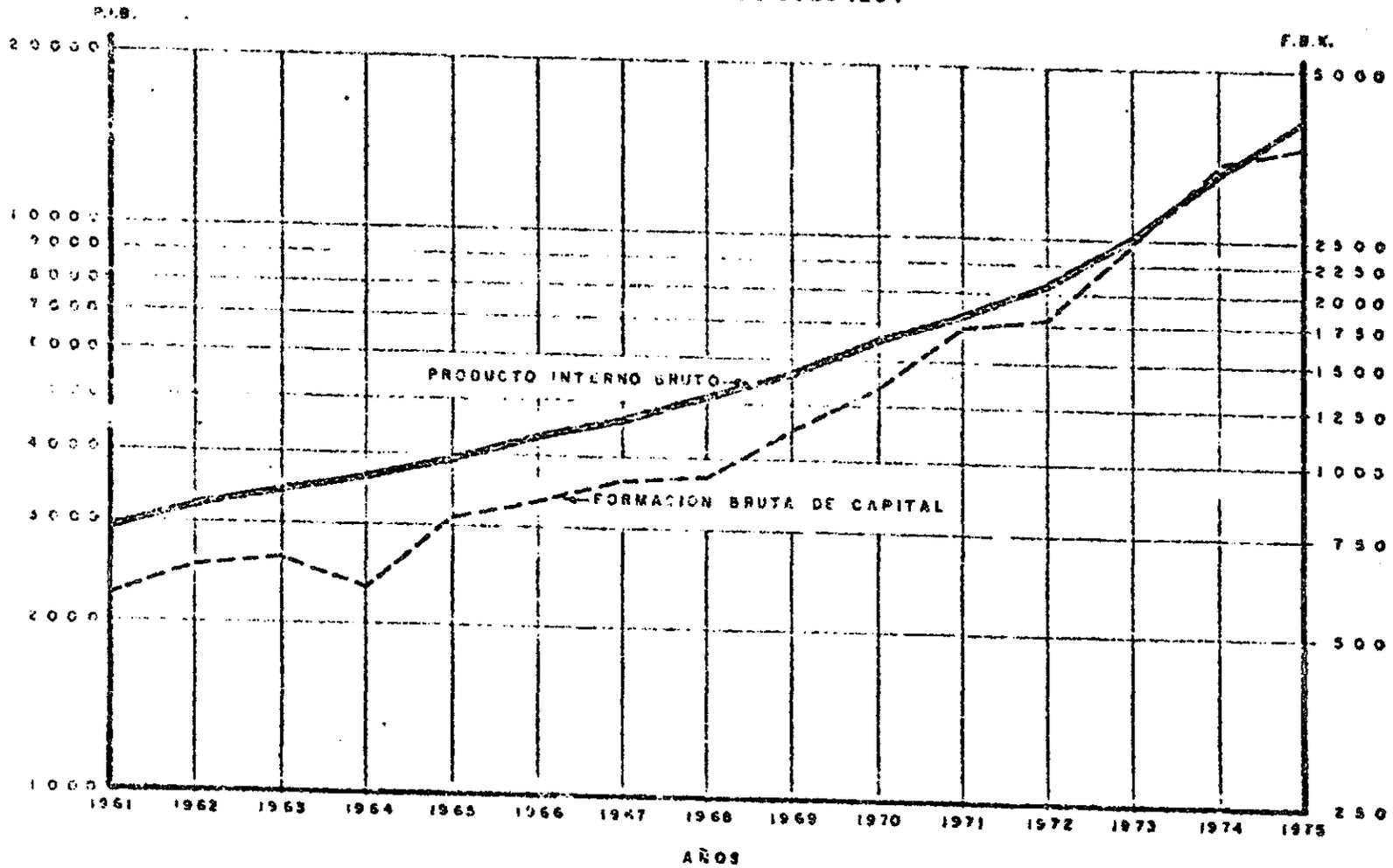
La evidencia histórica muestra que el esfuerzo de capitalización fue realizado conjuntamente por los Sectores Público y Privado. No obstante, en los últimos años se observa una creciente participación de las empresas estatales dentro de la inversión total a expensas del Sector Privado particularmente, toda vez que la participación del Gobierno General en el esfuerzo de inversión ha permanecido sin mayores variaciones durante el período en consideración.

La creciente importancia de las empresas públicas en el esfuerzo de inversión, principalmente en el último quinquenio, obedece entre otras razones, al nivel de programación alcanzado por el Instituto Costarricense de Electricidad, el cual ha permitido mantener un ritmo permanente de ejecución de diversos proyectos, tanto en el área de energía como de telecomunicaciones.

\* Realizado en colaboración con la Lic. Lilia Montero.

GRAFICO No. 1

PRODUCTO INTERNO BRUTO Y  
FORMACION BRUTA DE CAPITAL  
1961 - 1975  
( MILLONES DE COLONES )



FUENTE: BANCO CENTRAL DE COSTA RICA

Cuadro No. 1, Anexo 1.

CUADRO N°1-1

FORMACION BRUTA DE CAPITAL POR  
AGENTES, SEGUN AÑOS  
1961-1964  
(en millones de colones)

| AÑOS | ABSOLUTOS |                  |                   |                | PORCENTAJES |                  |                   |                |
|------|-----------|------------------|-------------------|----------------|-------------|------------------|-------------------|----------------|
|      | Agentes   |                  |                   |                | Agentes     |                  |                   |                |
|      | Total     | Gobierno General | Empresas PÙblicas | Sector Privado | Total       | Gobierno General | Empresas PÙblicas | Sector Privado |
| 1961 | 553,0     | 74,8             | 38,7              | 439,5          | 100,0       | 13,5             | 7,0               | 79,5           |
| 1962 | 619,9     | 60,2             | 89,0              | 470,7          | 100,0       | 9,7              | 14,4              | 75,9           |
| 1963 | 639,8     | 72,6             | 60,4              | 506,8          | 100,0       | 11,3             | 9,5               | 79,2           |
| 1964 | 577,1     | 82,9             | 67,4              | 426,8          | 100,0       | 14,4             | 11,7              | 73,9           |
| 1965 | 766,2     | 98,9             | 142,6             | 524,7          | 100,0       | 12,9             | 18,6              | 68,5           |
| 1966 | 817,3     | 132,4            | 83,7              | 601,2          | 100,0       | 16,2             | 10,2              | 73,6           |
| 1967 | 897,0     | 112,9            | 73,7              | 710,4          | 100,0       | 12,6             | 8,2               | 79,2           |
| 1968 | 924,2     | 124,3            | 73,9              | 726,0          | 100,0       | 13,4             | 8,0               | 78,6           |
| 1969 | 1 132,7   | 158,4            | 75,1              | 899,2          | 100,0       | 14,0             | 6,6               | 79,4           |
| 1970 | 1 339,9   | 152,5            | 149,6             | 1 037,8        | 100,0       | 11,4             | 11,2              | 77,4           |
| 1971 | 1 736,9   | 228,0            | 213,9             | 1 295,0        | 100,0       | 13,1             | 12,3              | 74,6           |
| 1972 | 1 809,7   | 329,6            | 240,7             | 1 239,4        | 100,0       | 18,2             | 13,3              | 68,5           |
| 1973 | 2 438,3   | 355,3            | 314,6             | 1 768,4        | 100,0       | 14,6             | 12,9              | 72,5           |
| 1974 | 3 443,6   | 506,1            | 467,3             | 2 470,2        | 100,0       | 14,7             | 13,6              | 71,7           |

FUENTE: Banco Central de Costa Rica

En lo que se refiere a la composición de la inversión por tipo de bien, se percibe una clara tendencia al alza en la importancia relativa de la maquinaria y equipo dentro del total, a la vez que una pronunciada diminución del componente construcción. Ello se debe al proceso de industrialización que ha promovido el país desde su ingreso al Mercado Común Centroamericano. En los últimos años, sin embargo, se registró un aumento significativo en la participación de la construcción dentro de la inversión total, como consecuencia del proceso inflacionario que indujo a los inversionistas a recurrir a los bienes inmuebles para protegerse de la erosión en el valor de los activos más líquidos. Por su parte, los inventarios muestran un comportamiento sumamente volátil, como corresponde a un rubro que actúa como amortiguador del sistema. Esta función amortiguadora de las existencias se pone en evidencia por cuanto su variación, lejos de ser errática, refleja las crisis enfrentadas por la economía nacional en los últimos 15 años. Así, la disminución absoluta de las existencias en 1964 es reflejo de la actividad volcánica del Irazú que desembocó en una crisis de Balanza de Pagos en 1965, situación que se normalizó nuevamente en 1966. A su vez, la acumulación de inventarios en 1973 y 1974, y su posterior disminución en 1975, pone en evidencia la actividad especulativa y previsoría que se desató a raíz de la crisis internacional de alimentos, materias primas, petróleo y finanzas ocurridas en esos años. La composición de la inversión por tipo de bien puede apreciarse en el cuadro N°1.2.

CUADRO N°1-2

FORMACION BRUTA DE CAPITAL POR  
COMPONENTES SEGUN AÑOS  
1961-1975

(en millones de colones)

| AÑOS  | ABSOLUTOS |              |                     |                       | PORCENTAJES |              |                     |                       |
|-------|-----------|--------------|---------------------|-----------------------|-------------|--------------|---------------------|-----------------------|
|       | Total     | Construcción | Maquinaria y Equipo | Variación Existencias | Total       | Construcción | Maquinaria y Equipo | Variación Existencias |
| 1961  | 553,0     | 339,4        | 164,9               | 49,7                  | 100,0       | 61,4         | 29,8                | 8,8                   |
| 1962  | 619,9     | 378,3        | 212,5               | 29,1                  | 100,0       | 61,0         | 34,3                | 4,7                   |
| 1963  | 639,8     | 374,2        | 246,6               | 19,0                  | 100,0       | 58,5         | 38,5                | 3,0                   |
| 1964  | 577,1     | 326,3        | 264,6               | -13,8                 | 100,0       | 56,5         | 45,9                | -2,4                  |
| 1965  | 766,2     | 412,1        | 317,5               | 36,6                  | 100,0       | 53,8         | 41,4                | 4,8                   |
| 1966  | 817,3     | 388,5        | 347,4               | 81,4                  | 100,0       | 47,5         | 42,5                | 10,0                  |
| 1967  | 897,0     | 455,2        | 378,8               | 63,0                  | 100,0       | 50,8         | 42,2                | 7,0                   |
| 1968  | 924,2     | 514,6        | 367,5               | 42,1                  | 100,0       | 55,7         | 39,8                | 4,5                   |
| 1969  | 1 132,7   | 537,0        | 486,5               | 109,2                 | 100,0       | 47,4         | 43,0                | 9,6                   |
| 1970  | 1 339,9   | 636,7        | 633,1               | 70,1                  | 100,0       | 47,5         | 47,3                | 5,2                   |
| 1971  | 1 736,9   | 754,0        | 824,5               | 158,4                 | 100,0       | 43,4         | 47,5                | 9,1                   |
| 1972  | 1 809,7   | 815,4        | 984,8               | 9,5                   | 100,0       | 45,0         | 54,5                | 0,5                   |
| 1973  | 2 438,3   | 1 014,1      | 1 237,5             | 186,7                 | 100,0       | 41,6         | 50,7                | 7,7                   |
| 1974  | 3 443,6   | 1 473,0      | 1 611,7             | 358,9                 | 100,0       | 42,8         | 46,8                | 10,4                  |
| 1975* | 3 707,8   | 1 855,0      | 1 886,0             | -33,2                 | 100,0       | 50,0         | 50,9                | -0,9                  |

\* Cifras preliminares

FUENTE: Banco Central de Costa Rica

En lo relativo al destino de la inversión, por sectores, no se han producido cambios significativos en la última década. Como se desprende del Cuadro N°1-3, alrededor de una tercera parte de la inversión se destina a los sectores productivos, otro tanto se destina a infraestructura básica, y el remanente se destina al Sector Servicios, incluyendo al Gobierno General.

Además, una de las características sobresalientes de los últimos 15 años es que el esfuerzo de capitalización no fue acompañado de un esfuerzo paralelo tendiente a incrementar la generación de ahorro interno, lo cual se refleja en una tendencia decreciente en la relación Ahorro Interno Bruto/Producto Interno Bruto, principalmente en los años críticos de Balanza de Pagos. Esta situación hizo necesario recurrir a la contratación de recursos externos, para cubrir el creciente déficit entre los requerimientos de inversión y la disponibilidad interna de recursos.

Como se desprende de la Grafica N° 2, la participación relativa del ahorro externo dentro del total, fluctúa significativamente año con año, aunque es posible distinguir una tendencia secular al alza, particularmente si se contrastan los años extremos de la serie; así mientras que en 1961 el ahorro externo constituía menos del 20% del total, en 1975 su aporte ascendió a más del 50% del ahorro total. Naturalmente, en los años de crisis de Balanza de Pagos: 1965 y 1974, el financiamiento externo alcanzó niveles aún mayores (58% y 64% respectivamente).

CUADRO Nº I-3  
FORMACION BRUTA DE CAPITAL POR  
SECTOR DE DESTINO, SEGUN AÑOS  
1965-1974

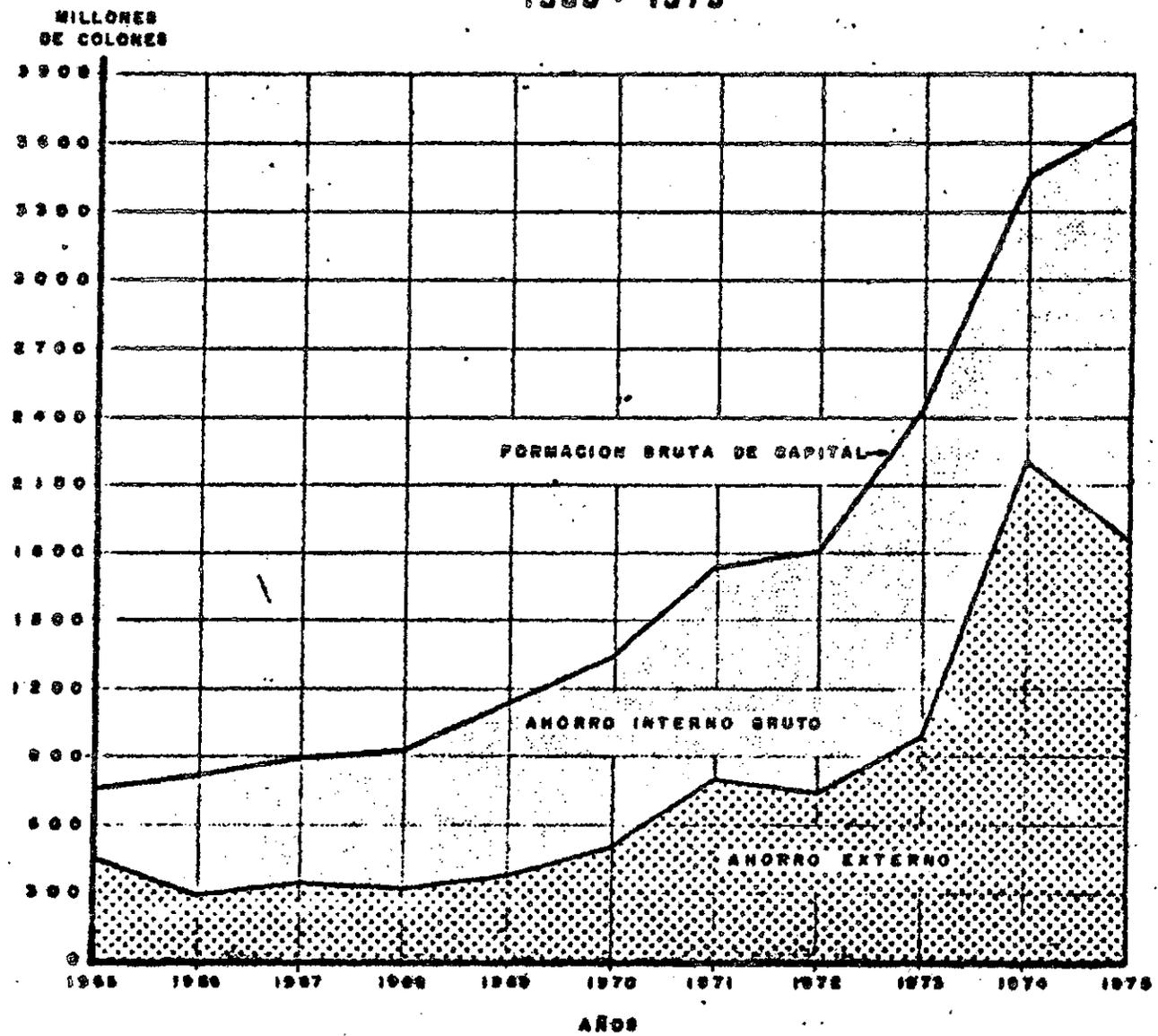
(en millones de colones)

| AÑOS | ABSOLUTOS |            |                 |                        | PORCENTAJES |            |                 |                        |
|------|-----------|------------|-----------------|------------------------|-------------|------------|-----------------|------------------------|
|      | Total     | Producción | Infraestructura | Servicios y Gob. Gral. | Total       | Producción | Infraestructura | Servicios y Gob. Gral. |
| 1965 | 766,2     | 264,1      | 216,7           | 285,4                  | 100,0       | 34,5       | 28,3            | 37,2                   |
| 1966 | 817,3     | 303,8      | 213,5           | 300,0                  | 100,0       | 37,2       | 26,1            | 36,7                   |
| 1967 | 897,0     | 357,1      | 203,3           | 336,6                  | 100,0       | 39,8       | 22,7            | 37,5                   |
| 1968 | 924,2     | 322,7      | 183,5           | 418,0                  | 100,0       | 34,9       | 19,9            | 45,2                   |
| 1969 | 1 132,7   | 432,5      | 292,5           | 407,7                  | 100,0       | 38,2       | 25,8            | 36,0                   |
| 1970 | 1 339,9   | 502,9      | 353,3           | 483,7                  | 100,0       | 37,5       | 26,4            | 36,1                   |
| 1971 | 1 736,9   | 589,7      | 509,9           | 637,3                  | 100,0       | 34,0       | 29,3            | 36,7                   |
| 1972 | 1 809,7   | 459,6      | 628,7           | 721,4                  | 100,0       | 25,4       | 34,8            | 39,8                   |
| 1973 | 2 438,3   | 818,3      | 741,1           | 878,9                  | 100,0       | 33,6       | 30,4            | 36,0                   |
| 1974 | 3 443,6   | 1 109,3    | 1 062,5         | 1 271,8                | 100,0       | 32,3       | 30,9            | 36,9                   |

FUENTE: Banco Central de Costa Rica.

GRAFICO No. 2

# FINANCIAMIENTO DE LA FORMACION BRUTA DE CAPITAL, SEGUN ORIGEN DE LOS RECURSOS 1965 - 1975



FUENTE: BANCO CENTRAL DE COSTA RICA

Cuadro No. 2, Anexo 1.

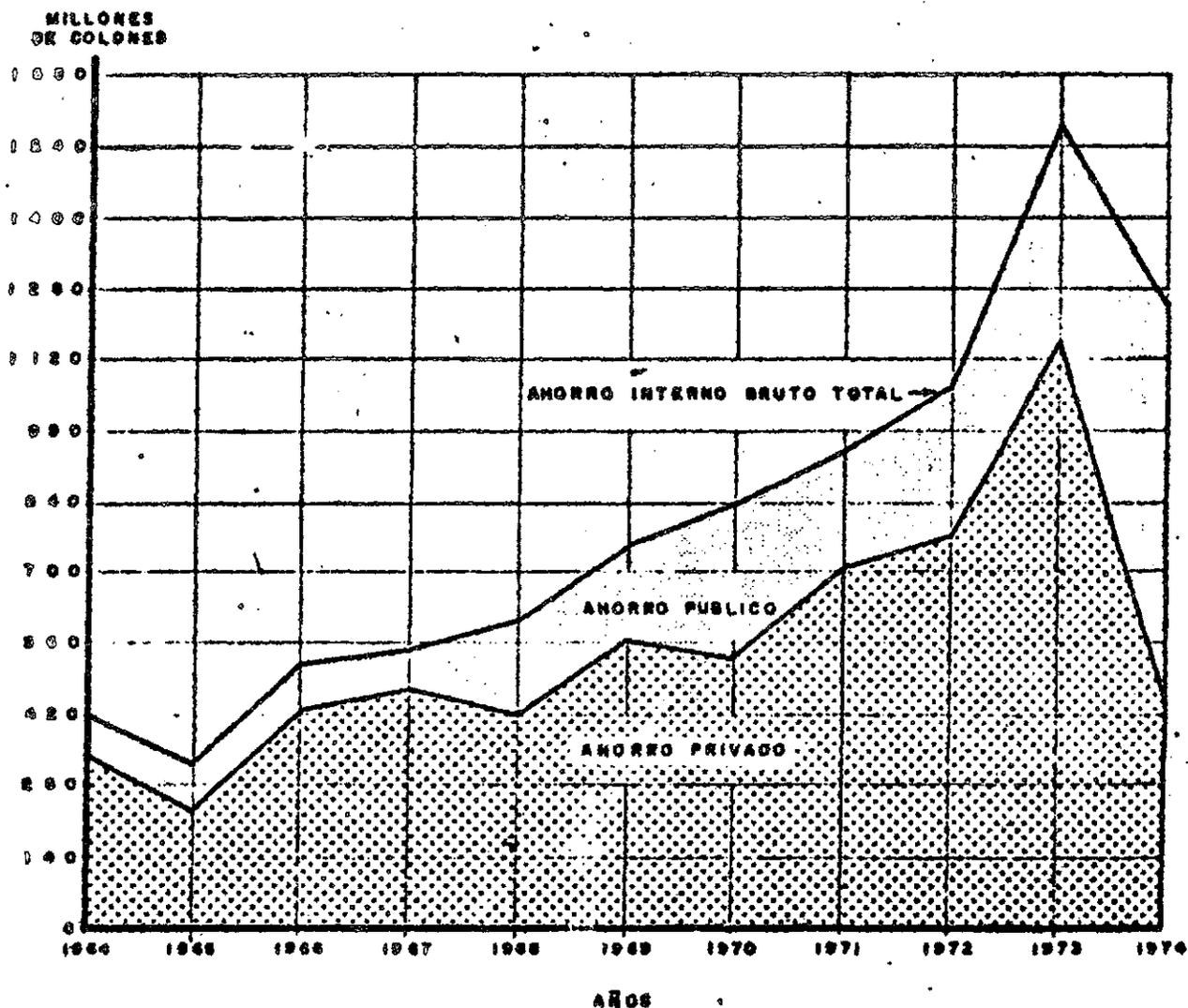
En lo que concierne a la generación del ahorro interno, resulta evidente, que aunque el Sector Privado ha sido tradicionalmente la principal fuente de ahorro nacional, su aporte al ahorro interno bruto ha venido decayendo paulatinamente a través del tiempo y sufrió un brusco descenso en 1974.

El aumento tan notable en la participación del Sector Público dentro del ahorro interno total en 1974 se debió principalmente a:

1. El proceso inflacionario, ya que si bien los ingresos tributarios (renta, ventas, consumo y derechos de importación) se ajustaron casi automáticamente al aumento en los precios, puesto que estos impuestos se aplican sobre bases nominales, no sucedió lo mismo con los gastos, dado que las presiones por aumento de salarios, pensiones y subvenciones se manifestaron con cierto retardo.
2. La creación de nuevos gravámenes sobre la exportación para absorber parte de las ganancias extraordinarias de los exportadores, ocasionadas por la devaluación del colón en abril de 1974; y
3. El crecimiento registrado en ese año en las contribuciones a la seguridad social, producto de la política de extensión de los seguros sociales y la eliminación de los topes para efecto de contribución, iniciada en años anteriores.

GRAFICO No. 3

### AHORRO INTERNO BRUTO POR SECTORES DE ORIGEN 1964 - 1974



FUENTE: BANCO CENTRAL DE COSTA RICA  
Cuadro No. 3, Anexo 1.

Es interesante observar, por otra parte, que tanto el Sector Público como el Privado son deficitarios en materia de ahorro, en el sentido de que los ahorros generados en el sector son insuficientes para financiar la inversión que cada uno de estos sectores realiza. Ahora bien, a pesar de que el porcentaje de autofinanciamiento de la inversión neta varía sensiblemente de año a año en ambos sectores, si se contrasta el quinquenio 1970-1974 con el quinquenio 1961-1965, es posible detectar una leve tendencia al alza en el autofinanciamiento de la inversión en el Sector Público, mientras que sucede lo contrario en el Sector Privado.

Los datos del Cuadro N° 4 revelan que los cambios en el porcentaje de la inversión pública y privada financiada con recursos propios del sector son atribuibles, en algunos casos, a variaciones extraordinarias en el ahorro, y en otros, a cambios bruscos en el volumen de inversión. Así, por ejemplo, el aumento en el autofinanciamiento de la inversión del Sector Público en los años 1968, 1970 y 1974 se debió fundamentalmente a aumentos sustanciales en el volumen de ahorro del sector, mientras que la disminución de la relación ahorro/inversión en 1971 debe atribuirse principalmente a un incremento muy sustancial de la inversión pública en ese año. El aumento en el ahorro público en los años 1968, 1970 y 1974 fue ocasionado en gran medida por el incremento en los ingresos fiscales de esos años, producto de creación de nuevos impuestos, de mejoras sustanciales en las recaudaciones de los tributos más importantes y extensión de la seguridad social en el último año 1/. A su

CUADRO Nº I-4  
 AUTOFINANCIAMIENTO DE LA FORMACION  
 NETA DE CAPITAL POR SECTOR,  
 SEGUN AÑOS  
 1961-1974

(en millones de colones)

| años | SECTOR                        |                       |                          |                               |                       |                          | AHORRO NETO /<br>INVERSION NETA<br>(%) |                    | AHORRO NETO/<br>INGRESO DISPONI<br>BLE (%) |                    |
|------|-------------------------------|-----------------------|--------------------------|-------------------------------|-----------------------|--------------------------|--|--------------------|--|--------------------|
|      | Público                       |                       |                          | Privado                       |                       |                          | Pública<br>(2)/(3)                     | Privada<br>(5)/(6) | Pública<br>(2)/(1)                         | Privada<br>(5)/(4) |
|      | Ingreso<br>Disponibile<br>(1) | Ahorro<br>Neto<br>(2) | Inversión<br>Neta<br>(3) | Ingreso<br>Disponibile<br>(4) | Ahorro<br>Neto<br>(5) | Inversión<br>Neta<br>(6) |  |                    |  |                    |
| 1961 | 368,3                         | 27,9                  | 103,0                    | 2 395,0                       | 239,3                 | 273,6                    | 27,1                                   | 87,5               | 7,6  | 10,0               |
| 1962 | 429,7                         | 64,1                  | 138,4                    | 2 542,3                       | 236,3                 | 290,1                    | 46,4                                   | 81,5               | 15,0                                       | 9,3                |
| 1963 | 454,1                         | 41,2                  | 121,8                    | 2 744,2                       | 220,9                 | 312,6                    | 33,9                                   | 70,7               | 9,1  | 8,0                |
| 1964 | 521,1                         | 64,1                  | 135,9                    | 2 859,4                       | 140,3                 | 222,4                    | 47,2                                   | 63,1               | 12,3                                       | 4,9                |
| 1965 | 566,3                         | 71,5                  | 224,2                    | 3 090,8                       | 10,7                  | 303,8                    | 31,9                                   | 3,5                | 12,6                                       | 0,3                |
| 1966 | 611,7                         | 74,8                  | 197,1                    | 3 377,7                       | 192,0                 | 364,4                    | 38,0                                   | 52,7               | 12,0                                       | 5,7                |
| 1967 | 640,6                         | 55,1                  | 161,9                    | 3 652,2                       | 208,2                 | 450,6                    | 34,0                                   | 46,2               | 8,6  | 5,7                |
| 1968 | 789,4                         | 153,4                 | 168,1                    | 3 928,3                       | 124,1                 | 432,1                    | 91,3                                   | 28,7               | 19,4                                       | 3,2                |
| 1969 | 854,2                         | 148,5                 | 198,2                    | 4 366,5                       | 250,9                 | 581,0                    | 74,9                                   | 43,2               | 17,4                                       | 5,7                |
| 1970 | 1 062,3                       | 242,5                 | 245,7                    | 4 982,2                       | 175,7                 | 678,7                    | 98,7                                   | 25,9               | 22,8                                       | 3,5                |
| 1971 | 1 180,1                       | 190,1                 | 401,7                    | 5 447,0                       | 295,5                 | 885,5                    | 47,3                                   | 33,4               | 16,1                                       | 5,4                |
| 1972 | 1 420,9                       | 238,9                 | 523,5                    | 6 070,5                       | 317,6                 | 782,6                    | 45,6                                   | 40,6               | 16,8                                       | 5,2                |
| 1973 | 1 787,0                       | 369,9                 | 611,2                    | 7 575,0                       | 648,0                 | 1 260,0                  | 60,5                                   | 51,4               | 20,7                                       | 8,6                |
| 1974 | 2 593,0                       | 704,0                 | 887,2                    | 9 643,2                       | -159,5                | 1 862,2                  | 79,4                                   | -8,6               | 27,2                                       | -1,7               |

FUENTE: Banco Central

vez, el incremento sustancial en la inversión pública en 1971, se explica en parte, por el inicio e intensificación de obras importantes en el sector de infraestructura básica, tales como la carretera Siquirres-Limón y la ampliación de la Planta Hidroeléctrica de Río Macho.

Por otra parte, resulta evidente que en el caso del Sector Privado las fluctuaciones más violentas en el porcentaje de autofinanciamiento -... 1965 y 1974- fueron ocasionadas por caídas espectaculares en el volumen de ahorro, toda vez que la corriente de inversión del sector ha mostrado un comportamiento bastante regular alrededor de una tendencia secular al alza.

Ahora bien, el hecho de que estas disminuciones tan notables en el volumen de ahorro privado hayan coincidido justamente con períodos críticos en materia de balanza de pagos, sugiere la posibilidad de que en esos años más que disminución de ahorro privado, lo que se dio fue una fuga masiva de capital privado. Según las cifras disponibles del Federal Reserve Bulletin, los depósitos de residentes en Costa Rica excluyendo el Sistema Bancario Nacional, se incrementaron durante 1974 en \$30,1 millones. Si bien este dato por sí solo no es suficiente para confirmar el anterior supuesto, sí pareciera demasiada coincidencia que paralelamente a una disminución en el monto del ahorro interno privado, se diera un aumento fuera de lo normal en los depósitos de residentes nacionales en los Estados Unidos.

Finalmente, es interesante observar que la propensión al ahorro de las costarricenses -medida como la relación: ahorro interno / PIB- es inferior a la registrada en otros países con niveles de ingreso per-cápita tanto mayores como inferiores al nuestro.

Esta situación podría atribuirse a varios factores, tales como diferencias en la distribución del ingreso y en el nivel educativo de la población. Sin embargo, es indudable que el efecto de mostración y la propaganda han llevado a la población a adoptar patrones de consumo tales que perjudican la generación de ahorro interno. A diferencia de las facilidades y estímulos diseñados para favorecer el consumo, el ahorro se ha visto inhibido por un general desconocimiento acerca de los mecanismos y de las posibilidades que en este sentido se le ofrecen al costarricense.

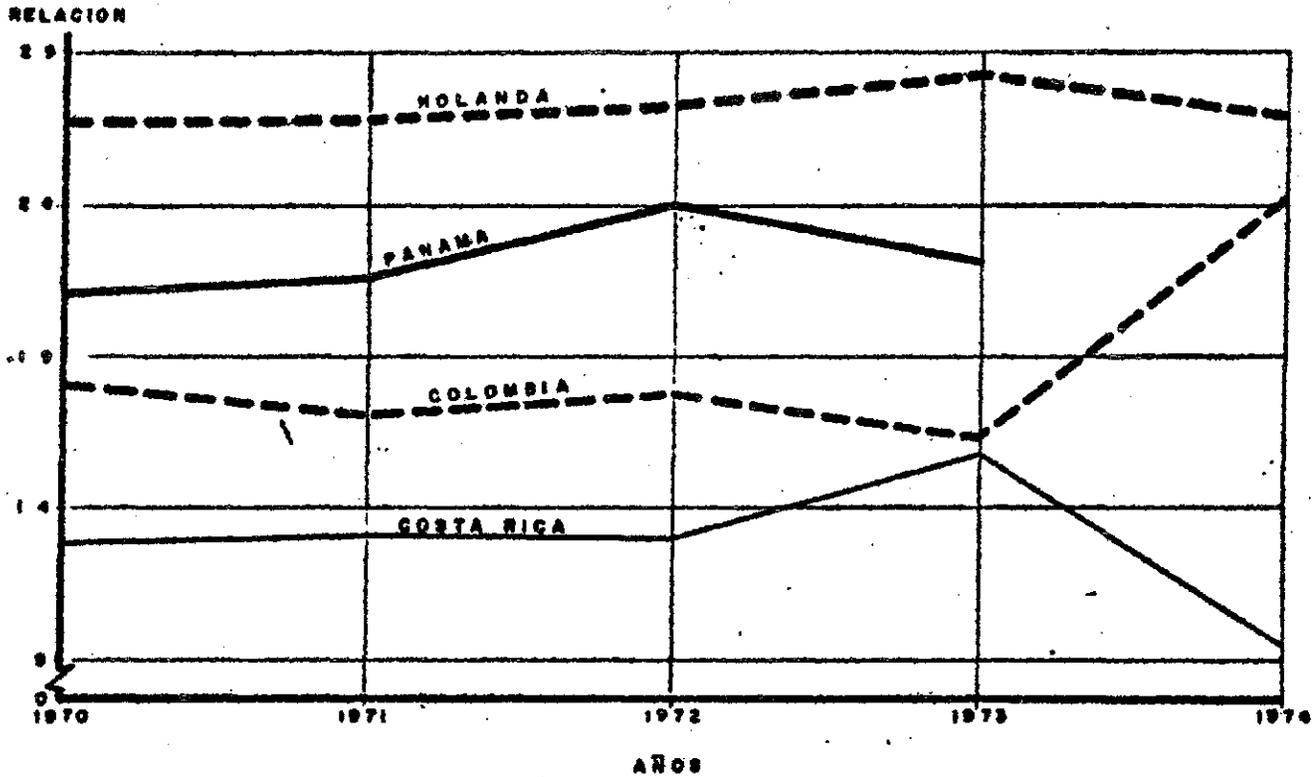
#### Notas al pie

1/ Específicamente, el impuesto de ventas decretado a fines de 1967 ; los aumentos en la recaudación de impuestos sobre las importaciones y el café, así como la creación del Impuesto Protocolo de San José en 1970; y la creación de los derechos de exportación y la ampliación del seguro social en 1974.

GRAFICO No. 4

RELACION AHORRO INTERNO BRUTO -  
PRODUCTO INTERNO BRUTO POR PAISES  
1971 - 1974

( EN PORCETAJES )



FUENTE: YEARBOOK OF NATIONAL ACCOUNTS STATISTICS, 1975 UNU

Cuadro No. 4, Anexo 1.

CAPITULO II \*

FORMAS O ALTERNATIVAS DE AHORRO

En el primer capítulo, se analizó el comportamiento de la variable "formación bruta de capital" y su financiamiento (ahorro) resultantes de las Cuentas Nacionales. Es necesario aclarar que este último concepto difiere del concepto de "ahorro personal" que ha sido usado en este capítulo y en el siguiente.

Las formas o alternativas de ahorro personal que a continuación se citan, no corresponden a las que integran el concepto de ahorro a nivel nacional, por cuanto muchas de las formas o instrumentos utilizados por las personas físicas y jurídicas para la canalización de sus ahorros corresponden, para efectos de cálculo de las Cuentas Nacionales, a transferencias de bienes (compra de propiedades), o bien al valor de la formación bruta de capital, computada como tal, en el año respectivo (adquisición de casas o edificios).

Además los recursos captados por ciertas instituciones financieras son a su vez, reinvertidos en compra de bonos, depósitos a plazo, etc., por lo que habría una doble contabilización. No obstante, desde el punto de vista personal todos estos instrumentos sí constituyen formas o alternativas de ahorro.

\* Realizado en colaboración con la Lic. Lilia Montero.

A. FORMAS O ALTERNATIVAS DE AHORRO VOLUNTARIO

El propósito de este capítulo es, además de describir las diversas formas de ahorro voluntario existentes en el país, analizar hasta donde la información disponible lo permita, su comportamiento a través del tiempo a raíz de la creación de nuevas formas, las modificaciones introducidas a las existentes (i.e. aumentos en las tasas de interés, nuevos incentivos, etc.) y la incidencia que sobre las mismas han tenido factores de índole económico (i.e. crisis de balanza de pagos, inflación, etc.).

Este grupo comprende todas aquellas formas de ahorro cuya elección queda a criterio exclusivo del ahorrante. Naturalmente, una vez seleccionado determinado mecanismo, éste conlleva ciertas obligaciones, tales como: pagar puntualmente las primas, mensualidades, cuotas, etc., o esperar un determinado plazo.

En Costa Rica, la población en general tiene acceso relativamente a pocas formas o alternativas para la colocación de sus ahorros. Las más utilizadas corrientemente son las de tipo financiero, brindadas por las instituciones financieras del Sector Público, con rendimientos menores a las opciones que ofrecen las pocas empresas privadas que han entrado en el mercado de capitales. Sin embargo, aparentemente existe una preferencia bastante notoria de parte del público por los mecanismos proporcionados por las entidades del Estado, a pesar de sus rendimientos menores. Sintomático de ello es el hecho de que durante los pocos me-

ses de operación de la Bolsa Nacional de Valores, sus actividades se han concentrado principalmente en la negociación de valores públicos mientras que las transacciones en acciones y títulos privados han sido mínimos. Probablemente esto se deba entre otras cosas a que:

- a. En nuestro medio, la propiedad de las empresas tiende a estar concentrada en pequeños grupos o núcleos familiares y no existe interés en incorporar personas extrañas a la misma.
- b. Los empresarios que por su reputación, etc, podrían atraer capital adicional a sus empresas mediante la venta de acciones, son los mismos que tienen fácil acceso al crédito bancario, razón por la cual pueden financiar su expansión sin diluir la propiedad de sus empresas, y
- c. Existe una falta generalizada de conocimiento y hasta de confianza en la operación de este tipo de actividades que ha de superarse para que éstas se conviertan en mecanismos relevantes para la captación y canalización de los recursos financieros de la población.

A continuación se describen las formas de ahorro voluntario operantes en la actualidad.

## 1. Acciones

Bajo este concepto, se agrupan los diversos títulos representativos de la propiedad de las sociedades mercantiles. Dichas sociedades pueden ser de varios tipos: en nombre colectivo, en comandita, de responsabilidad limitada y sociedad anónima. En los tres primeros casos, la comercialización de sus respectivos títulos de propiedad, está sujeta a una serie de condiciones específicas establecidas por el Código de Comercio, mientras que para las sociedades anónimas la transferencia de las acciones es más simple.

Sin embargo, el poco desarrollo de nuestro mercado de capitales y la existencia de un número considerable de empresas organizadas en forma de sociedades anónimas, pero que son de tipo familiar, han hecho que este mecanismo sea poco usado por el público en general para la canalización de sus ahorros. Con la apertura de la Bolsa de Valores en agosto de 1976, se espera que las "acciones" adquieran más relevancia como mecanismo o instrumento de ahorro. A noviembre de 1976 cinco sociedades anónimas se han inscrito en la Bolsa de Valores, ellas son: Kativo, Chemical Industries, Productos de Concreto, Industria Nacional de Cemento, Compañía Nacional de Fuerza y Luz y Atlás Eléctrica.

De acuerdo con la legislación vigente, toda sociedad al pagar o acreditar dividendos de acciones nominativas al portador o parti-

cipaciones sociales a sus socios, está obligada a retener el 5% de tales sumas por concepto de impuestos y éste es el único gravamen a que están sujetos los rendimientos de esta forma de ahorro.

## 2. Bonos

De acuerdo con la ley, las únicas entidades que están autorizadas a emitir bonos son el Gobierno Central y algunas de sus Instituciones y las sociedades anónimas que reúnen los requisitos establecidos por el Código de Comercio para este efecto.

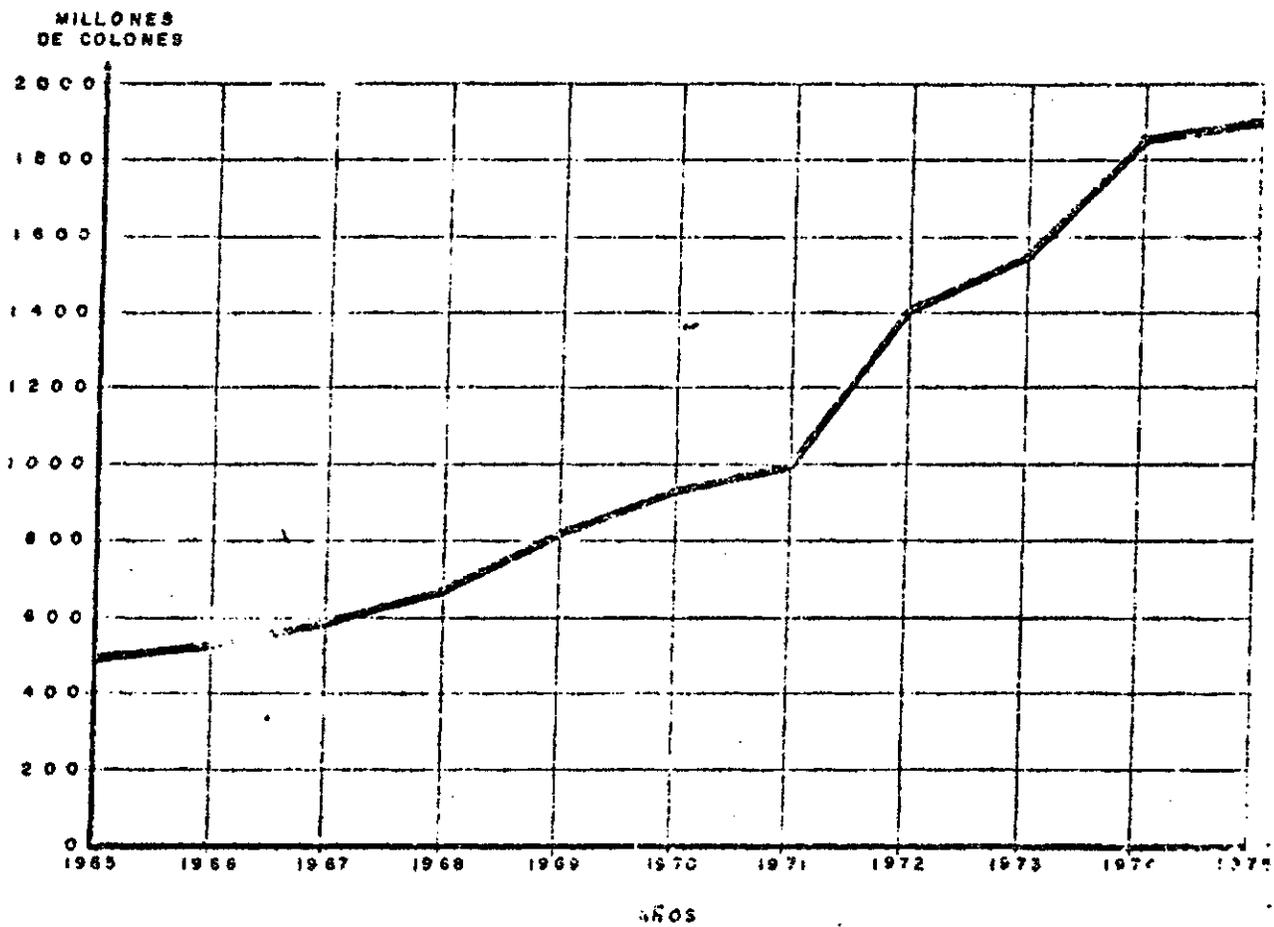
### 2.1 Gobierno Central

Los bonos son el medio de endeudamiento interno más importante utilizado por el Gobierno Central. Su emisión debe ser autorizada por ley de la República y en ella se fija el monto de la emisión, el tipo de interés, el plazo, la fecha de emisión y el sistema de amortización.

En la actualidad, la mayor parte de las emisiones autorizadas son a un plazo de 20 años, con un interés del 8% anual pagadero trimestralmente y amortizaciones mediante sorteos trimestrales. Asimismo, los bonos del Gobierno Central están exentos de toda clase de impuestos, presentes y futuros, tanto con respecto a los títulos mismos, como a sus cupones de interés.

GRAFICO Nº 5

DEUDA BONIFICADA DEL  
GOBIERNO CENTRAL  
1965 - 1975  
(SALDO A DICIEMBRE DE CADA AÑO)



FUENTE: BANCO CENTRAL DE COSTA RICA.

Cuadro No. 5. Anexo 1.

La deuda bonificada, ha tenido un crecimiento promedio del 14.5% anual durante el período 1966-1975. Nótese en la gráfica, la tendencia ascendente que ha mantenido. Estos recursos se han destinado fundamentalmente al financiamiento en general de gastos de presupuesto nacional, a excepción de los años 1972 y 1973, en que - parte sustancial de las emisiones de esos años se destinó a cubrir compromisos específicos del Gobierno Central (cancelación de la deuda acumulada con la Caja Costarricense de Seguro Social, capitalización bancaria, construcción del rompeolas de Limón, aporte del Go**bi**erno a CODESA, financiamiento de la educación superior, etc.) ; por esa razón, los títulos emitidos durante estos años poseen características de plazo y rendimientos significativamente diferentes de las usuales para los bonos del Gobierno Central. En efecto, durante 1972, se emitieron ₡288.7 millones a 40 años plazo y a un interés del 2% anual, los cuales fueron entregados en su totalidad a la Caja Costarricense de Seguro Social y en 1973, se emitieron ₡. 67.0 millones, al 4% anual y 8 años plazo para el financiamiento de CODESA.

Las ventas totales de bonos, definidas éstas como las ventas netas más la amortización, presentan un comportamiento bastante irregular durante el período bajo análisis; ello obedece, en parte, a que una fracción de ellas no corresponde necesariamente a ventas como tales, sino a entregas directas o compras forzadas por parte de las instituciones bancarias del Estado, y de las financieras privadas.

También incidió en dicho comportamiento, la decisión tomada en .. 1968 en el sentido de vender bonos con pacto de retrocompra, lo cual favoreció significativamente las ventas de ese año y el siguiente. A partir de 1971, sin embargo, las ventas se vieron afectadas por la apertura de las Financieras Bancarias, al extremo de que en 1972, la Junta Directiva del Banco Central -a instancia del Ministerio de Hacienda- acordó limitar las operaciones de crédito a estas secciones a un nivel equivalente al 90% de los depósitos vigentes a esa fecha, a fin de favorecer las ventas de bonos. En 1974, al abrirse nuevamente la recepción de depósitos por parte de las Secciones Financieras de los Bancos Comerciales, la venta de bonos con pacto por parte del Gobierno Central, volvió a disminuir sustancialmente. En este año, posiblemente también incidió en tal comportamiento, la situación económica general, que entre otras cosas, indujo a una contracción muy significativa del ahorro interno privado.

CUADRO N° I-1  
 VENTA DE BONOS FISCALES CON PACTO <sup>\*</sup> POR AÑOS  
 SEGUN SECTOR  
 1974-1976

(en millones de colones)

| S E C T O R                          | 1974        | 1975         | 1976         |
|--------------------------------------|-------------|--------------|--------------|
| TOTAL                                | <u>34,9</u> | <u>229,2</u> | <u>218,1</u> |
| 1. SECTOR PUBLICO                    | 133,8       | 138,1        | 128,1        |
| Banco Central                        | -           | 50,0         | 0,2          |
| Financieras Monetarias <sup>1/</sup> | 119,7       | 87,0         | 85,2         |
| Financieras no Monetarias            | 11,1        | 2,3          | 22,1         |
| Gobierno Central <sup>2/</sup>       | 0,4         | -3,3         | 0,1          |
| Instituciones de Servicios           | 2,1         | 4,7          | -4,7         |
| Empresas no Financieras              | 0,5         | -2,6         | 25,2         |
| 2. SECTOR PRIVADO                    | -104,2      | 102,5        | 84,7         |
| Financieras                          | 9,2         | 39,3         | 17,3         |
| Empresas                             | 3,3         | 31,8         | 26,9         |
| Personas                             | -116,8      | 31,4         | 40,5         |
| 3. SECTOR EXTERNO                    | 5,4         | -11,4        | 5,3          |

\* En el mostrador del Banco Central.

<sup>1/</sup> Incluye Financieras Bancarias.

<sup>2/</sup> Compras efectuadas por el Fondo de Pre-Inversión-OFIPLAN.

FUENTE: Banco Central de Cost. Rica.

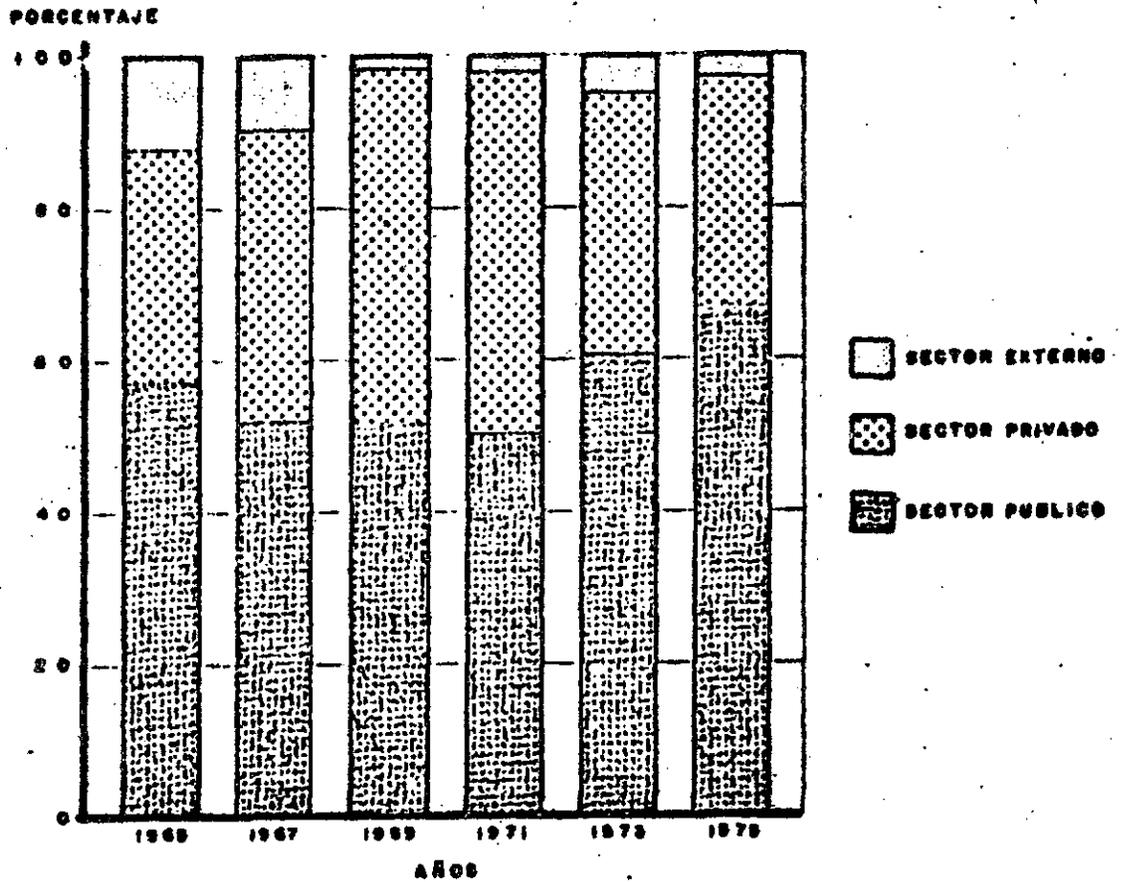
En el cuadro N°II-1se presenta la composición de las ventas con pacto efectuadas en el mostrador del Banco Central de Costa Rica, durante los últimos tres años; en el primero de ellos y por las razones citadas anteriormente, la venta de los bonos fue mínima, como resultado de variaciones positivas y negativas compensatorias entre sectores. En efecto, a raíz de las disposiciones adoptadas por el Banco Central en ese año, las secciones financieras bancarias y las financieras privadas debían mantener sus encajes invertidos en bonos fiscales y depositados en el Banco Central, con lo cual se logró que las ventas efectuadas al amparo de esta disposición, compensaran la reventa de bonos efectuada por las personas.

En los dos años siguientes (1975-1976) la venta de los bonos también se vio favorecida por la disposición anterior, lo que hizo posible que el Gobierno Central colocara bonos por sumas cercanas a los cien millones de colones anuales, en las financieras bancarias y privadas.

En lo relativo a la tenencia de la deuda bonificada del Gobierno Central las cifras históricas demuestran una creciente concentración de la misma en el propio Sector Público, pero con variaciones dentro de las agrupaciones del sector. Así, en 1965, los Departamentos Comerciales del Sistema Bancario Nacional tenían en su poder casi el 10% de la deuda total, mientras que en 1975, tal porcentaje llegó al 17%, como consecuencia de la disposición comentada en párrafos anteriores. A su vez, el grupo de

GRAFICO Nº 6

# COMPOSICION DE LA TENENCIA DE LA DEUDA BONIFICADA DEL GOBIERNO CENTRAL



FUENTE: BANCO CENTRAL DE COSTA RICA

Cuadro No. 6, Anexo 1.

"Otras Instituciones Públicas" ha mantenido en su poder una parte importante de la deuda bonificada del Gobierno Central, que incluye como uno de sus componentes principales los bonos en poder de la Caja Costarricense de Seguro Social recibidos en pago de las obligaciones del Gobierno Central.

El comportamiento del Sector Privado en cuanto a la tenencia de la deuda del Gobierno, es muy particular: hasta 1971, su participación presentó una tendencia al alza, pero a partir de ese año se ha registrado una disminución. Probablemente ello se deba a la traslación de fondos hacia las financieras bancarias, las cuales ofrecen al público un rendimiento mayor.

## 2.2 Sistema Bancario Nacional.

El Sistema Bancario Nacional emite bonos con características similares a los ofrecidos por el Gobierno Central. Con anterioridad a .. 1974, los bonos hipotecarios eran emitidos al 7%, con el propósito de no crear competencia a los del Gobierno; sin embargo, a partir de ese año se autorizó su emisión al mismo tipo de interés que los del Gobierno: 8%.

CUADRO N° II-2  
 BONOS EMITIDOS POR EL SISTEMA  
 BANCARIO NACIONAL

(en millones de colones)

| AÑOS | DEUDA BONIFI-<br>CADA * | EMISION ANUAL |                     |                   | VENTAS<br>TOTALES <u>1/</u> | VENTAS<br>CON<br>FACTO |
|------|-------------------------|---------------|---------------------|-------------------|-----------------------------|------------------------|
|      |                         | Monto         | Interés<br>Promedio | Plazo<br>Promedio |                             |                        |
| 1965 | 124,2                   | -             | -                   | -                 | 23,4                        | -                      |
| 1966 | 135,3                   | 20,0          | 7,0                 | 20,0              | 3,2                         | -                      |
| 1967 | 134,9                   | -             | -                   | -                 | 26,6                        | -                      |
| 1968 | 145,8                   | 51,0          | 7,0                 | 8,6               | 30,8                        | 60,8                   |
| 1969 | 150,3                   | 56,5          | 7,0                 | 10,4              | 28,7                        | 16,2                   |
| 1970 | 157,2                   | 57,0          | 7,0                 | 10,5              | 22,4                        | -26,5                  |
| 1971 | 195,9                   | 30,0          | 7,0                 | 19,2              | 49,2                        | 2,8                    |
| 1972 | 185,0                   | -             | -                   | -                 | 8,9                         | 16,3                   |
| 1973 | 183,9                   | 10,0          | 7,0                 | 16,0              | 5,4                         | 5,9                    |
| 1974 | 215,4                   | 45,0          | 8,0                 | 17,8              | 26,9                        | -8,2                   |
| 1975 | 201,8                   | -             | -                   | -                 | 25,1                        | 38,9                   |

\* Saldo a diciembre.

1/ Ventas netas más amortización.

FUENTE: Banco Central de Costa Rica.

Con respecto al plazo, éste varía desde 2 años, en el caso de los Bonos de Estabilización Monetaria emitidos por el Banco Central de Costa Rica, hasta 20 años.

El principal tenedor de los bonos emitidos por el Sistema Bancario Nacional, ha sido siempre el Sector Privado, a pesar de que su importancia relativa ha tendido a decrecer en los últimos años. Así, mientras que en 1965 la deuda bonificada del Sistema Bancario Nacional en poder del Sector Privado interno representaba el 85% del total, en 1975 la misma relación fue del orden del 53%. Debido a la situación económica prevaleciente en el año .. 1974, la tenencia de la deuda bonificada del Sistema Bancario Nacional en poder del Sector Privado se redujo a sólo el 36% del total. Sin embargo, tal efecto fue compensado por las inversiones en bonos efectuadas por los otros departamentos de los mismos bancos, principalmente sus Secciones Financieras.

CUADRO N° II-3

EVOLUCIÓN DE LA DEUDA BONIFICADA DEL SISTEMA  
BANCARIO NACIONAL, POR SECTOR  
SEGUN AÑOS  
1965-1975

(en millones de colones)

| AÑOS | TOTAL | SECTOR PUBLICO |                   |                  |                                   | SECTOR<br>PRIVADO | SECTOR<br>EXTERNO |
|------|-------|----------------|-------------------|------------------|-----------------------------------|-------------------|-------------------|
|      |       | Total          | Tesore-<br>ría 1/ | Otros<br>Bcos 2/ | Otras Institucio-<br>nes Públicas |                   |                   |
| 1965 | 124,2 | 17,2           | 0,5               | 4,1              | 12,6                              | 106,0             | 1,0               |
| 1966 | 135,3 | 40,2           | 17,3              | 8,9              | 14,0                              | 94,1              | 1,0               |
| 1967 | 134,9 | 31,3           | 0,7               | 4,0              | 26,6                              | 101,8             | 1,8               |
| 1968 | 145,8 | 35,7           | 12,6              | 6,2              | 16,9                              | 107,9             | 2,2               |
| 1969 | 150,3 | 38,9           | 15,1              | 5,7              | 18,1                              | 109,4             | 2,0               |
| 1970 | 157,2 | 57,4           | 13,7              | 7,8              | 35,9                              | 98,3              | 1,5               |
| 1971 | 195,9 | 84,8           | 16,5              | 44,1             | 24,2                              | 109,4             | 1,7               |
| 1972 | 185,0 | 59,2           | 7,6               | 39,4             | 12,2                              | 124,1             | 1,7               |
| 1973 | 183,9 | 57,7           | 12,2              | 27,3             | 18,2                              | 124,9             | 1,3               |
| 1974 | 215,3 | 137,2          | 30,3              | 101,2            | 5,7                               | 78,1              | -                 |
| 1975 | 201,8 | 95,5           | 5,2               | 72,3             | 18,0                              | 106,3             | -                 |

PORCENTAJES

|      |       |      |      |      |      |      |     |
|------|-------|------|------|------|------|------|-----|
| 1965 | 100,0 | 13,8 | 0,4  | 3,3  | 10,1 | 85,4 | 0,8 |
| 1966 | 100,0 | 29,7 | 12,8 | 6,6  | 10,3 | 69,6 | 0,7 |
| 1967 | 100,0 | 23,2 | 0,5  | 3,0  | 19,7 | 75,5 | 1,3 |
| 1968 | 100,0 | 24,5 | 8,6  | 4,3  | 11,6 | 74,0 | 1,5 |
| 1969 | 100,0 | 25,9 | 10,0 | 3,8  | 12,1 | 72,8 | 1,3 |
| 1970 | 100,0 | 36,5 | 8,7  | 5,0  | 22,8 | 62,5 | 1,0 |
| 1971 | 100,0 | 43,3 | 8,4  | 22,5 | 12,4 | 55,8 | 0,9 |
| 1972 | 100,0 | 32,0 | 4,1  | 21,3 | 6,6  | 67,1 | 0,9 |
| 1973 | 100,0 | 31,4 | 6,6  | 14,9 | 9,9  | 67,9 | 0,7 |
| 1974 | 100,0 | 63,7 | 14,1 | 47,0 | 2,6  | 36,3 | -   |
| 1975 | 100,0 | 47,3 | 2,6  | 35,8 | 8,9  | 52,7 | -   |

1/ Bonos en poder del Departamento que los

2/ Bonos colocados por el Departamento emisor en otros Bancos y Departamentos.

FUENTE: Banco Central

### 2.3. Otras Instituciones Públicas.

La gran mayoría de las instituciones autónomas, están autorizadas por su propia ley orgánica a utilizar la emisión de bonos como me dio de captar recursos, pero, pocas han sido las que a la fecha han empleado este sistema de financiamiento.

Hasta 1974, los bonos del ICE tenían características semejantes a las del Gobierno Central; en octubre de ese año, sin embargo, se elevó la tasa de interés al 12% anual sobre títulos con plazo superiores al año para facilitar la captación de fondos por parte de la Institución. En vista de que esta medida dificultaba la ven ta de bonos del Gobierno Central y del Sistema Bancario Nacional y planteaba una seria competencia a las Secciones Financieras de los bancos, en febrero de 1976 el Banco Central le fijó al ICE un plazo mínimo de 42 meses para la venta de bonos con interés del 12% anual.

CUADRO N° II-4  
 BONOS EMITIDOS POR OTRAS  
 INSTITUCIONES  
 PUBLICAS  
 (en millones de colones)

| AÑOS | DEUDA BONIFI-<br>CADA* | EMISION ANUAL |                     |                   | VENTAS<br>TOTALES <u>1/</u> | VENTAS<br>CON<br>PACTO |
|------|------------------------|---------------|---------------------|-------------------|-----------------------------|------------------------|
|      |                        | Monto         | Interés<br>Promedio | Plazo<br>Promedio |                             |                        |
| 1965 | 63,3                   | -             | -                   | -                 | 29,7                        | -                      |
| 1966 | 83,0                   | 25,0          | 8,0                 | 20,0              | 21,4                        | -                      |
| 1967 | 87,3                   | 10,0          | 8,0                 | 20,0              | 11,0                        | -                      |
| 1968 | 112,1                  | 10,0          | 8,0                 | 20,0              | 6,4                         | 26,6                   |
| 1969 | 145,2                  | 20,0          | 8,0                 | 20,0              | 19,3                        | -2,3                   |
| 1970 | 119,6                  | 20,0          | 8,0                 | 18,5              | 12,1                        | -3,1                   |
| 1971 | 135,1                  | 20,0          | 8,0                 | 20,0              | 25,5                        | 3,1                    |
| 1972 | 155,4                  | 35,5          | 8,0                 | 17,5              | 34,7                        | 11,7                   |
| 1973 | 193,3                  | 50,5          | 8,0                 | 18,2              | 45,4                        | 16,3                   |
| 1974 | 350,4                  | 70,0          | 8,0                 | 15,7              | 2,8                         | -6,1                   |
| 1975 | 376,4                  | 70,0          | 8,0                 | 17,1              | 117,1                       | 1,0                    |

\* Saldo a diciembre.

1/ Ventas netas más amortizaciones.

FUENTE: Banco Central de Costa Rica.

Con respecto a la deuda bonificada del grupo de "Otras Instituciones Públicas", el Sector Privado sigue siendo su principal tenedor a pesar de una tendencia decreciente que comienza en 1973 y se acentúa en 1974, cuando la tenencia por parte de este sector apenas alcanzó el 54% del total mientras que en años anteriores su participación había alcanzado casi el 86% del total.

Al analizar la tenencia de la deuda bonificada del Gobierno Central e Instituciones Públicas en conjunto, se observa que año con año, son las propias entidades del sector, las que absorben una parte cada vez mayor de la misma, probablemente, esta situación es producto de la creación de otros mecanismos de captación de ahorros por parte de las Instituciones Bancarias (Secciones financieras), que ofrecen mayores rendimientos y condición más atractiva para el Sector Privado.

Ahora bien, independientemente de la causa de tal comportamiento, se pone de manifiesto la necesidad de prestarle más atención a este aspecto, toda vez que los requerimientos de financiamiento interno son cada vez mayores, particularmente en el Gobierno Central.

## CUADRO N° II-5

TENENCIA DE LA DEUDA BONIFICADA DE  
OTRAS INSTITUCIONES PUBLICAS

(en millones de colones)

| AÑOS | TOTAL | SECTOR PUBLICO |                  |                       |                            | SECTOR<br>PRIVADO | SECTOR<br>EXTERNO |
|------|-------|----------------|------------------|-----------------------|----------------------------|-------------------|-------------------|
|      |       | Total          | Tesore<br>ría 1/ | Bcos. Comer<br>ciales | Entre Institu<br>ciones 2/ |                   |                   |
| 1965 | 63,3  | 13,1           | 1,8              | 0,9                   | 10,4                       | 47,7              | 2,5               |
| 1966 | 83,0  | 14,3           | 5,5              | 0,4                   | 8,4                        | 66,3              | 2,4               |
| 1967 | 87,3  | 16,7           | 4,4              | 0,3                   | 12,0                       | 68,4              | 2,2               |
| 1968 | 112,2 | 22,9           | 8,0              | 0,3                   | 14,6                       | 87,4              | 1,9               |
| 1969 | 145,2 | 20,4           | 10,1             | 0,2                   | 10,1                       | 123,1             | 1,7               |
| 1970 | 119,6 | 21,9           | 13,0             | 0,1                   | 8,8                        | 96,2              | 1,5               |
| 1971 | 135,1 | 23,3           | 12,5             | 2,4                   | 8,4                        | 110,7             | 1,1               |
| 1972 | 155,4 | 15,6           | 10,3             | 0,3                   | 5,0                        | 133,0             | 6,8               |
| 1973 | 193,3 | 34,8           | 12,5             | 1,0                   | 21,3                       | 152,8             | 5,7               |
| 1974 | 350,4 | 155,5          | 113,7            | 1,3                   | 40,5                       | 187,1             | 5,8               |
| 1975 | 376,4 | 113,6          | 66,5             | 8,1                   | 39,0                       | 257,0             | 5,8               |

## PORCENTAJES

|      |       |      |      |     |      |      |     |
|------|-------|------|------|-----|------|------|-----|
| 1965 | 100,0 | 20,7 | 2,7  | 1,4 | 16,4 | 75,4 | 3,9 |
| 1966 | 100,0 | 17,2 | 6,6  | 0,5 | 10,1 | 79,9 | 2,9 |
| 1967 | 100,0 | 19,1 | 5,0  | 0,3 | 13,8 | 78,4 | 2,5 |
| 1968 | 100,0 | 20,4 | 7,1  | 0,3 | 13,0 | 77,9 | 1,7 |
| 1969 | 100,0 | 14,0 | 7,0  | 0,1 | 6,9  | 84,8 | 1,2 |
| 1970 | 100,0 | 18,3 | 10,9 | 0,1 | 7,3  | 80,4 | 1,3 |
| 1971 | 100,0 | 17,3 | 9,3  | 1,8 | 6,2  | 81,9 | 0,8 |
| 1972 | 100,0 | 10,0 | 6,6  | 0,2 | 3,2  | 85,6 | 4,4 |
| 1973 | 100,0 | 18,0 | 6,5  | 0,5 | 11,0 | 79,1 | 2,9 |
| 1974 | 100,0 | 44,4 | 32,4 | 0,4 | 11,6 | 54,0 | 1,6 |
| 1975 | 100,0 | 30,2 | 17,7 | 2,1 | 10,4 | 68,3 | 1,5 |

1/ Bonos en poder de la institución que los emitió.

2/ Incluye bonos de Estabilización Monetaria del 7% emitidos por el Banco Central de Costa Rica.

FUENTE: Banco Central de Costa Rica.

#### 2.4. Bonos Privados - Sociedades Anónimas

De acuerdo con el Código de Comercio, sólo las sociedades anónimas bajo ciertos requisitos mínimos, están autorizadas a emitir bonos, previo registro en el Banco Central de Costa Rica.

Durante el período 1966 a 1975, La Auditoría General de Bancos registró emisiones de bonos solicitadas por 17 sociedades por un monto total de ₡11,5 millones, con tasas de interés y plazos que varían de 9 a 12% y de 5 a 20 años, respectivamente.

#### 3. Títulos de capitalización

De acuerdo con la ley del Sistema Bancario Nacional, solamente los Bancos Comerciales pueden operar este sistema de ahorro. Los Títulos o Contratos de Capitalización consisten en un convenio por el cual el ahorrante se obliga a entregar primas de ahorro, únicas o periódicas, y la institución se compromete a devolverle la cantidad determinada, cuando se cumple el plazo fijado en el contrato, el cual no podrá exceder de 25 años.

A la fecha, las instituciones bancarias autorizadas por el Banco Central para emitir Títulos de Capitalización son el Banco Anglo Costarricense y el Banco de Crédito Agrícola de Cartago, este último a partir de setiembre de 1975.

Dentro de sus principales características o atractivos, pueden citarse:

- a. Todos los Títulos participan en dos sorteos mensuales; en el caso del Crédito Agrícola, hay cuatro sorteos en el mes de diciembre. Si resulta favorecido, el Banco paga al suscriptor el valor nominal correspondiente y continúa participando en todos los sorteos siguientes hasta su vencimiento normal, siempre y cuando el suscriptor siga pagando las primas respectivas.
- b. Después de cierto plazo de vigencia, el interesado tiene derecho a solicitar crédito sobre el Título en una proporción que varía según el Banco, con intereses no mayores del 10% anual.
- c. Las primas pagadas son deducibles de la renta bruta para determinar el monto imponible en el cálculo del Impuesto sobre la Renta. Asimismo, los ingresos que produzcan dichos Títulos están exentos de todo impuesto presente y futuro.

De acuerdo con las cifras brindadas por el Banco Anglo Costarricense, sobre los saldos anuales de los Títulos de Capitalización colocados por ese Banco, sus variaciones reflejan el efecto negativo que sobre su colocación ha tenido la recepción de depósitos a pla-

zo por parte de las Financieras Bancarias. Efectivamente, durante el período 1966-1970, la tasa promedio de crecimiento anual fue del orde de 10.6%, mientras que la correspondiente al lapso 70-75, alcanzó sólo el 3.0% anual. Esta baja coincidió con la iniciación de las operaciones de las Secciones Financieras Bancarias en 1971. En igual forma, cuando en mayo de 1972, la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, acordó limitar las operaciones de crédito de dichas oficinas a un nivel equivalente al 90% de los depósitos vigentes a esa fecha, al año siguiente .. 1973- el saldo de los Títulos de Capitalización colocados por el Banco Anglo, aumentó en un 6% con respecto año anterior, para volver a bajar al año siguiente, al abrirse de nuevo la recepción de depósitos por parte de esas secciones.

CUADRO N° II-6

BANCO ANGLO COSTARRICENSE  
SALDOS ANUALES DE LOS TITULOS DE CAPITALIZACION  
SEGUN AÑOS 1966-1975  
(en millones de colones)

| AÑOS | MONTO | TASA DE CRECIMIENTO |
|------|-------|---------------------|
| 1966 | 16,2  |                     |
| 1967 | 17,8  | 9,9                 |
| 1968 | 20,1  | 12,7                |
| 1969 | 21,8  | 8,3                 |
| 1970 | 24,3  | 11,6                |
| 1971 | 25,0  | 3,0                 |
| 1972 | 25,6  | 2,5                 |
| 1973 | 27,2  | 6,0                 |
| 1974 | 27,8  | 2,1                 |
| 1975 | 28,1  | 1,2                 |

FUENTE: Banco Anglo Costarricense.

Los comentarios anteriores permiten concluir que al igual que la colocación de bonos del Gobierno Central, su comportamiento ha estado condicionado por la captación de depósitos por parte de las Secciones Financieras Bancarias que pagan un mayor tipo de interés, a pesar de que algunos de los incentivos ofrecidos por los Títulos de Capitalización: sorteos mensuales y deducciones de primas en el cálculo de la renta imponible en el Impuesto Sobre la Renta, resultan bastante beneficiosos en el caso de personas de altos ingresos y pocas deducciones.

#### 4. Depósitos a Plazo Fijo

##### 4.1 En Moneda Nacional

Tanto los bancos del Estado como las instituciones financieras privadas, están autorizadas por ley para recibir depósitos a plazo fijo en moneda nacional; en el caso de los bancos estatales, tales depósitos se efectúan en los Departamentos Comerciales y en las Secciones Financieras. Estas últimas fueron creadas el 1º de abril de 1971 con el propósito de competir con su contraparte privada por este tipo de depósitos, para lo cual estaban autorizadas a ofrecer condiciones mejores que las prevalecientes en los Departamentos Comerciales.

Inicialmente las financieras bancarias, sólo podían recibir depósitos a un plazo no menor de 6 meses, los cuales devengarían un interés hasta del 10% anual, que podría elevarse hasta el 12% en caso de que el plazo de los depósitos fuera superior a los 6 meses. En cuanto al uso de estos recursos, las secciones financieras no estaban sujetas a restricciones cuantitativas ni cualitativas, excepto en lo relativo al plazo de sus préstamos, el cual no podía exceder los 4 años. En vista de la importancia que fue adquiriendo la cuantía de los recursos movilizadas por las Secciones Financieras, el 17 de mayo de 1972 se acordó limitar las operaciones de dichas oficinas a un nivel equivalente al 90% de los

depósitos vigentes a esa fecha, con lo cual se cerró temporalmente la recepción de depósitos en dichas secciones. En setiembre de 1974 se reabrieron las Secciones Financieras, pero se eliminó la modalidad de los depósitos a un plazo inferior al año, en vista de la competencia que ello implicaba para la colocación de bonos del gobierno. Por otra parte, mediante la Ley Nº 5044 de 13 de setiembre de 1972 y su reglamento, se fijó un encaje del 10% sobre los recursos de las financieras tanto públicas como privadas, así como una distribución porcentual de su cartera de colocaciones, por sector de destino.

En lo que se refiere a los títulos propiamente, los certificados de depósitos se han emitido preferentemente como documentos nominativos aunque últimamente se ha iniciado la emisión de documentos al portador; en todo caso, la elección entre uno y otro queda a criterio del cliente. En cuanto a los montos de los depósitos, los Departamentos Comerciales no tienen ningún límite (mínimo o máximo) específico, mientras que las Financieras (públicas y privadas) tienen un límite mínimo de \$5.000.00

La evolución de los depósitos a plazo en los Departamentos de Comerciales de los Bancos, se muestran en los cuadros N° II-7 y II-8. Como es de esperar en una economía en expansión, a través del tiempo, el monto de los depósitos a plazo muestra una tendencia al alza, no obstante, la tasa de crecimiento anual de este tipo de depósitos presenta grandes fluctuaciones. En 1964, por ejemplo, la elevación en la tasa de expansión de estos depósitos coincide con un aumento en su rendimiento, lo cual pareciera indicar cierta elasticidad-interés de parte de estos activos: la merma de depósitos en 1966 y su posterior recuperación en 1967, probablemente estuvo ligada a la delicada situación de Balanza de Pagos por la que atravesaba el país, que condujo en 1968 al establecimiento de depósitos previos a la importación como medida de contensión de la salida de divisas. El alza registrada en 1972 probablemente se deba a un efecto de sustitución, toda vez que coincide con la época en que se cerró la captación de recursos por parte de las Secciones Financieras de los Bancos. El crecimiento en la cuantía de los depósitos a plazo en los Departamentos Comerciales en 1975, además de reflejar en alguna medida la creación desmesurada de liquidez que caracterizó ese año (37.5%), evidencia también el traslado de alguna porción de los fondos que habrían absorbido las financieras Bancarias de no haber estado renuentes a aceptarlos, toda vez que la liberalización de las tasas de interés había estimulado más la oferta que la demanda de fondos, y dichas

CUADRO N° II-7

SALDOS Y TASAS DE INTERES DE LOS DEPOSITOS A PLAZO, EN LOS DEPARTAMENTOS COMERCIALES DEL SISTEMA BANCARIO NACIONAL, SEGUN AÑOS 1961-1975

| AÑOS               | SALDO <sup>a</sup> | TASA ANUAL CREC. | TASAS DE INTERES |      |     |      |          |          |
|--------------------|--------------------|------------------|------------------|------|-----|------|----------|----------|
|                    |                    |                  | Meses de Plazo   |      |     |      |          |          |
|                    |                    |                  | 3-6              | 6-12 | 6-9 | 9-12 | 12 y más | 24 y más |
| 1961               | 11,6               |                  | 1                | 1,5  | -   | -    | 2        | 4        |
|                    |                    | 13,8             |                  |      |     |      |          |          |
| 1962               | 13,2               |                  | 1                | 1,5  | -   | -    | 2        | 4        |
|                    |                    | 11,4             |                  |      |     |      |          |          |
| 1963               | 14,7               |                  | 1                | 1,5  | -   | -    | 2        | 4        |
|                    |                    | 43,5             |                  |      |     |      |          |          |
| 1964               | 21,1               |                  | 2                | 4,0  | -   | -    | 5        | 6        |
|                    |                    | 37,4             |                  |      |     |      |          |          |
| 1965               | 29,0               |                  | 2                | 4,0  | -   | -    | 5        | 6        |
|                    |                    | -20,0            |                  |      |     |      |          |          |
| 1966               | 23,2               |                  | 2                | 4,0  | -   | -    | 7        | -        |
|                    |                    | 45,7             |                  |      |     |      |          |          |
| 1967               | 33,8               |                  | 2                | 4,0  | -   | -    | 7        | -        |
|                    |                    | 7,1              |                  |      |     |      |          |          |
| 1968               | 36,2               |                  | 4                | 6,0  | -   | -    | 7        | -        |
|                    |                    | 19,3             |                  |      |     |      |          |          |
| 1969               | 43,2               |                  | 4                | 6,0  | -   | -    | 7        | -        |
|                    |                    | -2,1             |                  |      |     |      |          |          |
| 1970               | 42,3               |                  | 4                | 6,0  | -   | -    | 7        | -        |
|                    |                    | 11,1             |                  |      |     |      |          |          |
| 1971               | 47,0               |                  | 4                | 6,0  | -   | -    | 7        | -        |
|                    |                    | 24,2             |                  |      |     |      |          |          |
| 1972               | 58,4               |                  | 4                | 6,0  | -   | -    | 7        | -        |
|                    |                    | 19,7             |                  |      |     |      |          |          |
| 1973               | 69,9               |                  | 4                | 6,0  | -   | -    | 7        | -        |
|                    |                    | 17,4             |                  |      |     |      |          |          |
| 1974 <sup>1/</sup> | 82,1               |                  | 7,5              | -    | 8   | 9    | 12       | -        |
|                    |                    | 26,9             |                  |      |     |      |          |          |
| 1975               | 104,2              |                  | -                | 9,0  | -   | -    | 11       | -        |

<sup>a</sup> En millones de Colones.

<sup>1/</sup> En setiembre de 1974, se suspendió la recepción de depósitos a menos de 6 meses.

FUENTE: Banco Central de Costa Rica.

secciones se encontraban con excedentes que no podían colocar.

Obsérvese que los depósitos a plazo en las Financieras Bancarias, prácticamente se duplicaron entre 1973 y 1974, mientras que como se había indicado anteriormente, todas las otras formas de ahorro sufrieron descensos sustanciales, lo que implica la presencia de un efecto-sustitución entre los diversos activos financieros.

Otra observación interesante que se desprende del cuadro N° es la aparente disminución en el volumen de recursos captados por las financieras privadas. En realidad, ello obedece a que el número de entes financieros a que se refiere esta información ha disminuido, en vista de que la ley que regula las actividades de las financieras no bancarias las define como: "todas las sociedades legalmente constituidas y las sociedades de hecho que actúan como intermediarios financieros en los mercados nacional o extranjero, destinando la mayor parte de los recursos propios o de terceros, de que disponga, a la realización de las siguientes actividades principales:

- a) provisión de fondos, capital de trabajo y financiación general para las actividades que realizan otras empresas o personas fisicas;
- b) adquisición de acciones, títulos valores y demás instrumentos o valores financieros, o crediticios emitidos por otras empresas o sociedades". Un gran número de empresas ha modificado la

CUADRO N° II-8

DEPOSITOS <sup>1/</sup> A PLAZO FIJO Y TASAS DE  
INTERES EN FINANCIERAS  
PRIVADAS Y PUBLICAS  
1971-1975

| TIPO DE FINANCIERA                           | 1971  | 1972 <sup>*</sup> | 1973  | 1974 <sup>**</sup> | 1975    |
|--|-------|-------------------|-------|--------------------|---------|
| <b>1. FINANCIERAS PRIVADAS <sup>2/</sup></b> |       |                   |       |                    |         |
| a- N° de Financieras                         | -     | -                 | 52    | 43                 | 41      |
| b- Depósitos recibidos                       | -     | -                 | 227,4 | 197,6              | 184,4   |
| <b>2. FINANCIERAS BANCARIAS</b>              |       |                   |       |                    |         |
| a- Depósitos recibidos                       | 203,2 | 283,0             | 263,5 | 644,9              | 1.211,8 |
| Tasas de crecimiento                         | -     | 39,3              | -6,9  | 144,7              | 89,5    |
| b- Tasas de interés                          |       |                   |       |                    |         |
| 6 meses                                      | 10    | 10                | 10    | -                  | -       |
| Más de 6 hasta 12 meses                      | 12    | 12                | 12    | -                  | -       |
| De 12 a 24 meses                             | -     | -                 | -     | 12                 | 11      |
| Más de 24 hasta 48 meses                     | -     | -                 | -     | 13                 | -       |
| Más de 24 hasta 30 meses                     | -     | -                 | -     | -                  | 11 2/5  |
| Más de 30 hasta 36 meses                     | -     | -                 | -     | -                  | 11 4/5  |
| Más de 36 hasta 42 meses                     | -     | -                 | -     | -                  | 12 1/2  |
| Más de 42 hasta 48 meses                     | -     | -                 | -     | -                  | 12 3/5  |
| Más de 48 meses                              | -     | -                 | -     | 14                 | 13      |

<sup>1/</sup> En millones de colones.

<sup>2/</sup> De acuerdo con la ley N° 5044 de 13 octubre de 1972 y su reglamento (D.E. 29624-H de 27-4-73), las financieras privadas quedaron sujetas a las disposiciones fijadas por el Banco Central de Costa Rica para la operación de las Financieras Bancarias.

\* En mayo de 1972, la Junta Directiva del Banco Central acordó limitar las operaciones de crédito de dichas oficinas a un nivel equivalente al 90% de los depósitos vigentes a esa fecha.

\*\* En setiembre de 1974, las Secciones Financieras Bancarias comenzaron nuevamente a recibir depósitos a plazo, eliminándose en esa oportunidad el plazo de 6 a 12 meses.

FUENTE: Banco Central de Costa Rica.

línea principal de su actividad con el objeto de evadir dicha regulación. En vista de lo anterior, pareciera procedente ampliar los poderes del Banco Central para que éste pueda regular más efectivamente las operaciones financieras en el ámbito extra-bancario.

#### 4.2 En Moneda Extranjera

En setiembre de 1974, la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica dispuso autorizar a los Bancos Comerciales (excepto las Secciones Financieras) a recibir depósitos a plazo del público en moneda extranjera, pero actuando como agentes del Banco Central.

Las condiciones aplicables a la recepción de depósitos en moneda extranjera han sido modificadas en varias oportunidades. A la fecha, las condiciones vigentes son las siguientes:

Los Bancos Comerciales pueden recibir depósitos en dólares a 6 meses, 1 año y más de un año, los cuales devengarán un tipo de interés, hasta 1 1/2% sobre la cotización del LIBO 1/ para el respectivo plazo, que se pagará trimestralmente en colones o en dólares a opción del cliente y estará exento de todo impuesto presente o futuro cuando son de los Bancos del Estado. Los certificados de depósitos en dólares son documentos nominativos o al portador cuyo monto mínimo es de \$1.000.0.

A raíz de las disposiciones adoptadas en setiembre de 1974 y puestas en vigencia en los primeros meses de 1975, durante ese año se registraron depósitos por un valor de ₡130 millones. Ahora bien, si se contrasta el comportamiento de los depósitos en moneda extranjera en el territorio nacional, con los depósitos en los Estados Unidos de residentes en Costa Rica, (ver Cuadro N°II-13, aparentemente en 1975 se produjo una sustitución de depósitos en el extranjero por depósitos de divisas en el territorio nacional, en vista de las condiciones relativamente más favorables que se ofrecían para este tipo de activos. Todo parece indicar que los depósitos en dólares son sumamente sensibles ante riesgos cambiarios y rendimientos diferenciales.

5. Libretas de Ahorro o Depósitos a la vista

Las libretas de ahorro también conocidas como cuentas de ahorro o depósitos a la vista, es una de las formas de ahorro más conocidas por el público en general. De acuerdo con la legislación vigente, están autorizados a recibir depósitos en cuenta de ahorros los Bancos del Estado, el Banco Popular y de Desarrollo Comunal y las Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Préstamo, pero únicamente los Bancos del Estado lo pueden hacer en moneda extranjera.

### 5.1. Bancos del Estado

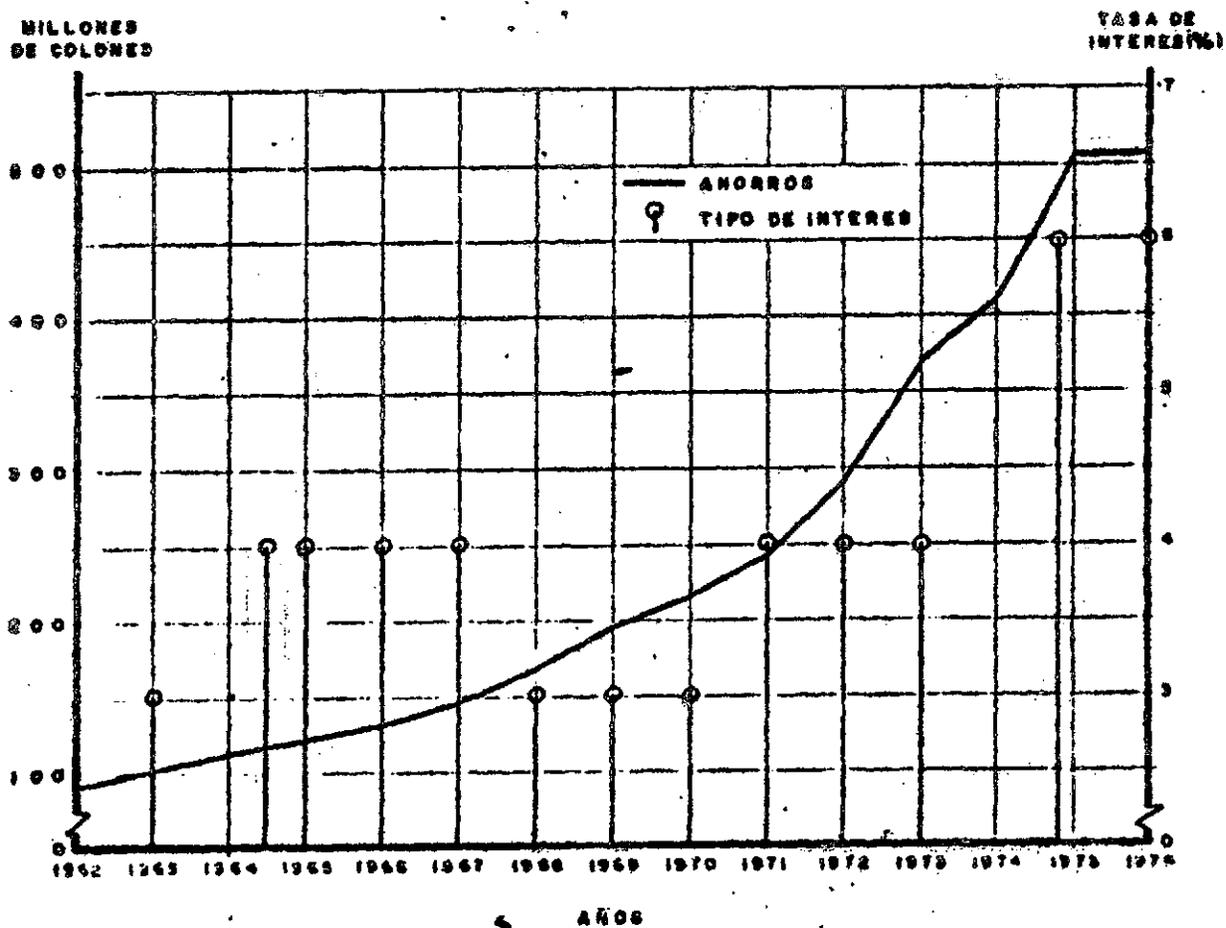
Las disposiciones bajo las cuales opera la recepción de depósitos a la vista por parte de los Departamentos Comerciales de las Instituciones Bancarias del Estado, han sido modificadas en varias oportunidades con el propósito de adecuarlas a las condiciones del momento. En la actualidad, las disposiciones vigentes son: depósitos mínimos de ₡5,00 e interés del 6% anual acreditados seme-tralmente en los meses de junio y diciembre de cada año y calculados sobre los saldos menores de cada mes superiores a ₡25.00.

Para los depósitos en moneda extranjera, el mínimo es de ₡25.00 y los intereses del 3% anual calculados en la misma forma que los anteriores, pero sobre los saldos superiores a \$25,00 y pagaderos en colonos o en la misma moneda en que haya sido constituido el depósito, a opción del depositante.

Con respecto al comportamiento histórico de los saldos en cuenta de ahorros en colones, se observa que al igual que la mayoría de las formas de ahorro de tipo financiero, las crisis experimentadas en los años 1965 y 1974 también incidieron negativamente sobre este activo. En efecto, fue en esos dos años cuando se registraron las tasas de crecimiento anual más bajas del período analizado; en 1975, hubo una recuperación sustancial en los saldos de este tipo de depósitos. Este comportamiento se puede atribuir a las mismas causas analizadas en los puntos relativos a los bonos del Sector

GRAFICO N° 7

### SALDO EN CUENTA DE AHORRO Y TIPO DE INTERES PAGADO POR EL SISTEMA BANCARIO NACIONAL 1962 - 1975



• A FINAL DE CADA AÑO  
FUENTE: BANCO CENTRAL DE COSTA RICA

Cuadro No. 8, Anexo 1.

Público y los depósitos a plazo . Las cifras históricas no revelan efecto perceptible alguno sobre la decisión de las personas a aumentar sus ahorros, vía depósitos a la vista, como resultado de las modificaciones en el tipo de interés y los topes máximos aprobados durante el período; más bien, según lo demuestra el resultado de la encuesta, su utilización obedece principalmente a otro tipo de factores, tales como la facilidad para depositar, y/o retirar los ahorros en cualquier momento.

Cabe mencionar el incremento registrado en los depósitos a la vista en dólares en 1975, tal vez debido a las restricciones en la salida de divisas establecidas por el Banco Central de Costa Rica a finales de 1974.

## 5.2 Banco Popular y de Desarrollo Comunal

La reglamentación bajo la cual operan las cuentas de ahorro en el Banco Popular difieren en algunos aspectos de las de los Bancos del Estado, ya que emana directamente de la Junta Directiva del propio Banco. Así, los intereses pagados son del 8% anual sobre la misma base de cálculo usada por los Bancos del Estado, pero acreditados en diferentes meses (mayo y octubre de cada año) y el depósito mínimo es de ₡ 1.00.

El Banco Popular abrió la Sección de Ahorro voluntario a finales de 1970, con un interés de 6%. A mediados de 1971, se elevó al 8%, lo cual unido a la campaña publicitaria llevada a cabo por esta institución recalcando el tipo de interés pagado, aumentó sustancialmente los depósitos en los últimos años.

CUADRO N° II-9

BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL  
DEPOSITOS A LA VISTA, SEGUN AÑOS

1970 - 1975

(en millones de colones)

| <u>AÑOS</u> | <u>MONTO</u> |
|-------------|--------------|
| 1970        | 0,2          |
| 1971        | 7,7          |
| 1972        | 15,8         |
| 1973        | 28,2         |
| 1974        | 28,1         |
| 1975        | 33,9         |

FUENTE: Banco Popular y de Desarrollo Comunal

5.3 Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Préstamo

La recepción de depósitos a la vista por parte de estas entidades, está sujeta a las mismas disposiciones vigentes para los Bancos del Estado, pero con la variante de que los intereses se acreditan cada dos meses.

En un principio, este mecanismo era usado casi exclusivamente por los asociados como medio para acumular el ahorro previo requerido para la obtención del préstamo (ver aparte 7.2). Sin embargo, también se utiliza como forma de ahorro simplemente.

Para efectos de la encuesta, esta forma se asimiló a las "Libretas de Ahorro de los Bancos del Estado", además de que las personas que la usan no la reportaron como tal, sino como "Plan de Ahorro y Préstamo", pues en la práctica forma parte de este mecanismo.

6. Fondos o Cajas y Asociaciones de Ahorro y Préstamo

Con anterioridad a la consolidación y proliferación de las Cooperativas de Ahorro y Préstamo, la existencia de los Fondos o Cajas de Ahorro y Préstamo voluntarios como mecanismos de ahorro entre grupos de empleados de una misma institución, fue de mucha importancia. Su mecanismo de operación es muy particular: un grupo de personas se comprometen a contribuir con cierta suma mensual con el propósito de formar un fondo e invertir esos recursos en préstamos entre sus asociados, con liquidación parcial o total a final de año.

Con la promulgación de la ley de Cooperativas, muchos de estos fondos se constituyeron en Cooperativas, a la vez que otros toma-

ron una orientación diferente y con el tiempo se han convertido en pequeñas financieras, operando al margen de la ley.

Las "Asociaciones de Empleados" formadas al amparo de la ley N°... 218 de 8 de agosto de 1939 y su reforma ley N° 4583 de 4 de mayo de 1970, tienen también como fin principal el ahorro. En la actualidad, este tipo de asociaciones opera en un número considerable de empresas y la participación de los empleados es totalmente voluntaria. En su financiamiento participan conjuntamente los asociados, y la empresa, y su inversión principal son los préstamos a los asociados.

En algunos casos, el aporte patronal recibe el nombre de "reserva para pago de prestaciones legales", porque su destino en una primera instancia, es el pago de las prestaciones cuando el asociado es despedido.

## 7. Planes de Ahorro y Préstamo

### 7.1 Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU)

Los Planes de Ahorro y Préstamo ofrecidos por el INVU presentan varias alternativas en cuanto al plazo para la acumulación del ahorro y para la amortización del crédito: 2-4, 4-7, 7-10, etc., donde el ahorro debe efectuarse durante un período de años igual al primer dígito y el préstamo se cancela en un plazo igual al segundo dígito.

Estos planes ofrecen a los asociados ciertos incentivos, tales como: sorteos mensuales donde el premio consiste en la concesión anticipada del derecho al préstamo y las cuotas pagadas son deducibles en el cálculo del impuesto sobre la renta.

En los sistemas de ahorro y préstamo el destino de los recursos debe ~~ser~~: compra de terreno y construcción, construcción en terreno propio, compra de una casa hecha en cualquier lugar del país, ampliación o reparación de la casa, cancelación de gravamen que pese sobre la casa propia y compra de terreno cuando la casa hubiere sido construída en propiedad ajena.

De acuerdo con las cifras proporcionadas por el INVU sobre los contratos vigentes, monto total contratado y saldo de los ahorros en el Plan de Ahorro y Préstamo, se observa que este sistema tuvo su máxima expansión en el quinquenio 1971-75, a pesar de la contracción en su tasa de crecimiento a partir de 1974. Este comportamiento se puede atribuir en gran parte, a la propaganda realizada por el INVU a través de sus propios agentes y de los medios de información colectiva, y al aumento en los topes decretado en 1970 (de \$50.000 a \$100.000). Todas estas acciones contribuyeron en conjunto a lograr una mayor colocación de contratos en esos años.

CUADRO N° II-10

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO  
 NUMERO Y MONTO DE CONTRATOS Y AHORROS  
 RECAUDADOS EN EL PLAN DE AHORRO  
 Y PRESTAMO, SEGUN  
 AÑOS  
 1966-1976

| AÑOS | CONTRATOS VIGENTES  |                          |                     |               |                    |               | AHORROS<br>RECAUDA-<br>DOS** | TASA<br>ANUAL |
|------|---------------------|--------------------------|---------------------|---------------|--------------------|---------------|------------------------------|---------------|
|      | Número              | Tasa<br>anual<br>Crecim. | Monto #             | Tasa<br>anual | Promedio **        | Tasa<br>anual |                              |               |
| 1966 | 1 932               | -2,6                     | 41,3                | -3,4          | 21,4               | -0,9          | 3 478,6                      | -2,3          |
| 1967 | 1 882               | 43,9                     | 39,9                | 35,8          | 21,2               | -5,7          | 3 399,9                      | 8,7           |
| 1968 | 2 709               | 11,6                     | 54,2                | 19,7          | 20,0               | 7,5           | 3 695,2                      | 4,3           |
| 1969 | 3 023               | 2,8                      | 64,9                | 5,1           | 21,5               | 1,9           | 3 853,2                      | 6,7           |
| 1970 | 3 108               | 19,6                     | 68,2                | 46,5          | 21,9               | 22,8          | 4 110,8                      | 4,0           |
| 1971 | 3 718               | 16,5                     | 99,9                | 38,9          | 26,9               | 19,0          | 4 276,4                      | 35,7          |
| 1972 | 4 332               | 17,2                     | 138,8               | 45,4          | 32,0               | 24,1          | 5 801,0                      | 43,1          |
| 1973 | 5 078               | 11,2                     | 201,8               | 30,0          | 39,7               | 16,9          | 8 303,1                      | 23,0          |
| 1974 | 5 648               | 1,7                      | 262,3               | 13,0          | 46,4               | 11,2          | 10 208,4                     | 22,0          |
| 1975 | 5 743               |                          | 296,5               |               | 51,6               | 39,9          | 12 457,7                     | 32,8          |
| 1976 | 4 033 <sup>a/</sup> |                          | 291,0 <sup>a/</sup> |               | 72,2 <sup>a/</sup> |               | 16 537,6                     |               |

\* En millones de colones.

\*\* En miles de colones.

a/ Datos al 30 de setiembre de 1976.

FUENTE: Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo.

En 1974 la situación mostraba una caída relativa tanto en el número de contratos suscritos como en el monto total contratado lo cual puede atribuirse a los problemas de tipo económico de ese año que repercutieron negativamente en la mayoría de los mecanismos de ahorro de tipo financiero. Sin embargo, en el caso particular de los Planes de Ahorro y Préstamo del INVU, tal situación continuó en el año 1975 y con mayor intensidad.

Entre los factores que posiblemente incidieron en tal comportamiento están:

- a. El incentivo a la venta de lotes por intermedio de los agentes contratados para la promoción del Plan de Ahorro y Préstamos, ya que ante el crecimiento en los costos de construcción, esta nueva actividad les resultaba más rentable, y
- b. La mayor disponibilidad de recursos por parte del Instituto Nacional de Seguros, que originó un traslado del público hacia esta fuente alternativa de financiamiento para construcción.

En vista de lo anterior, la Junta Directiva del INVU a finales de 1975, tomó la decisión de aumentar de nuevo los topes (de Q100.000 a Q250.000 por contrato, y a Q500.000 por unidad de vivienda), con el propósito de estimular la venta de contratos. Esta medida aumentó el monto del contrato promedio, según los datos al 30 de setiembre de 1976. Ahora bien, el número de contratos vigentes a esa fe

cha denota un descenso bastante significativo con respecto a la cifra de diciembre del año anterior, pero ese no es el caso en lo que se refiere al monto total de los contratos suscritos. Tal vez la caída en el número de contratos, se puede atribuir en parte, a que durante el transcurso de los años 1975 y 1976, muchos de los contratos tomados en años anteriores por montos menores a los nuevos topes, llegaron al término de su período de ahorro previo y, consecuentemente, fueron utilizados por sus respectivos beneficiarios. Sin embargo, las verdaderas causas de tal comportamiento no han sido investigadas por esta entidad.

El INVU ofrece, además del sistema de Ahorro y Préstamos el Plan de Ahorro y Crédito, que opera ligado a sus programas corrientes de adjudicación de viviendas construidas por la propia Institución. Sin embargo, debido a problemas de índole financiero, se ha visto obligado a cambiar su política de adjudicación de viviendas, dando prioridad a los empleados de aquellas instituciones o empresas que mediante convenios especiales, se comprometen a adquirir una determinada cantidad de los bonos emitidos por esta institución.

La diferencia entre ambos programas es que en el primero de ellos, existe el compromiso de parte del INVU de otorgar al contratante un préstamo, cuyo monto, plazo y período de ahorro previo dependen del plan suscrito. En el segundo-Ahorro y Crédito- el compromiso

de la Institución es entregar una vivienda, de acuerdo a su dis-  
ponibilidad.

## 7.2 Asociación Mutualista de Ahorro y Préstamo

Mediante ley N° 4338 de 23 de mayo de 1969, se creó el Sistema Na-  
cional de Ahorro y Préstamo, cuyo objetivo es estimular el ahorro  
libre y la construcción, ampliación, reparación y mejoramiento de  
la vivienda mediante el ahorro previo de los asociados.

Para su operación, la misma ley prevé la creación de las Asocia-  
ciones Mutualistas de Ahorro y Préstamo como instituciones sin fi-  
nes de lucro. A la fecha ha sido aprobada la creación de cuatro  
Mutuales: Cartago, San José, Heredia y Alajuela. Los planes ofre-  
cidos para esas entidades, son de dos tipos: para vivienda media  
con un límite máximo por préstamo de ₡85,400.00 y un mínimo de ₡..  
31,800.00 y para vivienda popular con préstamos menores de ₡ .....  
31,800.00. En ambos casos, es requisito básico para el asociado  
no tener casa propia.

La ley además, faculta a las Asociaciones y entidades autorizadas  
a recibir depósitos de ahorro, los cuales devengan un interés que  
no podrá exceder el máximo autorizado por el Banco Central de Cos-  
ta Rica para cuentas bancarias de ahorro.

8. Cooperativas de Ahorro y Préstamo

Si bien las Cooperativas de Ahorro y Préstamo, son uno de los mecanismos de ahorro que mayor expansión han tenido en nuestro medio en los últimos años, en el fondo su logro ha sido estimular el consumo, por cuanto el motivo de elección de esta forma de ahorro para una parte considerable de sus asociados, es la facilidad y rapidez para obtener crédito, cuyo destino es principalmente el consumo y no la inversión como tal. Por esta razón, su baja rentabilidad no ha tendido ningún efecto negativo sobre su propio desarrollo, como sí lo ha tendido en otros mecanismos donde la apertura de nuevas formas en condiciones más favorables, ha determinado el traslado de ahorros de unas formas a otras (compra de bonos del Gobierno Central vs depósitos en las Secciones Financieras Bancarias). Otra de las razones que ha contribuido a la extensión y permanencia de esta alternativa de ahorro, es que muchas de ellas, sobre todo las que operan dentro de instituciones o empresas, se han constituido en un mecanismo de vínculo común y en un alto porcentaje, los funcionarios se integran a las cooperativas por presiones de sus propios compañeros o por compañerismo y solidaridad y permanecen en ellas por inercia.

9. Póliza de Vida

Mediante ley N° 12 de 30 de octubre de 1924, se estableció en Costa Rica el monopolio de los seguros a favor del Estado y para su administración, se creó el Instituto Nacional de Seguros (INS).

En todo seguro de vida, el asegurador asume el riesgo de muerte del asegurado y éste, a cambio, cubre una prima durante un tiempo que varía según el tipo de seguro seleccionado. Dentro de esta definición, los principales sistemas ofrecidos por el INS son: vida ordinaria, vida entera, vida dotal, sistema colectivo y planes particulares.

De acuerdo con las cifras proporcionadas por esta institución sobre el número de pólizas en vigor y el monto asegurado al final de cada año en los diversos seguros de vida individual, se observa que el monto asegurado presenta un ritmo de crecimiento muy estable a través de la serie 1965-1975, no así el número de las pólizas en vigor; en el último quinquenio se observa una contracción en la tasa de crecimiento del número de pólizas, y en 1974 aumentó sólo un 2.5%.

En efecto, los problemas económicos surgidos de 1974 se reflejaron en este mecanismo de ahorro en una forma muy particular. Por una parte, como se indicó en el párrafo anterior se vio una disminución en el número de pólizas contratadas en el año, reacción similar a la observada en el comportamiento de otros mecanismos de tipo finan

CUADRO N° II-11

NÚMERO DE POLIZAS Y MONTO ASEGURADO EN EL SEGURO DE VIDA INDIVIDUAL 1/, SEGUN AÑOS 1965-1976

| AÑOS    | NÚMERO DE POLIZAS | TASA ANUAL | MONTO * ASEGURADO | TASA ANUAL | MONTO ** PROMEDIO | TASA ANUAL |
|---------|-------------------|------------|-------------------|------------|-------------------|------------|
| 1965    | 25 521            |            | 559,7             |            | 21,9              |            |
|         |                   | 7,8        |                   | 9,3        |                   | 1,4        |
| 1966    | 27 504            |            | 610,6             |            | 22,2              |            |
|         |                   | 14,3       |                   | 11,9       |                   | -2,3       |
| 1967    | 31 434            |            | 683,2             |            | 21,7              |            |
|         |                   | 12,4       |                   | 20,0       |                   | 0,5        |
| 1968    | 37 522            |            | 819,5             |            | 21,8              |            |
|         |                   | 13,6       |                   | 16,8       |                   | 3,2        |
| 1969    | 42 623            |            | 957,5             |            | 22,5              |            |
|         |                   | 12,6       |                   | 16,0       |                   | 2,7        |
| 1970    | 49 081            |            | 1 110,4           |            | 23,1              |            |
|         |                   | 8,8        |                   | 11,6       |                   | 2,6        |
| 1971    | 52 306            |            | 1 238,9           |            | 23,7              |            |
|         |                   | 5,9        |                   | 13,0       |                   | 6,6        |
| 1972    | 55 369            |            | 1 400,5           |            | 25,3              |            |
|         |                   | 4,2        |                   | 17,0       |                   | 12,3       |
| 1973    | 57 600            |            | 1 638,3           |            | 28,4              |            |
|         |                   | 2,5        |                   | 25,3       |                   | 22,2       |
| 1974    | 59 138            |            | 2 052,7           |            | 34,7              |            |
|         |                   | 1,2        |                   | 33,3       |                   | 22,2       |
| 1975    | 60 602            |            | 2 737,0           |            | 42,4              |            |
|         |                   | -          |                   | -          |                   | 10,1       |
| 1976 a/ | 68 846            |            | 3 215,2           |            | 46,7              |            |

1/ Pólizas en vigor y monto asegurado al 31 de diciembre de cada año -excluye la Addenda, o sea, los beneficios adicionales que se contratan

\* En millones de colones.

\*\* En miles de colones.

a/ Cifras a julio de 1976.

FUENTE: Dirección de Seguros Personales y Actuarial -INS.

ciero; pero al mismo tiempo se registró un aumento considerable en el monto de los seguros contratados, de tal manera que el monto promedio por póliza creció en un 22% con respecto a 1973, tasa comparable a la de 1975, sólo que ese año se debió tanto a un mayor número de pólizas como aumentos en el monto asegurado.

La situación presentada en 1974, podría explicarse por dos razones:

- a. a causa de la inflación, para obtener el mismo nivel de protección real era preciso asegurarse por un monto mayor, y
- b. ante el crecimiento de los costos de construcción los asegurados se vieron obligados a contratar seguros por montos superiores a a reajustar las pólizas tomadas con anterioridad. Esta última actitud de los asegurados, también se vio estimulada por la disposición acordada por el INS en julio de 1975, en el sentido de aumentar el tope de los préstamos otorgados para construcción de \$150.000 a \$200.000 y reducir el período de vigencia de la póliza necesario para ser elegible a un préstamo.

Independientemente de los comentarios anteriores, existen dos factores que probablemente han contribuido también a que el Instituto Nacional de Seguros haya logrado mantener un ritmo elevado de expansión de sus actividades en el campo de los seguros de vida, a pesar de los problemas de índole económica: la propaganda llevada a cabo por esta institución acerca de los diferentes planes, tanto en forma directa como por medio de sus agentes y las múltiples variantes y novedosas planes ofrecidos por la Institución .

CUADRO N°II-12  
 INFORMACION VARIA SOBRE CONSTRUCCION  
 (en millones de colones)

| AÑO  | EDIFICIOS,<br>CONSTRUCCION<br>Y OBRAS<br>(1) | TASA<br>ANUAL | PERMISOS DE<br>CONSTRUCCION<br>(2) | TASA<br>ANUAL | FINANCIA<br>MIENTO<br>(3) | TASA<br>ANUAL | AHORRO INT.<br>PRIVALO NETO<br>(4) | TASA<br>ANUAL |
|------|--|---------------|------------------------------------|---------------|---------------------------|---------------|------------------------------------|---------------|
| 1961 | 339,4  | 11,5          | 94,4                               | 10,3          | 15,7                      | 60,5          | 239,3                              | -1,3          |
| 1962 | 378,3  | -1,1          | 104,1                              | 13,0          | 25,2                      | 129,0         | 236,3                              | -6,5          |
| 1963 | 374,2  | -12,8         | 117,6                              | -23,3         | 57,7                      | 2,1           | 220,9                              | -36,5         |
| 1964 | 426,3  | 26,3          | 90,2                               | 22,5          | 58,9                      | -22,1         | 140,3                              | -87,4         |
| 1965 | 481,1  | -5,7          | 110,5                              | -2,4          | 45,9                      | 0,2           | 10,7                               | 1 694,4       |
| 1966 | 388,5  | 17,2          | 107,9                              | 23,2          | 46,0                      | 33,5          | 192,0                              | 9,4           |
| 1967 | 455,2  | 13,0          | 132,9                              | 32,1          | 61,4                      | 1,0           | 206,2                              | -40,4         |
| 1968 | 514,6  | 4,0           | 175,6                              | 6,9           | 62,0                      | -28,5         | 124,1                              | 102,2         |
| 1969 | 537,0  | 18,6          | 187,7                              | 19,8          | 44,3                      | 39,3          | 250,9                              | -30,0         |
| 1970 | 636,7  | 13,4          | 224,8                              | 9,9           | 61,7                      | 51,4          | 175,7                              | 68,2          |
| 1971 | 754,0  | 8,1           | 247,0                              | 21,2          | 93,4                      | 42,5          | 295,5                              | 7,5           |
| 1972 | 815,4  | 24,4          | 299,3                              | 46,8          | 133,1                     | 0,2           | 317,6                              | 104,0         |
| 1973 | 914,1  | 45,3          | 439,3                              | 83,2          | 133,4                     | 64,1          | 648,0                              | -124,6        |
| 1974 | 1 473,0                                      | 25,9          | 804,8                              | -12,3         | 218,9                     | 18,4          | -159,5                             | -             |
| 1975 | 1 855,0*                                     |               | 706,1                              |               | 259,1                     |               | n.d                                |               |

\* Preliminar.

NTL: (1) Parte de la Formación Bruta de Capital en Edificios y otros, Construcción y Obras Cuentas Nacionales, Banco Central de Costa Rica.

(2) Anuario Estadístico, D.G.E. y C.

(3) Financiamiento de vivienda por Intermediarios Financieros Públicos (Sistema Bancario Nacional, CCSS, INS, INVU, IMAS y Bco. Popular) Memoria INVU, 1975.

(4) Cuentas Nacionales, Banco Central de Costa Rica.

otorgado a esta actividad por los Intermediarios Financieros Públicos. Simultáneamente se registró una caída en el ahorro interno privado neto y en la captación de recursos vía venta de bonos del Gobierno Central y de Otras Instituciones Públicas, así como en el ritmo de crecimiento de los depósitos a plazo y a la vista en los Departamentos Comerciales de los Bancos del Estado. Así, la fuerte expansión registrada en la actividad de la construcción en ese año, puede considerarse como producto del acelerado crecimiento en los precios iniciados en los últimos meses de 1973, que indujo a las personas a adelantar sus programas de construcción con el propósito de evitar la pérdida en el valor adquisitivo de la moneda por futuros aumentos en los precios. De hecho, el incremento en la actividad de la construcción, fue tan sustancial que superó al ahorro privado generado durante ese año, lo que hizo necesario recurrir a fuentes adicionales de financiamiento: crédito y ahorros acumulados en años anteriores conservados principalmente en forma de bonos.

En 1975 la actividad de la construcción retornó a niveles normales, ya que al bajar el ritmo de crecimiento de los precios, las personas acudieron de nuevo a la utilización de otras formas de ahorro, predominantemente las de carácter financiero como compra de bonos, depósitos a plazo y a la vista, tanto en colones como en dólares.

Con respecto a la "adquisición de propiedades" como forma de ahorro, la falta de estadísticas sobre el particular es aún mayor y no permite efectuar mayores especulaciones. No obstante, el aumento en los precios de la propiedad registrado en los últimos tres años, y la apreciación de un gran número de personas involucradas en esta actividad sugieren que la adquisición de bienes raíces se utilizó principalmente para evitar la erosión en el poder adquisitivo de los ahorros y como medio de beneficiarse de la inflación, en el tanto en que tales adquisiciones se financiaran con préstamos.

Esta situación pareciera haberse reforzado con la entrada de capital especulativo en 1973.

11. Depósitos y otras inversiones en el exterior

Esta forma de ahorro, es una de las más difíciles de captar a través de una encuesta, por ser propia de cierto tipo de ahorrantes que por su misma condición, tienden a tratar el tema con reserva. Sin embargo, y a pesar de esa limitación, se incluyó con el propósito de ver qué información se obtenía pues su comportamiento está muy ligado a expectativas e incertidumbre acerca de la situación interna.

Con base en las cifras sobre las variaciones de los depósitos en bancos norteamericanos de residentes en Costa Rica y teniendo presente todas las limitaciones del caso, se podría deducir que la

entrada de divisas de 1969 (disminución de los depósitos) correspondió a un ingreso de tipo especulativo ante la reunificación cambiaria que ya se perfilaba, ya que en ese año, no había disponibilidad de dólares en el mercado como consecuencia de las medidas de contención de salida de divisas, adoptadas por el Banco Central de Costa Rica en años anteriores.

CUADRO N°II-13

DEPOSITOS PRIVADOS DE RESIDENTES  
NACIONALES EN LOS BANCOS DE ESTADOS UNIDOS  
SEGUN AÑOS 1969-1975  
(en millones de dólares)

| <u>AÑOS</u> | <u>VARIACION EN LOS SALDOS</u> |
|-------------|--------------------------------|
| 1969        | -2,5                           |
| 1970        | 2,8                            |
| 1971        | 11,0                           |
| 1972        | 17,0                           |
| 1973        | -9,9                           |
| 1974        | 30,1                           |
| 1975        | 5,9                            |

NOTA: Depósitos totales reportados menos los efectuados por el Sistema Bancario Nacional.

FUENTE: Federal Reserve Bulletin.

En 1970, al hacerse efectiva la reunificación cambiaria (1 de enero de 1970) anunciada en el año anterior y al eliminarse las medidas restrictivas para la compra de divisas, se dio de nuevo un incremento en los depósitos de residentes en los bancos norteamericanos por el monto de las entradas especulativas del año anterior.

En 1971 y 1972 se incrementaron los depósitos en los Estados Unidos en sumas aún mayores, comportamiento que puede atribuirse a las expectativas cada vez más negativas en cuanto a Balanza de Pagos y estabilidad interna, situación que incluso obligó al Banco Central de Costa Rica a tomar una serie de medidas tendientes a equilibrar la situación cambiaria del país.

En 1973, la entrada de divisas (disminución en los depósitos) puede explicarse como una entrada de tipo especulativo para ser canalizada a la compra de tierras como un medio de mantener el poder adquisitivo de la moneda, ante una tendencia de aumento en los precios cada vez más generalizada. Así, pareciera que en 1973 el efecto de los problemas de Balanza de Pagos y la situación interna, fue contrarrestado por la inversión en compras de tierra de tipo especulativo. Ya en 1974, superada la euforia en compras de propiedades debido al alza en los precios de los inmuebles y ante la expectativa de una eminente devaluación, de nuevo los depósitos en Estados Unidos de residentes nacionales se incrementaron, pero esta vez en una suma bastante superior a las variaciones re-

registradas en años anteriores (\$90,1 millones). Este aumento coincidió a su vez, con disminuciones en el ahorro privado neto de origen interno y con reducciones en los saldos anuales de los depósitos a plazo y a la vista en los Bancos del Estado, y en la colocación de los bonos del Sector Público.

En 1975, la salida de divisas vía depósitos en los Estados Unidos, fue de sólo \$5.9 millones, pues si bien en ese año la situación mejoró en algunos aspectos (proceso inflacionario), continuaron vigentes en el ambiente las expectativas de que la devaluación de abril de 1974 fue insuficiente, sobre todo cuando durante el transcurso de ese año, se establecieron nuevos controles de tipo cambiario; sobretasas al impuesto selectivo de consumo, registro de importaciones y límites máximos para la compra de divisas por parte de las personas físicas y jurídicas. A pesar de su efecto negativo sobre las expectativas, es probable que estas medidas hayan impedido una salida de divisas aún mayor.

12. Tenencia o Atesoramiento de Dinero en Colones o Moneda Extranjera

Otra de los mecanismos de ahorro identificado en la encuesta es la Tenencia o Atesoramiento de dinero en colones o moneda extranjera. El propósito era conocer su grado de utilización como tal, ya que su mayor o menor uso puede indicar muy variadas actitudes de parte de los ahorrantes, tales como: desconocimiento de las diversas formas de ahorro ofrecidas por el Sector Público y Privado o desconfianza

za y disconformidad con las mismas. Además su mayor o menor uso como forma de ahorro tiene consecuencias importantes sobre la movilización de los recursos monetarios.

También se incluyó dentro de esta alternativa, la acumulación transitoria efectuada por algunas personas en la cuenta corriente, a pesar de que su efecto es claramente diferente al de la modalidad anterior, toda vez que estos recursos son utilizados por el Sistema Bancario Nacional en la ejecución de sus diversos programas crediticios.

Desde el punto de vista del ahorrante sin embargo, ambas modalidades tienen la característica en común de tener un rendimiento de cero.

### 13. Otras Formas o Alternativas de Ahorro

Además de las alternativas citadas en los puntos anteriores, existen otras formas de ahorro más sofisticadas, que en nuestro medio no son tan utilizadas como en países más desarrollados, tales como la compra de joyas, de pinturas, de esculturas, de objetos antiguos, de piezas indígenas, colecciones de determinados artículos, etc., dada la valorización que a través del tiempo obtienen este tipo de bienes.

En nuestro medio, quienes mayormente han venido utilizando esta forma de ahorro han sido las instituciones del Estado, como forma de invertir

las reservas que por ley deben mantener: Banco Central de Costa Rica e Instituto Nacional de Seguros.

B. FORMAS DE AHORRO OBLIGATORIO

Para efectos de análisis de los resultados de la encuesta, se consideró necesario dividir las formas de ahorro en "voluntarias" y "obligatorias", en vista de que muy posiblemente la elección de una y otra oforma de ahorro voluntario por parte de las personas, dependa de si cotizan o no en algunos de los sistemas de ahorro obligatorio vigentes en el país.

Los sistemas de ahorro obligatorio comprenden todas aquellas formas de ahorro en las que la participación es totalmente independiente de la voluntad de las personas, y depende exclusivamente de que se trabaje para una determinada institución, o se reúnan las características o condiciones fijadas por la ley que regula cada una de las formas de ahorro obligatorio. En consecuencia, su comportamiento está condicionado por decisiones de tipo institucional, más que por consideraciones de racionalidad económica del consumidor.

1. Fondos o Cajas de Ahorro y Préstamo

Los Fondos o Cajas de Ahorro y Préstamo corresponden a beneficios especiales otorgados por las instituciones a sus empleados y en su financiamiento participan conjuntamente los empleados y la institución, mediante aportes en un porcentaje fijo con relación a los salarios devengados.

Se creación está prevista en la ley orgánica de la institución respectiva. Los ahorros acumulados por los empleados, más los intereses generados, son entregados a éstos en el momento de su retiro, tanto por renuncia como por despido. La devolución de los aportes patronales varía en cada institución; en algunas se efectúa si el empleado se retira después de cierto número de años de servicio, mientras que en otras únicamente cuando su retiro es para acogerse a una pensión. Sin embargo, en ningún caso se hace efectiva cuando es por despido.

Los fondos acumulados por lo general, son invertidos en préstamos a los mismos empleados en condiciones bastante favorables.

Dentro de estos sistemas, se puede citar, entre otros: el de la Universidad de Costa Rica, el de la Caja Costarricense de Seguro Social y el del Instituto Nacional de Seguros.

2. Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte de la C.C.S.S.

Mediante ley N° 17 de 22 de octubre de 1943 se creó la Caja Costarricense de Seguro Social, como la institución encargada de aplicar el seguro social obligatorio en los riesgos de enfermedad, maternidad, invalidez, vejez y desempleo involuntario.

La citada ley establece que el ingreso al régimen de seguridad social es obligatorio para todos los trabajadores manuales e intelectuales que devengan un sueldo o salario, siendo la Junta Directiva de la CCSS quien determina los requisitos de ingreso a cada régimen, los beneficios y condiciones en que ellos se otorgarán, y la extensión o cobertura de los mismos.

El régimen de Invalidez, Vejez y Muerte se amplió en 1974 a los trabajadores intelectuales y administrativos de la región central del país. Posteriormente, se extendió en forma progresiva a otras actividades y zonas del país. En este momento, el seguro de Invalidez, Vejez y Muerte cubre el 50% de la población económicamente activa.

El seguro de Invalidez, Vejez y Muerte opera bajo el sistema de "capitalización" y sus reservas deben invertirse en las más eficientes condiciones de garantía y rentabilidad, o aquellas que le reporten mayores ventajas por los servicios de la institución y que con-

tribuyan en beneficio de los asegurados, a la higiene social y a la prevención de las enfermedades.

3. Seguro de Vida del Magisterio Nacional

El Código de Educación y sus reformas, establece que toda persona que trabaje en el campo de la educación (pública o privada) debe cotizar para este sistema. Con la Ley N° 4204 de 21 de octubre de 1968 se hizo extensivo para todos los empleados del Ministerio de Educación Pública.

4. Sistema de Pensiones Especiales

Con anterioridad a la creación del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte por parte de la Caja Costarricense de Seguro Social, existían en el país diversos sistemas de pensiones a cargo de la respectiva institución, pero con la creación y extensión de dicho régimen, los nuevos empleados de aquellas entidades donde existían sistemas especiales, quedaron incorporados al seguro de Invalidez, Vejez y Muerte. Sin embargo, con el tiempo y mediante leyes especiales aparecieron nuevos sistemas y en otros casos, se amplió la cobertura a los empleados que con la creación del régimen de I.V.M., habían quedado fuera del sistema especial.

En la actualidad, sólo en el Gobierno Central existen 12 sistemas especiales de pensiones, con beneficios bastante diferentes en

tre ellos y con respecto al Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte.

5 Sistema de Ahorro Obligatorio del Banco Popular

La ley de creación del Banco Popular y de Desarrollo Comunal dispone que todos los empleados que reciban remuneraciones, sean salarios o sueldos, tanto de los empresarios privados, como de los Poderes del Estado y todas las Instituciones Públicas, deberán contribuir con un 1% de sus remuneraciones. Estos fondos, después de cierto tiempo, son devueltos a los empleados sin ninguna regulación específica sobre el uso de los mismos.

Notas al pie

1/ Tasa interbancaria de Londres.

### CAPITULO III

#### EL PERFIL DEL AHORRANTE

La encuesta sobre el ahorro personal se realizó entre asalariados que trabajan en entidades públicas o privadas en el Area Metropolitana de San José y devengan salarios no inferiores a ₡2500.00 mensuales. La muestra se seleccionó al azar a partir de un tabulado especial de la Caja Costarricense de Seguro Social en que aparecen los empleados que trabajan en entidades privadas, Gobierno Central e Instituciones Autónomas, que devengan salarios iguales o superiores al mínimo requerido para la encuesta. La muestra incluyó, en definitiva, 644 personas. El instrumento usado para obtener la información fue un cuestionario altamente precodificado y la técnica usada fue la entrevista directa.

El objetivo principal de la encuesta era determinar:

1. Qué conocimientos posee la población acerca de los diversos mecanismos de ahorro
2. Qué proporción de la población ahorra sistemáticamente parte de sus ingresos.
3. Cuáles son las características personales del ahorrante típico: edad, sexo, estado civil, posición socio-económica, nivel educativo, etc.
- 4.Cuál es la propensión al ahorro de las personas en diferentes tramos de ingreso
5. Cuáles son los mecanismos de captación de ahorro preferidos por los

En lo que se refiere a la proporción de ahorrantes dentro de la población muestral, de 644 personas entrevistadas, 598 (93%) manifestaron ahorrar en forma sistemática para de sus ingresos. No existen diferencias significativas en la proporción de ahorrantes por sexo: el 93% de los hombres y el 94% de las mujeres dijeron ser ahorrantes. Tampoco el estado civil parece afectar significativamente la condición de ahorrantes: de los solteros, el 93% manifestó ser ahorrante, y porcentajes similares se obtuvieron para los casados y las personas en otro estado civil 1/ (93% y 91%, respectivamente).

La edad no ejerce una influencia perceptible sobre la proporción de ahorrantes, excepto entre las personas de 50 años y más. El porcentaje de ahorrantes por grupos de edad fue el siguiente:

| <u>EDAD</u>           | <u>AHORRANTES</u> |
|-----------------------|-------------------|
| Menos de 30 años      | 94%               |
| 30 a menos de 40 años | 93%               |
| 40 a menos de 50 años | 94%               |
| 50 y más años.        | 88%               |

El límite mínimo de ingreso mensual fijado para la encuesta probablemente condicionó el nivel educativo de los entrevistados. Sin embargo, esta variable solo parece tener una leve influencia sobre la decisión a ahorrar. Así, mientras que los graduados universitarios constituyen el

58% del total de entrevistados, su importancia relativa dentro del grupo de ahorrantes es un poco mayor: 61%. Por otra parte, las personas con educación primaria conformaban el 10% de los entrevistados y solamente el 7% de los ahorrantes.

Finalmente, sí parece haber una relación entre el índice de conocimiento y la condición de ahorrante. Mientras que el índice medio de conocimiento para el total de entrevistados fue de 57%, más del 70% de los ahorrantes estaban "informados" o "bien informados" acerca de los diversos mecanismos de ahorro y sus características, y solamente un 5% se ubicaron en la categoría "sin información".

En lo que respecta al nivel del ahorro y su relación con el nivel de ingreso de los ahorrantes, se obtuvo lo siguiente. El ahorro promedio mensual fue de Q798 y el ingreso promedio de los ahorrantes resultó ser de Q5178 por mes, lo que arroja una propensión media a ahorrar de 15.4% para el conjunto de ahorrantes.



El cruce del nivel de ahorro y el nivel de ingreso se muestra en el cuadro N° III-1. Obsérvese que no existe una relación sistemática entre el nivel de ingreso y el nivel de ahorro, toda vez que se dan casos de personas con ingresos relativamente altos (de Q8000 a Q15000) que ahorran menos de Q1000 al mes, así como instancias en que personas con niveles de ingresos relativamente bajos (menos de Q4000) ahorran de Q1000 a Q2000 por mes. En general, la gran mayoría de los ahorrantes (71%), independientemente de su nivel de ingreso, ahorran menos de Q1000 por mes.

CUADRO N° III-2

COMPARACION DEL AHORRO PROMEDIO  
CON EL AHORRO ESPERADO SEGUN  
EL INGRESO MEDIO

| <u>INGRESO MEDIO</u> | <u>AHORRO PROMEDIO</u> | <u>AHORRO ESPERADO (%)</u> | <u>RESULTADO (%)</u> |
|----------------------|------------------------|----------------------------|----------------------|
| 2.750                | 284                    | 4,5                        | 10,3                 |
| 3.500                | 466                    | 10,7                       | 13,3                 |
| 5.000                | 875                    | 15,0                       | 17,5                 |
| 7.000                | 1.086                  | 17,8                       | 15,5                 |
| 9.000                | 1.142                  | 19,4                       | 12,7                 |
| 12.500               | 2.566                  | 20,0                       | 20,5                 |
| 17.500               | 2.500                  | 22,8                       | 14,3                 |
| 25.000               | 6.250                  | 25,0                       | 25,0                 |

En el cuadro N° III-2 se presenta una comparación del ahorro promedio con el ahorro esperado según el nivel de ingreso medio. El ahorro esperado se calculó tomando como referencia la diagonal central (de izquierda a derecha) del cruce ingreso vs. ahorro, usando en ambos casos los puntos medios de las categorías. Nótese que las personas de menores ingresos muestran una propensión media al ahorro mayor que la esperada, mientras que lo contrario sucede con las personas de ingresos superiores.

Este resultado contradice la hipótesis de que la propensión a ahorrar aumenta con el nivel de ingreso, aunque es preciso aclarar que no se están controlando otros factores, tales como la edad, sexo, estado civil, nivel educativo, etc., que podrían explicar en alguna medida dicho comportamiento.

En efecto, se encontró evidencia de que las variables mencionadas condicionan la relación ahorro/ingreso. Así, por ejemplo, los hombres mostraron una propensión mayor a ahorrar que las mujeres (15.4% vs. 14.6%). Los solteros ahorran una proporción mayor de su ingreso (18.7%) que los casados (14.7%) y que las personas en otro estado civil (14.5%). Las personas con educación universitaria muestran una propensión a ahorrar (17%) mayor que la de los egresados de secundaria (11.7%) y éstos, a su vez, ahorran una proporción mayor de su ingreso que las personas con solo educación primaria (8.9%).

La influencia de la edad sobre la proporción del ingreso que se ahorra

es poco significativa: la propensión más alta se encuentra entre las personas de 30 a menos de 40 años (16.4%), le siguen las personas entre 40 y 50 años (15.6%), luego las personas de menos de 30 años (15.2%), y por último, las personas de 50 años y más, que ahorran en promedio el 15% de su ingreso. Finalmente, el índice de conocimiento también parece estar correlacionado con el nivel del ahorro, ya que las personas que ahorran más, tienden a ser a su vez, las que están mejor informadas.

Ahora bien, en vista de la importancia de la relación ahorro/ingreso, pareciera oportuno investigar más y depurar esta relación.

En lo relativo a las formas o mecanismos de ahorro voluntario utilizados por las personas para la canalización de sus ahorros, resultó ser la póliza de vida el instrumento de ahorro preferido por el público. Le siguen en importancia las libretas de ahorro de los Bancos del Estado y las Cooperativas de Ahorro y Préstamo. En contraposición, los bancos privados y los depósitos en las Financieras Privadas resultaron ser los menos favorecidos por el público. (Ver cuadro N°III-3).

La preferencia por una u otra forma varía según el nivel de ahorro. Las personas con ahorros mensuales inferiores a los Q250 se inclinan más por los mecanismos de tipo financiero, como las cooperativas de ahorro y préstamo y las libretas de ahorro, mientras que conforme aumenta el ahorro, las formas no financieras (acciones, compra, construcción y adquisición de propiedades) adquieren mayor importancia. En efecto, en la categoría de ahorro menor a las Q250 mensuales las últimas formas citadas solo re-

CUADRO N° III-3  
 NIVEL DE AHORRO\* SEGUN FORMAS  
 DE AHORRO VOLUNTARIO

| FORMAS DE AHORRO VOLUNTARIO     | TOTAL | NIVEL DE AHORRO |                    |                        |            |
|---------------------------------|-------|-----------------|--------------------|------------------------|------------|
|                                 |       | Menos de 250    | 250 a menos de 500 | De 500 a menos de 1000 | 1000 y más |
| TOTAL                           | 100,0 | 31,8            | 19,9               | 19,4                   | 28,9       |
| Póliza de vida                  | 100,0 | 21,7            | 20,7               | 22,4                   | 35,2       |
| Libretas en Bancos del Estado   | 100,0 | 34,0            | 21,3               | 20,9                   | 23,8       |
| Cooperativas de ahorro y prést. | 100,0 | 41,2            | 16,3               | 18,9                   | 23,6       |
| Tenencia                        | 100,0 | 16,5            | 17,1               | 25,3                   | 41,1       |
| Compra de casa                  | 100,0 | 9,1             | 9,1                | 26,5                   | 55,3       |
| Fondos de ahorro y préstamo     | 100,0 | 26,4            | 23,2               | 21,7                   | 28,7       |
| Libretas en Banco Popular       | 100,0 | 32,3            | 22,6               | 16,7                   | 28,4       |
| Otras                           | 100,0 | 9,6             | 14,8               | 25,3                   | 50,3       |

\* En colones.

\*\* Incluye 20 casos de no respuesta.

presentan el 9% del total, mientras que en los niveles de ahorro superiores a los Q3000 mensuales, éstas llegan a constituir el 49% del total.

El uso de una o más formas de ahorro, también está condicionado por el nivel del ahorro, toda vez que el número de mecanismos utilizados por las personas en la colocación de sus recursos aumenta con el nivel del ahorro. A su vez, el índice de conocimiento también influye sobre el número de mecanismos de ahorro empleados, de manera que en tramos sucesivamente más elevados del índice, un porcentaje mayor de personas diversifican sus ahorros utilizando un mayor número de instrumentos. Sin embargo, el 72% de los ahorrantes tiene como comportamiento modal usar no más de tres formas alternativas de ahorro.

En lo que respecta al motivo de elección de las diversas formas de ahorro, el 26% de los ahorrantes manifestó que la razón principal de su elección era la "facilidad" que brindaba el instrumento (en términos de su adquisición, manejo, liquidación, etc), mientras que el 18% adujo que su decisión se basaba primordialmente en la "seguridad" que ofrecía el activo, y el resto de los ahorrantes mencionó otros motivos. Se encontró evidencia de que el motivo de selección de las diversas formas de ahorro no es independiente del nivel de ingreso: para las personas con ingresos inferiores a Q6000 mensuales el motivo determinantes en la escogencia de la forma de ahorro a utilizar es la "facilidad" que ofrece el instrumento, mientras que para las personas en categorías de ingresos supe

riores privan otras consideraciones, tales como la rentabilidad y la seguridad o solidez de la institución oferente.

Se encontró que algunas formas de ahorro inspiran desconfianza entre la población, por diversas causas: temor de quiebra, por ser inseguras, por desconfianza general al sector público, etc. De hecho, 357 de los 598 ahorrantes -un 60% del total- manifestaron desconfianza hacia alguna o varias formas de ahorro voluntario. En el Cuadro N° III-4 se especifican cuáles de los instrumentos inspiran temor entre los ahorrantes y cuál es la causa que origina la desconfianza.

Los principales propósitos para el ahorro personal resultaron ser: las "emergencias", para el 38% de los ahorrantes, la "previsión" para el 19% de ellos y la compra de vivienda y propiedades en el 10% de los casos. Al relacionar los propósitos del ahorro con el monto ahorrado, se observa que la "emergencia" constituye el principal móvil para las personas cuyo monto de ahorro mensual es inferior a Ø1000, mientras que la "previsión" y otros motivos resultan relativamente más importantes para las personas que ahorran mensualmente sumas mayores.

El cuestionario empleado para la encuesta contenía una serie de preguntas cuyo fin era indagar cómo podría incrementarse el nivel de ahorro personal, o bien, inducir a personas que en ese momento no ahorraban a hacerlo. Así, se les preguntó a los entrevistados cómo distribuirían -entre consumo y ahorro- un aumento hipotético de 20% en su ingreso

CUADRO N° III-4

ESTRUCTURA PORCENTUAL DE LAS FORMAS  
DE AHORRO DESCONFIALES

| FORMAS DE AHORRO         | TOTAL | MOTIVOS DE DESCONFIANZA |           |                              |       |
|--------------------------|-------|-------------------------|-----------|------------------------------|-------|
|                          |       | Temor a quiebra         | Inseguros | Desconfianza al Sec. Público | Otros |
| TOTAL                    | 100,0 | 41,5                    | 19,0      | 18,5                         | 21,0  |
| Depósitos en financieras | 100,0 | 72,4                    | 2,6       | -                            | 25,0  |
| Acciones                 | 100,0 | 78,2                    | 1,8       | -                            | 20,0  |
| Tenencia                 | 100,0 | -                       | 95,7      | -                            | 4,3   |
| bonos de Gobierno        | 100,0 | -                       | 3,1       | 68,8                         | 28,1  |
| Libretas en Bco. Popular | 100,0 | -                       | -         | 100,0                        | -     |
| Depósitos en el exterior | 100,0 | 46,4                    | 21,4      | -                            | 32,2  |
| Otras formas             | 100,0 | 41,1                    | 15,6      | 15,5                         | 27,8  |

mensual. De las 644 personas entrevistadas, el 13% manifestó que lo destinaría exclusivamente al consumo, el 23% indicó que lo destinaría exclusivamente al ahorro, y el 63% expresó que lo dedicarían parte al consumo y parte al ahorro.

Al cuestionar a los entrevistados acerca del efecto que tendría sobre su disposición a ahorrar, un alza hipotética en la tasa de interés sobre las libretas de ahorro, el 58% de los ahorrantes manifestó que le sería indiferente, mientras que el 46% de los no ahorrantes indicó que tal medida los induciría a ahorrar. Sin embargo, al indagar si un aumento hipotético en la tasa de interés sobre los bonos del gobierno los induciría a ahorrar más (o a ahorrar), el 73% de los ahorrantes manifestó que tal medida les sería indiferente, 15% de ellos afirmaron que trasladarían sus ahorros, y solamente el 20% de los no ahorrantes indicó que esta medida los induciría a ahorrar.

Al preguntárseles a los entrevistados que cuáles medidas recomendarían ellos para elevar el ahorro personal, la mitad de los entrevistados indicaron que el tipo de acción necesaria era la propaganda y la educación, probablemente por estar conscientes de su propia falta de conocimiento sobre el tema.

Notas al pie

1/ Viudos, separados y divorciados.-

SEGUNDA PARTE

## CAPITULO IV

### ORGANIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO

El sistema financiero costarricense puede subdividirse en 3 sectores, a saber:

#### A. SISTEMA BANCARIO NACIONAL, integrado por:

##### 1. Banco Central de Costa Rica:

En su carácter de autoridad monetaria y crediticia le competen entre otras, las siguientes funciones principales 1/:

- El mantenimiento del valor externo y la convertibilidad del colón.
- La custodia y administración de las reservas monetarias de la nación.
- La emisión de billetes y monedas.
- La gestión como consejero, agente financiero y banco cajero del Estado.
- El control del medio circulante, el crédito bancario, los tipos de cambio y las tasas de interés.
- La custodia de los encajes legales y del buen funcionamiento, solvencia, liquidez y robustecimiento del Sistema Bancario.

Para realizar dichas funciones, el Banco Central cuenta, entre sus facultades 2/:

- La fijación de tasas máximas de interés y descuento aplicables a las operaciones activas y pasivas de los bancos comerciales.
- La fijación de límites al crédito que los bancos comerciales pueden conceder por banco, por persona, por actividad, en forma global, etc., así como la estipulación de las condiciones en cuanto a plazos, márgenes de seguridad y comisiones a que han de sujetarse dichas operaciones.
- La fijación de los límites de redescuentos y préstamos que los bancos comerciales pueden obtener del Banco Central.
- La fijación de encajes sobre los diversos tipos de pasivos de los bancos comerciales.
- La realización de operaciones de mercado abierto.
- La reglamentación de las transacciones en divisas.

2. Bancos Comerciales del Estado:

- a. Banco Nacional de Costa Rica
- b. Banco Anglo Costarricense
- c. Banco de Costa Rica
- d. Banco Crédito Agrícola de Cartago

Los bancos comerciales del estado son instituciones autónomas que cuentan con plena garantía estatal y están llamados a desempeñar las siguientes funciones esenciales 3/:

- Custodiar y administrar los depósitos bancarios de la colectividad
- Colaborar en la ejecución de la política monetaria, cambiaria, crediticia y bancaria.
- Procurar la liquidez, solvencia y buen funcionamiento del Sistema Bancario.
- Evitar que haya en el país medios de producción inactivos.

Los departamentos comerciales de los bancos estatales, conjuntamente con el Banco Central, conforman el Sistema Monetario propiamente tal. No forman parte de este sistema: los Departamentos hipotecarios de los bancos Anglo y Nacional, el Departamento de Crédito Rural del Banco Nacional, el departamento de Crédito para la Educación (FONAPE) del Banco Anglo, ni el Departamento Central de Ahorro y Préstamo (DECAP) del Banco Crédito Agrícola de Cartago. Por otra parte, los bancos comerciales privados, no obstante pertenecer al Sistema Bancario Nacional tampoco forman parte del Sistema Monetario, toda vez que son instituciones financieras no monetarias, en virtud del monopolio estatal de los depósitos en cuenta corriente.

3. Bancos Privados:

- a. Banco Lyon
- b. Bank of America
- c. Latin American Bank
- d. Banco de la Construcción

Los bancos privados son sociedades anónimas, constituidas por acciones nominativas, que desempeñan las mismas funciones que los bancos estatales, excepto en lo que se refiere a la captación de depósitos.

Para financiar sus operaciones activas cuentan con su capital y reservas, la contratación de empréstitos en el país o en el extranjero y, en circunstancias especiales, la obtención de fondos del Banco Central 4/.

B. INSTITUCIONES FINANCIERAS DE CARACTER NO BANCARIO

1. Empresas Públicas Financieras 5/:

a. Banco Popular y de Desarrollo Comunal:

Es una institución de derecho público destinada a dar protección económica y bienestar a los trabajadores, mediante el fomento del ahorro y la satisfacción de sus necesidades de crédito, y a financiar proyectos

de las organizaciones de desarrollo comunal. Aparte del Fondo de Trabajo Capitalizado, formado por un aporte del 1/2% mensual sobre las remuneraciones que deben pagar los empresarios y un aporte del 1% mensual sobre las remuneraciones que deben pagar los trabajadores, el Banco está facultado para contratar empréstitos con instituciones nacionales y extranjeras, emitir títulos-valores, y recibir transferencias y donaciones. Además -no obstante que contraviene los artículos 59, 76 y 82 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, donde se estipula que sólo los Bancos Comerciales del Estado podrán tener Secciones de Ahorro y Capitalización -la Ley Orgánica del Banco Popular lo faculta para tener secciones de ahorro, aunque no para realizar operaciones en cuenta corriente o giro de cheques.

Por otra parte, el Banco no está sometido a las disposiciones del Banco Central en lo relativo a tasas de interés, topes de cartera, límites de crédito y encaje mínimo legal, aunque sí está obligado a mantener en efectivo el equivalente al 10% del monto de los ahorros y a depositar todos los fondos que administre en los Bancos Comerciales del Estado 6/.

b. Corporación Costarricense de Desarrollo:

Es una empresa de capital mixto (1/3 privado; 2/3 estatal) constituida como sociedad anónima con acciones nominativas, cuyo fin es promover el desarrollo del país mediante el fortalecimiento de las empresas nacionales dentro del régimen de economía mixta, a efecto de utilizar integralmente los recursos humanos, naturales y de capital y las oportunidades de mercado con que cuenta el país.

Concretamente, compete a la Corporación:

- Preparar, ejecutar y participar en programas y proyectos de fomento económico, de carácter regional, nacional o internacional.
- Formar y promover la formación de empresas nuevas y proporcionar asistencia técnica a empresas establecidas.
- Conceder préstamos y otorgar avales y bonos de garantía para operaciones de crédito que gestionen empresas nuevas o establecidas.
- Impulsar el desarrollo del mercado nacional de capitales 7/.

Para realizar las operaciones técnicas, financieras y promocionales apuntadas, la Corporación está facultada, entre otras cosas, para emitir bonos, obligaciones y certificados de participación sobre sus activos financieros, contratar empréstitos en el país o en el exterior, recibir depósitos a largo plazo y descontar documentos y obtener préstamos del Banco Central 8/.

c. Instituto de Fomento y Asesoría Municipal:

Es una entidad autónoma cuyo objetivo es fortalecer el régimen municipal, mediante la concesión de préstamos a corto, mediano y largo plazo, el otorgamiento de avales a las municipalidades en sus gestiones crediticias ante instituciones financieras nacionales o en el extranjero, la asistencia técnica en la elaboración y ejecución de proyectos y obras y la asesoría en materia de organización, administración y capacitación de personal. Para el desempeño de sus funciones el IFAM cuenta con los recursos provenientes del capital inicial aportado por el Estado, del impuesto de ¢1,00 sobre licores nacionales y extranjeros, de las subvenciones, donaciones, herencias y legados a su favor, de las comisiones e intereses de las operaciones de crédito y de las inversiones que realice con los fondos

temporalmente disponibles, así como los ingresos por los servicios de asistencia técnica y asesoría. El IFAM está, además, facultado para contratar empréstitos en el país y en el exterior, y para emitir bonos 9/.

d. Instituto Nacional de Fomento Cooperativo:

Es una institución de desarrollo cooperativo, cuyo objetivo es fomentar, financiar, divulgar y apoyar el cooperativismo en todos los niveles.

Específicamente, el INFOCOOP promueve la formación, organización y desarrollo de asociaciones cooperativas, les brinda asistencia técnica y actúa como su agente financiero, otorgándoles préstamos en condiciones favorables y avalando sus operaciones de crédito con instituciones financieras nacionales o extranjeras.

El patrimonio del INFOCOOP está constituido por el capital, las reservas y los créditos otorgados a favor del antiguo Departamento de Cooperativas del Banco Nacional de Costa Rica, un porcentaje del impuesto de consumo sobre cigarrillos y bebidas gaseosas, el 10% de las utilidades de los bancos estatales, 25 millones en bonos del estado, las donaciones, herencias y legados a su favor, las partidas presupuestarias consigna

das al fomento de las cooperativas, y el 2% de los excedentes líquidos de las cooperativas. Adicionalmente, el Departamento de Financiamiento del INFOCOOP es tá facultado para realizar todas las operaciones crediticias y de redescuento que la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional autoriza para los Bancos Comerciales del Estado 10/.

e. Instituto Nacional de Seguros:

Es una institución autónoma encargada de administrar el monopolio estatal de los seguros sobre riesgos de cualquier género. Las operaciones de seguro que realiza el INS están respaldadas por su capital y reservas técnicas, pero además, tienen la garantía y responsabilidad plena del Estado. La Ley Nº 2170 extiende al Instituto Nacional de Seguros las mismas facultades que a los bancos del Sistema Bancario Nacional en lo relativo a la concesión de créditos hipoteca rios, convirtiéndolo así en una importante fuente de financiamiento para la construcción 11/.

f. Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo:

Es una institución autónoma cuyo fin es planear el desarrollo y crecimiento de las ciudades y centros menores y proporcionar a las familias de escasos recursos

la posibilidad de ocupar en propiedad o en arrendamiento, viviendas de tipo individual o colectivo que reúnan los requisitos indispensables. A este fin, el INVU está facultado para conceder préstamos en efectivo o en materiales con garantía hipotecaria, y para establecer sistemas de financiación de vivienda con garantía de pólizas del Instituto Nacional de Seguros, la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional y la Caja Costarricense de Seguro Social. Además, puede otorgar préstamos a otros organismos estatales con el fin único que construyan viviendas para sus trabajadores.

El Instituto cuenta con un capital de 75 millones, constituido por el capital líquido del Departamento de la Habitación de la Caja Costarricense de Seguro Social (cuyas funciones el INVU asumió), una subvención estatal de 8 millones anuales y las donaciones a su favor. Para el desempeño de sus funciones, el INVU está autorizado a captar recursos adicionales mediante el establecimiento de sistemas de ahorro y préstamo para la compra, ampliación y reparación de la vivienda, la compra de terreno y la cancelación de gravámenes que pesen sobre la casa propia. Además, el Instituto está facultado para obtener empréstitos en

instituciones financieras nacionales o extranjeras y para emitir bonos con garantía estatal, previa autorización del Banco Central de Costa Rica 12/.

2. Financieras Privadas:

Son sociedades legalmente constituídas o sociedades de hecho que actúan como intermediarios financieros en los mercados nacionales o extranjeros, o en ambos, y que destinan como giro normal, la mayor parte de los recursos propios o de terceros a:

- a. La provisión de fondos, capital de trabajo y financiación general para las actividades que realizan otras empresas, sociedades o personas físicas, y
- b. La venta de títulos valores y demás instrumentos o valores financieros o crediticios emitidos.

Están autorizados para conceder préstamos y créditos directos con garantía fiduciaria o con garantía de cualquier tipo de títulos valores o bienes muebles e inmuebles. Además, pueden comprar, descontar o negociar acciones y toda clase de títulos valores e instrumentos comerciales y pueden realizar operaciones de fideicomiso. Sin embargo, les está estrictamente prohibido colocar en el exterior, por medio de operaciones de crédito, de financiamiento o

de inversión, los recursos que obtengan en el país mediante la colocación de acciones de capital redimible y obligaciones o títulos valores de cualquier clase.

Para financiar sus operaciones activas, las entidades financieras cuentan con su capital y reservas, la contratación de recursos internos o externos y la emisión de títulos valores. Les está estrictamente prohibido abrir y operar cuentas de depósito en cuenta corriente, de ahorro y a plazo, y en general, realizar las operaciones reservadas a los Bancos del Estado.

Aparte de una disposición general en el sentido de que la razón de endeudamiento de las entidades financieras no podrán exceder de siete a uno, la Ley N° 5044 confiere al Banco Central de Costa Rica plena facultad para fijar las tasas de interés, las comisiones máximas y los plazos de sus operaciones activas, así como las tasas de interés pasivas, los encajes sobre los recursos captados de terceros y la composición de la cartera de colocaciones de las entidades financieras 13/.

En el Cuadro N° 1 del Anexo aparece la lista de Sociedades Financieras de Carácter no Bancario, según la fecha en que constituyeron, y se señalan aquellas actualmente en operación.

3. Otras Instituciones Financieras:

Aparte de las empresas públicas financieras y las financieras privadas, se incluyen dentro del sector financiero no bancario, para efectos de cómputo de los recursos, la Caja de Ahorro y Préstamo de la Asociación Nacional de Educadores (ANDE), y la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional, además del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte de la Caja Costarricense de Seguro Social, como se consignó en la nota al pie N° 5.

C. SECTOR FINANCIERO INFORMAL

Pertenecen a este sector las personas físicas y todas las sociedades legales o de hecho que actúan como intermediarios financieros, pero que destinan menos del 50% de los recursos propios o de terceros a la financiación general de las actividades que realizan otras empresas o personas y a la venta de títulos valores y demás instrumentos financieros o crediticios. En este renglón se ubicarían las empresas que realizan ventas a plazos (crédito comercial, de proveedores, etc.), los sistemas de tarjetas de crédito y aquellas personas o empresas que en forma regular realizan transacciones financieras al margen de las disposiciones legales del Sistema Financiero formal.

Notas al pie.

- 1/ Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, artículo 5
- 2/ Ibid, artículos 62, 64, 74, 75, 82, 85, 86, 89, 92 y 99
- 3/ Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, artículos 2, 3 y 4
- 4/ Ibid, artículo 58 y Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, artículo 62.
- 5/ No se incluye la Caja Costarricense de Seguro Social por estar clasificada como empresa pública de servicio; sin embargo, el volumen de recursos que administra la Caja, la convierte de hecho, en un ente financiero de considerable importancia. Por lo tanto, para efecto de cómputo de los recursos de Sistema Financiero, sí se incluyen los fondos del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte de la Caja Costarricense de Seguro Social.
- 6/ Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, artículos 2, 5, 38, 40, 42, 44, 46 y 47.
- 7/ Con este propósito se constituyó recientemente la Bolsa Nacional de Valores, S.A., como empresa afiliada a CODESA, encargada de organizar, reglamentar y vigilar un mercado bursátil que permita la participación del mayor número de personas en el mercado de capitales costarricenses.
- 8/ Ley de la Corporación Costarricense de Desarrollo, artículos 1, 2, 4, 6, 7, 10 y 19.
- 9/ Ley de Organización y Funcionamiento del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, artículos 2, 4, 5, 29, 31 y 52.
- 10/ Ley de Asociaciones Cooperativas y Creación del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo, artículos 6, 7, 8, 29 y 38.
- 11/ Ley de Monopolios y del Instituto Nacional de Seguros, artículos 1, 5, 7 y 21; Ley N° 1921 y 2170, con fechas 5/VIII/55 y 19/X/57, respectivamente.
- 12/ Ley Orgánica del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, artículos 1, 4, 5, 6, 41 y Transitorio I.
- 13/ Ley de Regulación de Sociedades Financieras de Inversión y de Crédito Especial de Carácter no Bancario, artículos 1, 4, 10, 12, 13, 14 y 15; y su Reglamento, artículos 1, 13, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 25 y 29.

CAPITULO V

FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO

En los últimos años, el sistema financiero costarricense se ha expandido considerablemente. Esta evolución se manifiesta principalmente en 3 aspectos: la masa de recursos que capta y canaliza el sistema, la multiplicidad de agentes financieros que se han incorporado al sistema, así como la diversidad y complejidad de las funciones que realizan, y la expansión de los servicios financieros a todo el territorio nacional. Cabe destacar, además, que en vista de que paralelamente al sistema financiero organizado opera un sector financiero informal, el volumen e importancia de la actividad de índole financiera en la economía del país es aún mayor que la que reflejan los indicadores del sistema financiero propiamente tal.

En lo que se refiere al volumen de recursos financieros que se capta y se canalizan, las cifras históricas son concluyentes. Aún cuando no se cuenta con cifras para el Sistema Financiero con anterioridad a 1973 1/, los datos a partir de esa fecha, así como la información correspondiente al Sistema Bancario Nacional revelan una expansión sustancial en los recursos y las colocaciones, como se aprecia en el cuadro a continuación. (Ver además los cuadros N° 6 y 7 del anexo 2).

Cabe destacar que a pesar de que las variables no están deflatadas para descontar el efecto de la inflación, particularmente en el período .... 1973-1975, sí hubo un crecimiento real del sector financiero. En efecto, entre 1973 y 1976, el índice de precios al por mayor aumentó en ... 66.9% , mientras que el crecimiento nominal en los recursos y colocaciones del Sistema Financiero fue de 112.8% y 101.0%, respectivamente.

Ahora bien, si se analiza el origen de los recursos de los distintos entes financieros durante el período 1970-1976, se observan diferencias sustanciales entre ellos. Así, en el caso del Banco Central de Costa Rica, el numerario en manos del público, tradicionalmente la fuente principal de recursos, ha disminuido su importancia relativa del 45% al 30%, mientras que los recursos externos han elevado su participación de menos del 10% a más del 30% del total. Los Departamentos Comerciales de los Bancos, por su parte, obtienen del Banco Central de Costa Rica entre el 10% y el 15% de sus recursos, y captan del público, en la forma de depósitos monetarios y no monetarios, entre el 70% y el 75% de sus recursos.

CUADRO Nº V-1

SISTEMA FINANCIERO: RECURSOS Y COLOCACIONES  
-saldos a diciembre en millones de colones-

| AÑO  | SISTEMA BANCARIO NACIONAL |                            |                  |                            | SISTEMA FINANCIERO 1/ |                            |                  |                            |
|------|---------------------------|----------------------------|------------------|----------------------------|-----------------------|----------------------------|------------------|----------------------------|
|      | Recursos                  | Tasa<br>crec. anual<br>(%) | Crédito<br>total | Tasa<br>crec. anual<br>(%) | Recursos              | Tasa crec.<br>anual<br>(%) | credito<br>total | Tasa Crec.<br>anual<br>(%) |
| 1970 | 2336.9                    |                            | 1995.7           |                            | nd                    |                            | nd               |                            |
| 1971 | 2957.3                    | 26.5                       | 2495.7           | 25.1                       | nd                    |                            | nd               |                            |
| 1972 | 3457.7                    | 16.9                       | 2877.9           | 15.3                       | nd                    |                            | nd               |                            |
| 1973 | 4079.5                    | 18.0                       | 3205.0           | 11.4                       | 6754.6                |                            | 5728.9           |                            |
| 1974 | 5540.2                    | 35.8                       | 4662.6           | 45.5                       | 8536.0                | 27.3                       | 7530.7           | 31.5                       |
| 1975 | 7687.8                    | 38.8                       | 6290.5           | 34.9                       | 11304.6               | 31.5                       | 9551.3           | 26.8                       |
| 1976 | 10229.4                   | 33.1                       | 7856.8           | 24.9                       | 14372.0               | 27.1                       | 11515.6          | 20.6                       |

FUENTE: Banco Central de Costa Rica

1/ Incluye: Sistema Bancario Nacional, Financieras Privadas, Banco Popular, INVU, INFOCOOP, CODESA, INS, Caja de Ahorro y Préstamo de la ANDE, IFAM, Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte, Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional, esta última a partir de 1975.-

Las otras Instituciones Financieras Bancarias 3/, obtienen entre el 25% y el 30% de sus recursos mediante la colocación de bonos y células hipotecarias, alrededor del 20% de sus recursos provienen del Banco Central de Costa Rica, y obtienen del exterior entre el 20% y el 30% de la totalidad de sus recursos. Por otra parte, para las Financieras Privadas, los recursos de origen externo constituyen su principal fuente de fondos, y su participación se ha elevado de cerca de 40% a casi el 60% del total de recursos. Finalmente, para el grupo "Otras Instituciones Financieras" (no bancarias) 4/ entre el 55% y el 60% de sus recursos están constituidos por reservas técnicas.

En cuanto a la canalización de recursos según destinatario (i.e. Gobierno Central, Instituciones Públicas y Sector Privado), las diferencias observadas entre los diversos agentes financieros son mucho más reducidas. El Sector Privado es invariablemente el principal prestatario de cada una de las instituciones financieras, y absorbe entre el 85% y el 90% de los recursos de los Departamentos Comerciales de los Bancos, más del 97% de los recursos de las Otras Instituciones Financieras Bancarias, entre el 85% y el 95% de los recursos de las Financieras Privadas, y alrededor del 55%-60% de los recursos de las Otras Instituciones Financieras (no bancarias). (Ver cuadros N° 8 al 15 del Anexo 2)

Por sector de destino, se cuenta únicamente con la información correspondiente al Sistema Bancario Nacional, y la distribución sectorial del crédito es la siguiente:

## CUADRO Nº V-2

SISTEMA BANCARIO NACIONAL:COLOCACIONES EFECTIVAS TOTALES CLASIFICADAS POR DESTINO 1/-Saldos en millones de colones a diciembre-

|                         | 1970          | 1971          | 1972          | 1973          | 1974          | 1975          | 1976          |
|-------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| <u>AGRICULTURA</u>      | <u>560.7</u>  | <u>622.0</u>  | <u>620.5</u>  | <u>620.7</u>  | <u>798.4</u>  | <u>1161.5</u> | <u>1475.2</u> |
| Inversión               | 251.5         | 278.0         | 280.5         | 289.3         | 354.8         | 546.7         | 715.2         |
| Operación               | 309.2         | 344.0         | 340.0         | 331.4         | 443.6         | 614.8         | 760.7         |
| <u>GANADERIA</u>        | <u>386.7</u>  | <u>528.5</u>  | <u>632.2</u>  | <u>817.9</u>  | <u>1054.2</u> | <u>1200.4</u> | <u>1408.3</u> |
| Inversión               | 301.8         | 409.3         | 499.6         | 602.2         | 801.1         | 945.4         | 1103.3        |
| Operación               | 84.9          | 119.2         | 132.6         | 215.7         | 253.1         | 255.0         | 305.0         |
| <u>INDUSTRIA</u>        | <u>325.3</u>  | <u>374.2</u>  | <u>434.7</u>  | <u>586.6</u>  | <u>974.4</u>  | <u>1324.9</u> | <u>1560.9</u> |
| Inversión               | 149.3         | 165.3         | 188.5         | 243.8         | 345.8         | 464.5         | 632.9         |
| Operación               | 176.0         | 208.9         | 246.2         | 342.8         | 628.6         | 860.4         | 928.0         |
| <u>ELECTRICIDAD</u>     | <u>5.3</u>    | <u>4.5</u>    | <u>5.2</u>    | <u>4.1</u>    | <u>2.5</u>    | <u>3.3</u>    | <u>2.3</u>    |
| Inversión               | 5.3           | 4.4           | 5.1           | 4.1           | 2.5           | 3.0           | 2.1           |
| Operación               | -             | 0.1           | 0.1           | -             | -             | 0.3           | 0.2           |
| <u>COMERCIO</u>         | <u>40.9</u>   | <u>108.2</u>  | <u>136.1</u>  | <u>111.9</u>  | <u>228.6</u>  | <u>335.0</u>  | <u>375.2</u>  |
| Inversión               | 13.5          | 24.8          | 31.2          | 29.1          | 50.5          | 84.2          | 99.3          |
| Operación               | 27.4          | 83.4          | 104.9         | 82.8          | 178.1         | 250.8         | 275.9         |
| <u>SERVICIOS</u>        | <u>84.9</u>   | <u>118.1</u>  | <u>149.2</u>  | <u>144.0</u>  | <u>220.9</u>  | <u>340.8</u>  | <u>447.7</u>  |
| Inversión               | 44.9          | 83.9          | 83.4          | 98.1          | 134.4         | 264.0         | 355.3         |
| Operación               | 40.0          | 34.2          | 65.8          | 45.9          | 86.5          | 76.8          | 92.4          |
| <u>VIVIENDA</u>         | <u>150.3</u>  | <u>183.5</u>  | <u>225.1</u>  | <u>269.5</u>  | <u>331.3</u>  | <u>467.3</u>  | <u>597.5</u>  |
| Inversión               | 132.1         | 160.4         | 198.2         | 234.6         | 287.9         | 401.3         | 513.2         |
| Operación               | 18.2          | 23.1          | 26.9          | 74.9          | 43.4          | 66.0          | 84.3          |
| <u>PERSONAL Y OTROS</u> | <u>123.4</u>  | <u>217.8</u>  | <u>252.7</u>  | <u>244.1</u>  | <u>332.5</u>  | <u>438.1</u>  | <u>449.4</u>  |
| <u>TOTAL</u>            | <u>1677.5</u> | <u>2156.8</u> | <u>2455.7</u> | <u>2798.8</u> | <u>3942.8</u> | <u>5271.3</u> | <u>6317.2</u> |

1/ Incluye los Departamentos Comerciales y las Secciones Financieras de los Bancos Comerciales, así como las cifras de los Departamentos Hipotecarios de los Bancos, del Departamento de Crédito Rural del Banco Nacional de Costa Rica, del Departamento de Préstamos para la Educación del Banco Anglo y DECAP:

FUENTE: Banco Central de Costa Rica.

CUADRO N° V-3

SISTEMA BANCARIO NACIONAL:  
COLOCACIONES EFECTIVAS TOTALES CLASIFICADAS POR SU DESTINO  
- cifras relativas-

|                  | 1970         | 1971         | 1972         | 1973         | 1974         | 1975         | 1976         |
|------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| AGRICULTURA      | 33.4         | 28.8         | 25.3         | 22.2         | 20.3         | 22.0         | 23.4         |
| GANADERIA        | 23.1         | 24.5         | 25.7         | 29.2         | 26.7         | 22.8         | 22.3         |
| INDUSTRIA        | 19.4         | 17.3         | 17.7         | 21.0         | 24.7         | 25.1         | 24.7         |
| ELECTRICIDAD     | 0.3          | 0.2          | 0.2          | 0.1          | 0.1          | 0.1          | -            |
| COMERCIO         | 2.4          | 5.0          | 5.5          | 4.0          | 5.8          | 6.4          | 5.9          |
| SERVICIOS        | 5.1          | 5.5          | 6.1          | 5.2          | 5.6          | 6.4          | 7.1          |
| VIVIENDA         | 9.0          | 8.5          | 9.2          | 9.6          | 8.4          | 8.9          | 9.5          |
| PERSONAL Y OTROS | 7.3          | 10.2         | 10.3         | 8.7          | 8.4          | 8.3          | 7.1          |
| <u>TOTAL</u>     | <u>100.0</u> |

FUENTE: Cuadro N° V-2

Obsérvese que durante el período 1970-1976, alrededor del 70% de las colocaciones efectivas totales del Sistema Bancario aparecen clasificadas como crédito productivo, dirigido a atender las necesidades de inversión y operación de la Agricultura, Ganadería e Industria.

Ahora bien, este alto porcentaje probablemente sobre-estima la verdadera asignación relativa de recursos crediticios a los sectores productivos por dos razones, fundamentalmente. En primer lugar, el crédito otorgado por el Sistema Bancario constituye menos del 70% de las colocaciones totales del Sistema Financiero y con excepción de las Financieras Privadas, cuya composición de cartera está regulada, las otras instituciones financieras destinan el grueso de sus recursos a otras actividades; así, la inclusión de estos otros agentes financieros reduciría la importancia relativa de la agricultura, ganadería e industria en la captación del crédito efectivamente otorgado por el Sistema Financiero en su totalidad 5/. En segundo lugar, es posible que las cifras sobre-estimen la cuantía del crédito efectivamente absorbida por las actividades preferenciales, toda vez que es un hecho conocido que una fracción no identificada de los préstamos preferenciales se desvían hacia otras actividades. 6/

A nivel de banco, no existe evidencia de especialización en la concesión de préstamos por sectores en sus departamentos comerciales. Cada uno de los bancos estatales dedica entre el 20% y el 30% de los préstamos de sus departamentos comerciales (incluyendo las secciones financieras) a la agricultura, ganadería e industria, repartiendo el restante 25%-30%

entre las demás ramas de actividad. Sin embargo, se nota una leve tendencia por parte del Banco Nacional a favorecer la agricultura, mientras que el Banco de Costa Rica tiende a favorecer la industria, el Anglo la ganadería y el Banco de Crédito Agrícola de Cartago dedica relativamente más recursos al comercio y crédito personal. Naturalmente, en términos absolutos, el Banco Nacional predomina en prácticamente todos los renglones, en vista de su mayor tamaño.

Los préstamos para vivienda absorben la mayor parte de los recursos de los departamentos hipotecarios de todos los bancos, aunque el Banco de Crédito Agrícola de Cartago dedica casi el 100% de sus préstamos hipotecarios a este fin, mientras que el Banco Nacional lo hace en un 60% aproximadamente, y los otros bancos destinan entre el 70% y 75% a esta actividad.

Los otros departamentos bancarios son altamente especializados y no son comunes a todos los bancos: el DECAP, en el Banco de Crédito Agrícola de Cartago, dedica sus recursos exclusivamente a vivienda; Fonape, en el Banco Anglo, extiende únicamente crédito personal para educación; y el Departamento de Crédito Rural del Banco Nacional de Costa Rica destina prácticamente la totalidad de sus recursos a la agricultura y ganadería. (Ver cuadros Nº 16, 17 y 18 del anexo 2).

Otro indicador de la expansión del Sistema Financiero es el número de agentes financieros. Aparte de las entidades públicas y mixtas de reciente creación (CODESA, IFAM, Bolsa de Valores, etc.) y la apertura de las Secciones Financieras en los Bancos Comerciales del Estado, ha habido una verdadera proliferación de empresas financieras de carácter privado, como se destacó en el Cuadro N° 1 del Anexo.2. Ahora bien, por una deficiencia en la ley que regula las Sociedades Financieras de Inversión y de Crédito Especial de Carácter no Bancario, se definen éstas como sociedades que actúen como intermediarios financieros y destinen más del 50% de sus recursos, propios o de terceros, a la concesión de préstamos y la venta de valores financieros o crediticios emitidos. Como consecuencia de lo anterior, un número considerable de empresas financieras ha diversificado sus operaciones de modo que la actividad puramente financiera constituya menos de la mitad del negocio; de esta manera, conservan su condición de intermediarios financieros, pero escapan a la regulación a que están sometidos este tipo de empresas. Obsérvese en el Cuadro N° 1 del Anexo 2, que de las 53 empresas financieras que se formaron en los últimos 20 años, solamente 23 continúan considerándose como tales, según la Ley N° 5044. No obstante lo anterior, su actividad se refleja en el sector "establecimientos financieros, seguros y otros servicios prestados a empresas", cuya participación relativa en la generación del producto interno bruto ha aumentado secularmente.

Finalmente, en lo que se refiere a la cobertura de los servicios financieros en el territorio nacional, adicionalmente a los bancos privados y las empresas financieras privadas que están ubicadas predominantemente en el Area Metropolitana, los Bancos Comerciales del Estado cuentan actualmente con 269 oficinas en todo el país. El detalle, por tipo de oficina se presenta a continuación.

CUADRO N° V-4.11

OFICINAS BANCARIAS 1/

| TIPO DE OFICINA           | NUMERO     |
|---------------------------|------------|
| Oficinas Centrales        | 4          |
| Sucursales                | 89         |
| Agencias Urbanas          | 16         |
| Agencias                  | 51         |
| Cajas Auxiliares          | 55         |
| Juntas Rurales de Crédito | 80         |
| Almacenes de Depósito     | 14         |
| <u>TOTAL</u>              | <u>269</u> |

FUENTE: Banco Central de Costa Rica.

1/ Se refiere únicamente a los Bancos Comerciales del Estado. Por banco, el desglose es el siguiente: Banco Nacional de Costa Rica: 199; Banco Anglo Costarricense: 32; Banco de Costa Rica: 31; y Banco Crédito Agrícola de Cartago: 7.

Ahora bien, la evolución del numerario en manos del público, el medio circulante y la liquidez total revelan cambios significativos en las preferencias del público en cuanto a la tenencia de activos líquidos.

El comportamiento de estas variables se presenta en el cuadro siguiente:

CUADRO N° V-5

SISTEMA BANCARIO NACIONAL: NUMERARIO Y DEPOSITOS

- Saldos a diciembre en millones de colones-

|  | <u>1970</u> | <u>1971</u> | <u>1972</u> | <u>1973</u> | <u>1974</u> | <u>1975</u> | <u>1976</u> |
|--|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| NUMERARIO  |             |             |             |             |             |             |             |
| EN MANOS DEL PUBLICO                                 | 379.8       | 433.9       | 520.2       | 642.9       | 734.0       | 853.1       | 1116.2      |
| % VAR. ANUAL   |             | 14.2        | 19.9        | 23.6        | 14.2        | 16.2        | 30.8        |
| DEP. CUENTA CORRIENTE <sup>1/</sup>                  | 672.8       | 905.9       | 1028.6      | 1297.6      | 1548.6      | 1963.1      | 2558.1      |
| % VAR. ANUAL   |             | 34.6        | 13.5        | 26.2        | 19.3        | 26.8        | 30.3        |
| DEP. NO MONETARIOS 2/                                | 398.2       | 758.3       | 928.9       | 1022.4      | 1650.4      | 2591.5      | 3521.5      |
| % VAR. ANUAL   |             | 90.4        | 22.5        | 10.1        | 61.4        | 57.0        | 35.9        |
| DEP. TOTALES   | 1071.0      | 1664.2      | 1956.1      | 2319.6      | 3199.0      | 4554.6      | 6079.6      |
| % VAR. ANUAL   |             | 55.4        | 17.5        | 18.6        | 37.9        | 42.4        | 33.5        |
| DEP. CTA. CTE/NUMERARIO                              | 1.79        | 2.09        | 1.98        | 2.02        | 2.11        | 2.30        | 2.29        |
| DEP. TOTALES/NUMERARIO                               | 2.82        | 3.84        | 3.76        | 3.61        | 4.36        | 5.34        | 5.45        |
| VELOCIDAD DE CIRCULACION<br>DE DEPOSITOS CTA. CTE 3/ | 1.84        | 1.86        | 2.45        | 2.23        | 2.51        | 2.60        | 2.49        |

FUENTE: Banco Central de Costa Rica.

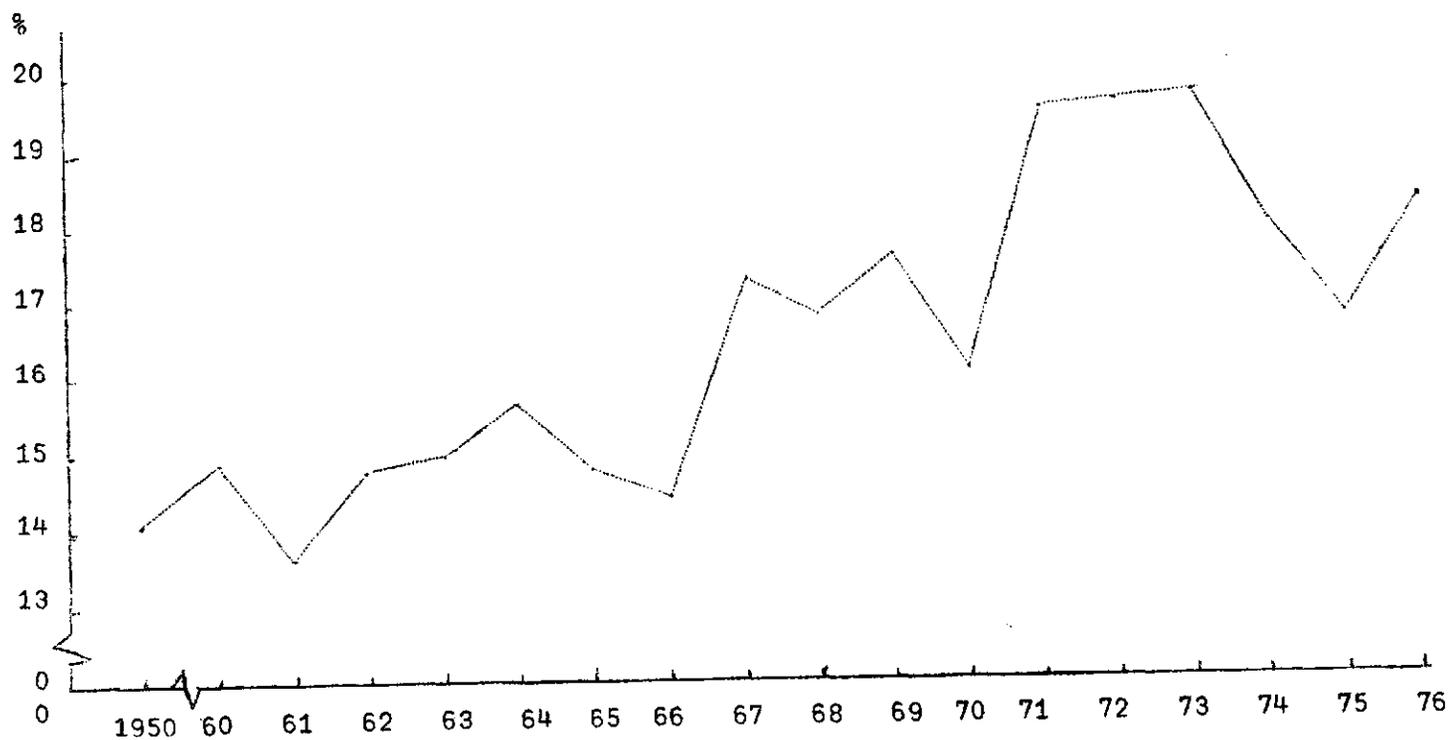
1/ Del público en los Bancos Comerciales.

2/ Del público en los Bancos Estatales.

3/ Definida como: Valor de cheques pagados mensualmente/depósitos en cuenta corriente en los bancos comerciales y no bancarios en el Banco Central. Las cifras de depósitos son promedios de Saldos diarios.

Obsérvese, por ejemplo, que el numerario en manos del público ha perdido importancia vis-a-vis los depósitos en cuenta corriente, dentro del medio circulante total; ello implica una mayor participación de los bancos comerciales en la movilización de los activos líquidos de la comunidad. Simultáneamente, se ha registrado un aumento secular en la velocidad de circulación de los depósitos, lo cual podría interpretarse como un aumento en la eficiencia relativa con que se utiliza este instrumento, toda vez que supone saldos ociosos menores y por ende, un menor costo de oportunidad de mantener saldos líquidos que no devengan interés alguno 7/. Sin embargo, el cambio más significativo que se observa en los últimos años, es la marcada preferencia del público por los depósitos no monetarios. El factor clave en este contexto sin duda fue la apertura de las secciones financieras de los bancos comerciales, ofreciendo condiciones mucho más atractivas que las existentes hasta entonces para la captación de recursos a plazo. Las secciones financieras de los bancos se abrieron en abril de 1971, año en que se registró un aumento de más de 90% en los depósitos no monetarios. En vista de tan acelerado crecimiento, en mayo de 1972 el Banco Central acordó limitar las operaciones de crédito de dichas oficinas a un nivel equivalente al 90% de los depósitos vitentes a esa fecha; dicha disposición tuvo efecto hasta setiembre de 1974, en que las secciones Financieras Bancarias comenzaron nuevamente a recibir depósitos a plazo. Lo anterior explica el ritmo relativamente lento de expansión de este tipo de depósitos en 1972 y 1973, y se recuperación a partir de 1974. Este fenómeno sugiere que exis

GRAFICO N° 8  
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ



indirecto sobre la creación de dinero, toda vez que una porción elevada y creciente de sus recursos son de origen externo. Según la información disponible, la proporción de recursos externos dentro del total de recursos captados por las financieras privadas registradas (excluyendo su capital y reservas) pasó de 48% en 1973 a 72% en 1976. En estas circunstancias, la creación de crédito propiamente tal, va precedida por una emisión monetaria por el monto de los recursos captados en el exterior.

Cabe destacar, además, que existe una correlación perfecta entre las variaciones en el coeficiente de liquidez y los cambios en las reservas monetarias internacionales netas, si no en magnitud, al menos sí en cuanto a la dirección del cambio. Así, los años 1961, 1966, 1968, 1970 y 1974 en que se experimentaron bajas en el coeficiente de liquidez, corresponden justamente a los años durante el período analizado, en que se registraron pérdidas de reservas monetarias internacionales. Ello pone de relieve la gran sensibilidad de la economía nacional ante las circunstancias imperantes en su sector externo, y el hecho de que el Banco Central o no ha podido o ha considerado innecesario neutralizar las repercusiones internas ocasionadas por factores externos.

Es interesante, además, examinar cómo se han distribuido los incrementos en el medio circulante para atender las necesidades ocasionadas por aumentos de precios, producción y liquidez, en el período 1970-1976. Obsérvese en el cuadro N° V-6, que los aumentos en el medio circulante destinados a satisfacer las necesidades del crecimiento de la producción han

perdido importancia en relación con los requerimientos originados en el aumento de los precios, particularmente durante la fase más aguda del proceso inflacionario: 1973-1975. Por otra parte, nótese que la mayor preferencia por activos líquidos no monetarios en varios de estos años (1972, 1973-75) amortiguó parte del incremento que, de otra manera, se hubiera experimentado en el medio circulante.

CUADRO N°V-6

DISTRIBUCION DE LOS INCREMENTOS EN EL MEDIO CIRCULANTE

ENTRE PRECIOS, PRODUCCION Y LIQUIDEZ

-Variaciones en millones de colones -

| NECESIDADES POR AUMENTO DE: | 1970            | 1971             | 1972             | 1973             | 1974             | 1975              | 1976             |
|-----------------------------|-----------------|------------------|------------------|------------------|------------------|-------------------|------------------|
| Producción (%)              | 60.7<br>(69.4)  | 69.9<br>(39.7)   | 106.0<br>(47.5)  | 126.4<br>(39.8)  | 87.3<br>(21.7)   | 67.6<br>(17.5)    | 111.4<br>(18.6)  |
| Precios (%)                 | 70.0<br>(80.0)  | 29.4<br>(16.7)   | 76.2<br>(34.2)   | 200.2<br>(63.0)  | 394.7<br>(98.3)  | 435.3<br>(112.5)  | 395.9<br>(65.9)  |
| Liquidez (%)                | -43.2<br>(49.4) | 76.7<br>(43.6)   | 48.0<br>(21.5)   | -8.9<br>(-2.8)   | -80.6<br>(-20.0) | -115.8<br>(-30.0) | 93.1<br>(15.5)   |
| TOTAL (%)                   | 87.5<br>(100.0) | 176.0<br>(100.0) | 230.2<br>(100.0) | 317.7<br>(100.0) | 401.4<br>(100.0) | 387.1<br>(100.0)  | 600.4<br>(100.0) |

Fuente: Banco Central de Costa Rica.-

Obsérvese en el Cuadro N° V-7 que el coeficiente de elasticidad-crédito presenta gran variabilidad, tanto entre productos y sectores, como para el mismo producto año con año ; incluso, en el caso de la caña de azúcar, el coeficiente tiene signo negativo en algunos años. No obstante, la mayor volatilidad del coeficiente la muestran los productos agropecuarios, mientras que el rango de variación de las elasticidades para los sectores ganadero e industrial es significativamente menor e invariablemente inferior a la unidad.

Ahora bien, la ausencia de una relación estable aparente entre las colocaciones y el PIB sectorial no es realmente sorprendente, toda vez que existen razones de peso que tienden a oscurecer la relación crédito/producción. Aparte de que los datos sobre crédito son parciales (se incluyen solo los del Sistema Bancario Nacional) y que esconden algún margen de desviaciones, se desconoce la distribución del crédito y la producción por firmas y el grado de autofinanciamiento de la producción. Por otro lado, la simple relación crédito/producción hace caso omiso de la importancia de factores no crediticios sobre la producción, tales como los desfases en el proceso productivo, el período de gestación de la inversión y la incidencia de fenómenos tales como embotellamientos en el abasto de insumos, circunstancias imprevistas en el mercado de productos y condiciones climáticas, particularmente en lo que atañe a la producción agropecuaria.

Por todo lo anterior, resulta sumamente riesgoso -y probablemente fu-  
til- aventurar conjeturas acerca de la relación crédito/producción mien-  
tras no se tengan estudios a nivel de establecimiento que despejen las  
incógnitas que se presentan a un mayor nivel de agregación.

Notas al pie

- 1/ Ello por cuanto con anterioridad a esa fecha las financieras priva-  
das no estaban sujetas a ningún tipo de regulación por parte del Ban-  
co Central y tampoco se consolidaban en forma sistemática las cuen-  
tas de las Empresas Públicas Financieras. En los cuadros Nº 2, 3,  
4 y 5 del anexo se presentan las cuentas de ingresos y egresos de  
las empresas públicas financieras para los años 1973-1975.
- 2/ Se incluyen aquí las Secciones Financieras de los bancos, que obtie-  
nen la casi totalidad de sus recursos en la forma de depósitos no  
monetarios del público.
- 3/ Comprende los Departamentos Hipotecarios de los Bancos, el Departa-  
mento de Crédito Rural del Banco Nacional de Costa Rica, el Depar-  
tamento de Préstamos para la Educación del Banco Anglo Costarricen-  
se y DECAP.
- 4/ Incluye el Banco Popular, INVU, INFOCOOP, CODESA, INS, Caja de Aho-  
rro y Préstamo de la ANDE, IFAM, Seguro de Invalidez, Vejez y Muer-  
te, Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional, esta últi-  
ma a partir de 1975.
- 5/ Por otra parte, debe tomarse en cuenta que existen fuentes adicio-  
nales de financiamiento. Por ejemplo, un estudio sobre crédito a  
gropecuario realizado en 1969, analizó las diversas fuentes de fi-  
nanciamiento del sector (Sistema Bancario Nacional, almacenes de  
depósito, financieras, prestamistas, proveedores, cooperativas, pul-  
perías, parientes y amigos) y concluyó que el Sistema Bancario apor-  
taba alrededor de 2/3 del crédito, mientras que los proveedores y  
prestamistas proporcionaban cerca del 10% cada uno.  
Ver: Vogel, R.C. y González, C.: Agricultural Credit in Costa Rica
- 6/ En el estudio citado de Vogel y González se encontró evidencia de  
que había desviación significativa del crédito, al menos en el caso  
del crédito cafetalero, que constituye más de la mitad del crédito  
total al sector agrícola.-
- 7/ Tanto el aumento en el numerario en manos el público como la dismi-  
nución registrada en la velocidad de circulación de los depósitos  
en 1976, es probable que sea temporal y se deba, al menor en parte,  
a que los recursos extraordinarios ocasionados por el alza en los  
precios del café se tengan transitoriamente en forma líquida mien-  
tras se decide a qué se destinarán.

- 8/ Ver, por ejemplo, la ponencia del Banco Central de Costa Rica en la XXII Reunión de Bancos Centrales Latinoamericanos (1976), titulada: Papel del Banco Central de Costa Rica en la regulación de los intermediarios financieros no bancarios.

## CAPITULO VI

### REGULACION DEL SISTEMA FINANCIERO

En esta sección se analizará básicamente la regulación del Sistema Bancario Nacional y de las Financieras Privadas, por cuanto:

1. estas instituciones canalizan el 75% de las colocaciones totales del Sistema Financiero;
2. las otras instituciones que forman parte del Sistema Financiero canalizan recursos hacia los fines específicos para los cuales fueron creados y cuentan con autonomía en su manejo, en virtud de sus leyes constitutivas.

La excepción son las reservas técnicas de la CCSS y el INS, que pueden ser invertidos con criterio estricto de seguridad y rentabilidad en la concesión de préstamos hipotecarios para construcción, y

3. el sistema financiero informal, por su naturaleza está prácticamente exento de regulación y/o control 1/ y en gran medida se desconoce tanto su magnitud como su modus operandi.

El Banco Central de Costa Rica en su calidad de autoridad monetaria y crediticia regula la función intermediadora del Sistema Bancario Nacional y de las Sociedades Financieras de Inversión y de Crédito Especial de Carácter no Bancario, estas últimas en virtud de las facultades que

le confiere la Ley N° 5044 de setiembre de 1972. Para ello, cuenta con una serie de instrumentos que le permiten controlar, tanto la disponibilidad de recursos monetarios y crediticios, como el costo del crédito.

En primer término, el Banco Central determina la base monetaria, mediante la concesión de redescuentos y préstamos a los departamentos comerciales de los bancos y a otras instituciones financieras bancarias, el crédito neto al gobierno y a entidades oficiales, las operaciones de mercado abierto y las transacciones en divisas. Evidentemente, el Banco Central tiene restricciones en el manejo de algunas de estas partidas. Así, en una economía tan abierta como la costarricense y que opera bajo un sistema de tipo de cambio nominal fijo, las variaciones inducidas en la base monetaria por cambios en las reservas monetarias internacionales, son de carácter no enteramente discrecional y con frecuencia de una magnitud considerable. Por ejemplo, en los últimos años, del dinero creado por el Banco Central, entre el 21% y el 45% ha sido de origen externo, como se aprecia en el arreglo siguiente.

DINERO CREADO POR EL BANCO CENTRAL, SEGUN ORIGEN  
-millones de colones, promedios anuales-

| <u>AÑO</u> | <u>ORIGEN INTERNO</u> | <u>ORIGEN EXTERNO</u> | <u>TOTAL</u> | <u>ORIGEN EXTERNO /<br/>TOTAL (%)</u> |
|------------|-----------------------|-----------------------|--------------|---------------------------------------|
| 1970       | 402.7                 | 151.8                 | 554.5        | 27.4                                  |
| 1971       | 462.8                 | 156.1                 | 618.9        | 25.2                                  |
| 1972       | 521.6                 | 241.4                 | 543.0        | 44.5                                  |
| 1973       | 542.6                 | 414.0                 | 956.6        | 43.3                                  |
| 1974       | 894.1                 | 242.7                 | 1136.8       | 21.3                                  |
| 1975       | 1049.5                | 299.1                 | 1348.6       | 22.2                                  |
| 1976       | 1104.0                | 633.9                 | 1737.9       | 36.5                                  |

FUENTE: Banco Central de Costa Rica

Por otra parte, dado el elevado ritmo de expansión del sector público y la reactiva inelasticidad de los ingresos del sector, el crédito neto al gobierno y a entidades oficiales responde fundamentalmente a los requerimientos financieros de estas instituciones, que pueden coincidir o no con las necesidades de la política de estabilización. La evolución del crédito del Banco Central al gobierno central y a Entidades Oficiales puede observarse a continuación:2/

BANCO CENTRAL: CREDITO AL GOBIERNO CENTRAL Y A ENTIDADES OFICIALES  
-Saldos a diciembre en millones de colones-

| <u>AÑO</u> | <u>GOBIERNO CENTRAL</u> | <u>ENTIDADES OFICIALES</u> | <u>TOTAL</u> | <u>TASA CREC. ANUAL (%)</u> |
|------------|-------------------------|----------------------------|--------------|-----------------------------|
| 1970       | 313.4                   | 22.7                       | 336.1        |                             |
| 1971       | 302.7                   | 45.2                       | 347.9        | 3.5                         |
| 1972       | 386.7                   | 40.7                       | 427.4        | 22.9                        |
| 1973       | 304.1                   | 74.9                       | 379.0        | -11.3                       |
| 1974       | 315.5                   | 255.1                      | 570.6        | 50.6                        |
| 1975       | 339.1                   | 462.7                      | 801.8        | 48.2                        |
| 1976       | 458.6                   | 737.5                      | 1196.1       | 49.2                        |

FUENTE: Banco Central de Costa Rica

En conclusión, las partidas sobre las que el Banco Central ejerce mayor control son los redescuentos y préstamos a los bancos comerciales que es tán sujetos a límites cuantitativos y cualitativos y cuyo costo fija el Instituto Emisor y las operaciones de mercado abierto; estas últimas, sin embargo, están restringidas por la carencia de un mercado desarrollado de capitales. A continuación se presenta la evolución de los créditos otorgados a los bancos comerciales por parte del Banco Central. Obsérvese que, durante el período analizado, dichos créditos se han triplicado, pero ya se percibe una tendencia marcada a la disminución de el redescuento que fue el principal factor de expansión en esos años.

BANCO CENTRAL: CREDITO A LOS BANCOS COMERCIALES

-SalDOS a diciembre en millones de colones-

|                          | 1970         | 1971         | 1972         | 1973         | 1974         | 1975         | 1976         |
|--------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| Redescuentos             | <u>151.5</u> | <u>152.8</u> | <u>137.7</u> | <u>100.9</u> | <u>503.2</u> | <u>421.3</u> | <u>238.0</u> |
| Agrícolas                | 106.5        | 114.2        | 90.6         | 76.1         | 315.3        | 293.6        | 167.9        |
| Industriales             | 45.0         | 38.6         | 47.1         | 24.8         | 187.9        | 127.2        | 69.1         |
| Comerciales              | -            | -            | -            | -            | -            | 0.5          | 1.0          |
| Prést. peq. agric.       | 17.8         | 39.9         | 91.3         | 118.9        | 190.6        | 231.9        | 220.3        |
| Prést. Dpto. Cred. Rural | 53.8         | 76.9         | 87.0         | 103.7        | 124.6        | 132.4        | 164.4        |
| Prést. Dpto. Hipot. BNCR | 10.0         | 9.8          | 9.7          | 9.5          | 9.4          | 9.2          | 9.1          |
| Prést. BIRF              | 10.4         | 15.8         | 23.8         | 30.6         | 42.4         | 50.3         | 328.4 1/     |
| Prést. Chase M'tan       | 29.8         | 19.9         | 9.9          | -            | -            | -            | -            |
| Otros                    | 16.7         | 13.2         | 15.5         | 20.4         | 69.2         | 151.4        | 8.0 2/       |
| <b>TOTAL</b>             | <u>289.9</u> | <u>328.3</u> | <u>374.9</u> | <u>384.0</u> | <u>939.4</u> | <u>996.5</u> | <u>968.3</u> |

FUENTE: Banco Central de Costa Rica.

1/ Corresponde a créditos con recursos externos.

2/ Corresponde a otros créditos con recursos internos.

Aparte de la base monetaria que el Banco Central controla directamente -aunque sujeto a las limitaciones apuntadas- el banco influye sobre el dinero secundario que pueden crear los bancos comerciales del estado.

Si se analiza la creación de dinero por parte del Banco Central y de los Bancos Comerciales se observa que el Banco Central crea entre el 50% y 55% del medio circulante total mientras que los Bancos Comerciales son

responsables del restante 45%-50%. Consecuentemente, el valor del mul  
tiplicador bancario -definido como la razón: medio circulante/base mon  
netaria- oscila entre 1.8 y 2.0 (ver cuadro N° 20 del anexo 2).

La regulación de la creación de dinero y crédito por parte de los Ban-  
cos Comerciales la lleva a cabo el Banco Central mediante el uso de  
dos instrumentos: la fijación de porcentajes de encaje mínimo sobre  
los pasivos de los bancos comerciales y la fijación de topes de cartera.

A pesar de que siempre han existido encajes mínimos legales sobre los  
diversos tipos de depósitos que manejan los bancos comerciales, la polí  
tica crediticia del Banco Central descansa fundamentalmente en el siste  
ma de topes. De hecho, el porcentaje de encaje mínimo legal sobre los  
depósitos en moneda nacional en los departamentos comerciales de los ban  
cos no sufrió variación alguna durante 25 años -desde la creación del  
Banco Central .

Este año se elevaron los requisitos de encaje con el doble propósito de  
reducir el multiplicador bancario en vista de la liquidez extraordinaria  
ocasionada por el alza en los precios del café, y de recavar recursos pa  
ra el fisco, toda vez que el encaje marginal puede ser destinado por los  
bancos a la adquisición de bonos con pacto de retrocompra del gobierno  
central.

Las reservas que los bancos comerciales están obligados a mantener en e-  
fectivo o en depósitos bancarios en el Banco Central, como encaje mínimo

sobre los diversos tipos de obligaciones en sus departamentos comerciales, se muestran a continuación:

|  | hasta 1976 | 1977  |
|--|------------|---|
| Sobre depósitos y obligaciones exigibles a la vista y a plazos no mayores de 30 días | 20%        | 20% + 1% mensual acumulativo a partir de enero hasta llegar a 30% en octubre.   |
| Sobre depósitos y obligaciones exigibles a plazos mayores de 30 días                 | 10%        | 10% + 0.5% mensual acumulativo a partir de enero hasta llegar a 15% en octubre. |

A su vez, las secciones financieras de los bancos comerciales y las financieras privadas están obligadas a mantener un porcentaje de encaje sobre los recursos captados de terceros que puede oscilar entre el 0% y el 10%, a discreción del Banco Central; este encaje puede mantenerse en efectivo o en títulos fiscales y debe ser depositado en el Banco Central. Actualmente, las financieras deben destinar un mínimo de 10% de su cartera de colocaciones a la adquisición de bonos fiscales con pacto de retrocompra.

El sistema de topes, constituye el principal instrumento de control crediticio de que dispone el Banco Central y consiste en la fijación de límites máximos al crédito que puede ser otorgado, tanto por el banco como por actividad. Los topes revisten así características tanto cuantitativas como cualitativas en la asignación de los recursos crediticios.

La fijación del monto global del crédito que deberá otorgar el sistema responde a las necesidades crediticias que identifique el programa monetario y crediticio, con base en el crecimiento esperado del Producto Interno Bruto, las expectativas de aumento en los precios y el coeficiente de liquidez, así como las variaciones anticipadas en las reservas monetarias internacionales que determinan el componente externo del medio circulante. Los requerimientos de recursos monetarios y crediticios de origen interno se obtienen residualmente y constituyen la base para la política crediticia y de redescuento que adopte el Banco Central. La fijación de topes se hace para el año calendario, pero se revisa trimestralmente para adecuarla a la marcha de los acontecimientos.

La asignación de los límites crediticios por banco se hace siguiendo la tendencia histórica, fundamentalmente, y un criterio similar emplean los bancos comerciales para distribuir los topes entre las oficinas centrales y las sucursales y agencias. Obviamente, esta práctica tiende a congelar la estructura del Sistema Bancario y es probable que hasta le reste dinamismo a su funcionamiento.

La distribución de topes por rama de actividad se realiza en forma más bien convencional, sin que medie un análisis económico detallado en cada caso, aunque existe un evidente sesgo a favor de las actividades más beneficiosas desde el punto de vista de la Balanza de Pagos. Así, las llamadas "actividades preferenciales" -agricultura, ganadería e industria- se caracteriza por generar el grueso de las exportaciones y con-

financieras de los bancos comerciales no están sujetas a límites cuantitativos en cuanto al crédito que pueden otorgar, sino que éste depende de sus recursos disponibles. No obstante, dichas secciones financieras -al igual que las financieras privadas- sí están sujetas a regulación en cuanto a la canalización del crédito por rama de actividad. Los márgenes para la composición de la cartera de las financieras bancarias y privadas y las respectivas tasas de interés activas son las siguientes.

FINANCIERAS: MARGENES PARA LA COMPOSICION DE CARTERA Y TASAS DE INTERES

|   | Mínimo | Máximo | Tasa de interés<br>% anual |
|---|--------|--------|----------------------------|
| A. ACTIVIDAD PUBLICA  |        |        |                            |
| Bonos fiscales con pacto  | 10%    |        | 8%                         |
| B. ACTIVIDAD PRIVADA  |        |        |                            |
| 1. Actividades preferenciales                                     |        | 90%    |                            |
| a. Agricultura (operación e inversión)<br>y ganadería (inversión) |        | 90%    | 12%                        |
| b. Otras actividades preferenciales                               |        | 45%    |                            |
| i. Ganadería (oper), industria,<br>turismo, electricidad, transp. |        | 45%    | 14%                        |
| ii. Otras actividades preferenciales                              |        | 25%    | 20%                        |
| 2. Actividades no preferenciales                                  |        | 36%    | 20%                        |

Ahora bien, de lo expuesto anteriormente resulta evidente que dentro del sistema de regulación crediticia vigente, los bancos comerciales no tienen mayor discrecionalidad en determinar ni el monto global del crédito, ni su destino sectorial, ni las condiciones bajo las cuales colocan sus

recursos crediticios. 4/ No obstante, es a los bancos comerciales a quienes compete concretar las operaciones crediticias y, por ende, seleccionar las solicitudes de crédito que serán atendidas en los distintos renglones. Esta es una función importante, toda vez que a las tasas de interés fijadas por el Banco Central existe exceso de demanda por recursos crediticios. 5/ Así, son los bancos comerciales los que en última instancia racionan el crédito en sus usos alternativos.

En vista de que la operación simultánea del sistema de topes y la fijación de tasas activas de interés impiden que el mercado distribuya el crédito entre los diversos demandantes, los criterios que empleen los bancos comerciales para asignar los recursos crediticios cobran singular importancia, ya que de ellos depende, en gran medida, la eficiencia con que se utilicen los recursos de la comunidad. Por otra parte, como el crédito es subsidiado, la forma en que se le asigne repercute directamente sobre la distribución del ingreso y la riqueza, ya que constituye una transferencia de los ahorrantes principalmente, hacia los prestatarios del Sistema Bancario.

Como era de esperar, quizás, no existe un sólido cuerpo de evidencia acerca de los criterios que emplean los bancos comerciales en la concesión de crédito, excepto en lo que se refiere al acatamiento de las normas estipuladas al efecto. Sin embargo, en el estudio citado de Vogel y González sobre crédito agrícola, se realizaron entrevistas a personeros del Banco Central y los bancos comerciales, quienes indicaron

que en las oficinas centrales, los préstamos se otorgan primordialmente de acuerdo al orden de presentación de las solicitudes, aunque se mencionaron también otros criterios, tales como: la región, el producto, el plan de inversión, el título de propiedad, la experiencia del solicitante y su solvencia económica y moral, así como su posición social, influencia personal y relación de amistad con funcionarios del banco 6/. Información acerca de la distribución personal, o por operación, del crédito -que podría revelar, ex-post, algunos de los criterios empleados en su asignación- es prácticamente imposible de obtener. Sin embargo, personas enteradas afirman que el crédito bancario es una variable altamente concentrada.

Además de regular la disponibilidad de recursos monetarios y crediticios en la economía, el Banco Central determina también el costo del crédito:

1. al usuario, mediante la fijación de las tasas de interés, comisiones y otras cargas que los bancos comerciales pueden cobrar en sus operaciones activas; y
2. a los bancos comerciales, mediante la fijación de las tasas de interés que éstos deberán pagar sobre los distintos tipos de depósitos, así como a través de la fijación de los tipos de interés y redescuento que los bancos comerciales deberán pagar en sus operaciones de crédito con el Instituto Emisor. (Ver cuadros N° 21-24 del anexo 2).

El objetivo primordial de la política en materia de tasas de interés parece haber sido el de mantener costos financieros bajos, estables y discriminatorios, a fin de estimular selectivamente la producción y la inversión en las distintas ramas de actividad económica. Consecuentemente, las tasas de interés han sido excesivamente bajas (en relación con el verdadero costo de oportunidad del dinero), relativamente inflexibles y sumamente escalonadas -actualmente existen 54 categorías en la especificación de las tasas de interés que los bancos comerciales pueden cobrar en sus operaciones activas 7/. La crisis de los años 1973/1974 indujo cambios significativos en la política de tasas de interés que se tradujeron en una elevación generalizada de los tipos de interés en las distintas categorías, y una ampliación en el margen de dispersión de los mismos. Así, hasta 1973, las tasas de interés activas oscilaban entre un mínimo de 5% y un máximo de 12%, mientras que en 1974 la tasa mínima se elevó a 8% y la máxima a 18% y en 1976, sin modificarse la tasa mínima de 8% la máxima se elevó a 20%, con lo que el rango de dispersión llegó a ser de 12 puntos.

Sin entrar a considerar por el momento los posibles beneficios de una política financiera que discrimina tan severamente entre las distintas actividades económicas, es claro que la estructura de las tasas de interés activas constituye un formidable aliciente para la desviación crediticia en gran escala. Si se toma en cuenta, además, que las tasas pasivas que pagan las financieras a sus depositantes exceden las tasas que cobran los bancos comerciales en ciertas líneas, es obvio que los

que tienen fácil acceso al crédito bancario subsidiado pueden ganarse sin esfuerzo alguno al diferencial, simplemente colocando en las secciones financieras, los recursos obtenidos en el departamento comercial del propio banco. Esta opción es atractiva aunque el diferencial no sea muy alto, toda vez que se está devengando intereses sobre un capital que no es propio. Naturalmente, la posibilidad de desviación de los recursos crediticios pone en entredicho la capacidad efectiva de estimular selectivamente la actividad económica a través de tasas de interés discriminatorias.

Adicionalmente, es necesario examinar el beneficio de estimular la inversión mediante tasas de interés subsidiadas vis-a-vis el costo que supone mantener tasas pasivas artificialmente bajas, en términos de la generación de ahorro interno. Al respecto, es importante hacer hincapié en el hecho de que Costa Rica es un país que muestra una tasa de ahorro interno sumamente baja, tanto en relación con su propio ritmo de inversión, como en comparación con el ahorro interno generado por otros países con niveles de ingreso superiores e inferiores al nuestro 8/. Esta circunstancia sugiere que existe una capacidad de ahorro que no se ha hecho efectiva, quizás por falta de estímulos adecuados. Tal suposición es sustentada, tanto por el aumento registrado en el ahorro financiero al elevarse las tasas de interés pasivas, como por las manifestaciones de los entrevistados en la encuesta de ahorro realizada por OFIPLAN.

Por otra parte, debe tomarse en consideración que las tasas de interés por sí solas no garantizan una mayor inversión, y que ésta no podrá realizarse a menos que existan los recursos en la cuantía y al plazo necesario para financiarla. En lo que respecta a la cantidad de recursos disponibles, serían tasas de interés más altas -no más bajas las que permitirían financiar un mayor volumen de inversión. Naturalmente, en la medida en que los recursos internos sean insuficientes, se presenta la disyuntiva de racionar la inversión, o bien, contratar recursos adicionales en el exterior. En lo que al plazo se refiere, es un hecho que las colocaciones del Sistema Bancario son predominantemente a corto y mediano plazo, mientras que la mayoría de los proyectos de inversión de cierta envergadura requieren financiamiento a plazos relativamente mayores. Es posible que el inversionista esté dispuesto a pagar unos puntos más, con tal de obtener crédito a plazos mayores en vez de tener que negociar en cada instancia su extensión.

En síntesis, lo que se argumenta es que crédito más caro, pero más abandante y a más largo plazo -con cuotas de interés y amortización no demasiado elevadas- podría constituir un aliciente mayor para la inversión, que crédito barato, pero escaso y a corto plazo. Por lo demás, una política en este sentido no solo estimularía el ahorro interno, sino que además permitiría el acceso al crédito bancario a sectores de la población que actualmente se ven obligados a satisfacer sus necesidades crediticias en el sector financiero informal, bajo condiciones mucho más onerosas.

Pero quizás, el mejor testimonio de lo que es posible lograr con tasas de interés tanto activas como pasivas más elevadas y no mucho más- es el éxito que han tenido las financieras bancarias a pesar de la competencia formidable que planteaba el resto del sistema.

Notas al pie

- 1/ Por ejemplo existe la regulación de ventas a plazo y la ley de usura, pero no existen mecanismos idóneos para garantizar su cumplimiento.
- 2/ El crecimiento del crédito a Entidades Oficiales ha sido absorbido fundamentalmente por el Consejo Nacional de Producción con fines de estabilización de precios.
- 3/ Ver, NORMAS ESPECIALES DE CREDITO, Banco Central de Costa Rica
- 4/ Excepto, naturalmente, en el grado en que no acaten las disposiciones del Banco Central.
- 5/ La evidencia la constituirán la presa de solicitudes y los largos períodos de espera entre la solicitud y la obtención del préstamo.
- 6/ Vogel y González, Op. Cit., p. 17
- 7/ Se refiere a las tasas de interés activas de los bancos, excluyendo las secciones financieras bancarias.
- 8/ Ver página 14.

El segundo factor que limita la capacidad de maniobra del Banco Central en su política monetaria y crediticia es la situación fiscal. En las últimas décadas se ha experimentado un marcado deterioro en las finanzas públicas, ocasionado por un elevado crecimiento en el gasto, una baja elasticidad en los ingresos fiscales, y una política bastante liberal en materia de exoneraciones. El aumento en el gasto es atribuible, en parte, a la ampliación de la actividad gubernamental, y en parte, a la existencia de dispositivos presupuestarios que hacen escalar los egresos en forma automática. En efecto, se considera que el margen de discrecionalidad en el gasto asciende no más a un 10%-15% del total.

A su vez, la baja elasticidad en los ingresos fiscales ordinarios se puede atribuir en gran medida a: una estructura tributaria no particularmente progresiva; la sustitución de gravámenes sobre rubros de mayor rendimiento por rubros menos rentables, a raíz del ingreso al Mercado Común Centroamericano; la existencia de mecanismos relativamente simples de evasión, principalmente para las empresas, los empleados por cuenta propia y los que perciben ingresos no salariales; deficiencias serias en los sistemas de recaudación de impuestos; y una política de exoneraciones que pareciera ser excesivamente generosa.

Pero independientemente de las causas de la difícil situación fiscal, el caso es que la crisis crónica en las finanzas públicas tiene profundas repercusiones sobre la situación monetaria y crediticia del país.

El nexo más obvio entre estas variables es vía el financiamiento directo del Sistema Bancario al gobierno, lo cual implicaría una emisión de dinero en caso de que el financiamiento proviniera del Banco Central, y una expansión del crédito si la fuente de financiamiento fueran los bancos comerciales. Ahora bien, aún cuando no mediara financiamiento bancario directo, sino que el déficit fiscal se financiara con recursos externos, es claro que ello también ocasionaría una expansión monetaria, toda vez que el ingreso de divisas generaría una emisión de dinero por su equivalente en colones.

Sin embargo, hay otros nexos menos directos, quizás, pero no menos importantes, que vinculan la situación monetaria con la fiscal. Así, tanto la existencia de una voluminosa deuda pública interna <sup>3/</sup> como la creciente necesidad de endeudamiento del sector, condicionan la política a seguir en materia de tasas de interés. En efecto, la brecha de recursos ha llevado al gobierno a recurrir a prácticas de financiamiento poco ortodoxas, como la entrega directa de títulos a algunas instituciones públicas, la venta compulsiva de bonos a los bancos estatales y las financieras privadas, la deliberada acumulación de una presa de obligaciones por pagar (deuda flotante) en ciertos casos, y la colocación de bonos con pacto de retrocompra.

Desde el punto de vista de los tenedores, los bonos con pacto representan una inmejorable combinación de liquidez (son a la vista), cero riesgo, y alto rendimiento (8% anual), pero desde el punto de vista del

fisco, el hecho de que una porción importante de sus obligaciones sea exigible a la vista plantea riesgos no despreciables. Actualmente, los bonos con pacto constituyen el 55% de la deuda interna bonificada del gobierno central 4/ y durante los primeros 5 meses de este año, las ventas de bonos con pacto ascendieron a 515 millones. Por otra parte, la oferta de títulos con estas características, tiende a inhibir el desarrollo de un mercado de capitales a mediano y largo plazo, ya que difícilmente se estaría en capacidad de ofrecer títulos con una mejor combinación de liquidez, rendimiento y riesgo.

En vista de lo anterior, pareciera conveniente modificar la estructura temporal de la deuda interna. Un posible curso de acción sería la eliminación de nuevas emisiones de bonos con pacto, o bien, su emisión con tasas de interés menores: 6%, por ejemplo. Una medida de este tipo probablemente haría que los bonos en circulación en ese momento se convirtieran en bonos virtualmente irredimibles, toda vez que al no tener competencia como instrumentos de corto plazo, pasarían de mano a mano pero no se utilizaría la opción de recompra por parte del gobierno. Se emitirían, en cambio, títulos con una madurez mínima de un año y con tipos de interés progresivamente mayores según el plazo. Inicialmente las tasas de interés deberían ser suficientemente altas como para modificar las preferencias del público por la liquidez e inducirlo a aceptar instrumentos a más largo plazo 5/. Sin embargo, conforme se vaya desarrollando un mercado de capitales a mediano y largo plazo el margen de incenti

vo en las tasas de interés podría reducirse, ya que la liquidez de los títulos será progresivamente mayor, no porque el gobierno los redimiera antes de su fecha de madurez, sino porque los tenedores tendrían la opción de liquidar sus títulos en el mercado antes de su fecha de vencimiento. Así, el surgimiento de un mercado de capitales contribuiría no solo a movilizar más efectivamente el ahorro del público, sino también a mejorar la estructura temporal de la deuda interna del gobierno.

En la actualidad, sin embargo, los bonos con pacto imponen un límite mínimo/máximo de 8% para la captación de recursos a la vista y condicionan toda la estructura de tasas de interés pasivas, ya que a la hora de fijarla, el Banco Central no puede hacer caso omiso a la apremiante situación fiscal.

Ahora bien, aparte de la incidencia que la apertura de la economía y la situación fiscal puedan tener sobre la situación monetaria y crediticia, el modus operandi del sistema financiero también condiciona en forma importante la eficacia de las políticas en este campo. Así, mientras que la nacionalización bancaria permite al Banco Central gran ingerencia sobre el comportamiento de los bancos comerciales y la ley N° 5044 le permite regular las sociedades financieras de inversión y de crédito especial de carácter no bancario, la capacidad del Instituto Emisor de influir sobre las decisiones que adopten las otras empresas públicas financieras es prácticamente nula, en virtud de su condición de instituciones autónomas. Por otra parte, el Banco Central tampoco cuenta con faculta

des suficientes para regular efectivamente el crédito comercial para consumo, razón por la cual aún las disposiciones generales relativas a las ventas a plazos con frecuencia se incumplen.

Esta serie de circunstancias torna difícil el concertar y coordinar políticas coherentes de impulso a determinados sectores, o bien, de desentímulo a ciertas actividades. Quizás los casos más claros de falta de coordinación sean: el financiamiento de los proyectos de desarrollo, en que media la intervención de CODESA; y el financiamiento de la construcción, en el que intervienen, además de los bancos comerciales, el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, la Caja Costarricense de Seguro Social y el Instituto Nacional de Seguros. Esta situación probablemente sea una de las razones que impulsaron al Instituto Emisor a considerar una posible re-estructuración del Sistema Bancario Nacional.

En uno de los proyectos de reforma elaborados, que data de marzo de 1973, los bancos privados mantendrían su status actual, mientras que los Departamentos Comerciales de los bancos estatales se transformarían en Bancos Comerciales, aunque seguirían desempeñando las mismas funciones que actualmente realizan. Se crearía, además, un Banco de Fomento, que asumiría los recursos y las funciones de las actuales Secciones de Crédito al Pequeño Agricultor, del Departamento de Crédito Rural del Banco Nacional de Costa Rica, del Departamento de Crédito de Desarrollo del Banco Central de Costa Rica y del FONAPE. Dicho Banco constaría de 4 divisiones: Agropecuaria, Industrial y de Servicios, Financiera y

Administrativa y de Auditoría, y canalizaría sus recursos fundamentalmente hacia la pequeña industria y artesanía, y el pequeño empresario rural. Finalmente, se crearía un Banco de la Vivienda, Hipotecario y de Capitalización, que absorbería los Departamentos Hipotecarios de los Bancos, las Secciones de Capitalización y el DECAP, y se organizaría en 3 divisiones, a saber: Préstamos y Promociones, Financiera y Administrativa, y de Auditoría.

Este proyecto de especialización bancaria no prosperó por diversas razones, pero en todo caso, a priori, no parecía resolver satisfactoriamente la falta de coordinación mencionada, toda vez que se limitaba a reorganizar las funciones dentro del ámbito bancario exclusivamente.

Así, a pesar de que al Banco de Fomento se le asignaban funciones similares a las de CODESA, no se contemplaba la fusión de ambas instituciones en una sola, y en su defecto, tampoco se establecían delimitaciones precisas en cuanto a la esfera de acción de cada una de ellas. Por otra parte, en la creación del Banco Hipotecario tampoco se especificaba claramente la relación que éste tendría con los programas que en este campo realizan el INVU, la CCSS y el INS, excepto en la disposición de que el INVU tendría un representante en la Junta Directiva de dicho banco.

No obstante, si bien este tipo de reforma no resolvía realmente el problema de coordinación inter-institucional, probablemente sí hubiera tenido repercusiones -positivas y negativas- sobre la eficiencia bancaria. Después de todo, uno de los principales argumentos en pro de la especial

lización en cualquier campo es la creciente eficiencia que resulta de la división del trabajo y las economías de escala, y no existe razón para suponer que ello no sería aplicable al ámbito bancario. Sin embargo, habría que ponderar que una especialización de este tipo reduciría el poco elemento de competencia que actualmente se da entre los bancos estatales, ya que los convertiría en virtuales monopolistas en sus campos respectivos. Paradójicamente, la competencia subsistiría solo entre aquellos bancos encargados de asignar el crédito no preferencial, i.e. los bancos comerciales. Pero quizás la consideración más importante es que, en vista de que la concesión de crédito bancario no siempre obedece a consideraciones objetivas en cuanto a la bondad del proyecto a financiar, una especialización como la propuesta, al reducir drásticamente las opciones de financiamiento, podría conducir a una concentración personal del crédito bancario aún mayor que la actual.

Ahora bien, aún dentro de las reglas del juego vigentes y tomando en cuenta las limitaciones del caso, pareciera posible mejorar la gestión bancaria y elevar la eficiencia en la asignación de los recursos financieros. A continuación se presentan una serie de sugerencias tendientes a mejorar el proceso de intermediación financiera en diversas etapas del mismo:

1. Relación Banco Central-Resto de la Economía. Como se manifestó al inicio del presente capítulo, la gestión rectora del Instituto Emisor está fuertemente condicionada por los acontecimientos en el sector externo y la situación fiscal. Si bien el Banco no está en capacidad de modificar radicalmente esta circunstancia, sí podría abogar por una liberalización en el sistema cambiario y seguir una política menos rígida en materia de tasas de interés. Una mayor flexibilidad en dos variables tan importantes como son el tipo de cambio y la tasa de interés, indudablemente ampliaría la capacidad de maniobra del Banco Central en el manejo de la política monetaria y crediticia. Por otra parte, el hecho de que el Banco sea incapaz de controlar los sucesos en los sectores externo y gubernamental, no significa que no pueda anticiparlos mejor. A este fin, se podrían diseñar sistemas de indicadores anticipados -como el registro previo de importaciones- que reduzcan el grado de incertidumbre acerca del futuro inmediato. Si el Banco, además, contara con más y mejor información económica, estaría en capacidad de determinar no solo el probable efecto de los eventos en estos sectores claves sobre las variables que al Banco le compete regular, sino que tendría una idea más clara sobre la efectividad de sus propios instrumentos de control.

Aparte de mejorar la programación monetaria y crediticia a base de mejor información y permitiendo la operación de las fuerzas del mercado dentro de ciertos límites, el Banco Central podría convertirse en un agente catalítico importante en la coordinación de los progra

mas financieros de las diversas instituciones públicas descentralizadas, e impulsar proyectos que, como la Bolsa de Valores, constituyen avances potencialmente importantes en materia financiera.

2. Relación Banco Central-Bancos Comerciales. Una de las consecuencias de la propuesta liberalización en las tasas de interés sería que el costo de los recursos adquiriría mayor importancia vis-a-vis otros mecanismos, en el racionamiento del crédito. En vista de que los criterios que normalmente se emplean en la concesión de préstamos dejan algo que desear, esta medida probablemente elevaría la eficiencia en la asignación de los recursos.

Por otra parte, la conveniencia de modificar no solo el sistema de fijación de topes, sino también la importancia relativa de los topes dentro de la mezcla de política debería considerarse. La capacidad crediticia de los bancos depende en última instancia de sus recursos propios, de los recursos que capten de terceros, y de los fondos que obtengan del Banco Central. Consecuentemente, el Instituto Emisor podría controlar la capacidad crediticia de los bancos, mediante su política de préstamos y redescuentos, o bien, neutralizando parte de los recursos de los bancos por medio de la fijación de encajes mínimos legales adecuados. Ahora bien, el hecho de que los bancos con frecuencia conceden crédito en exceso de los topes fijados por el Banco Central, sugiere que se ha sobre-estimado el

potencial de la política de topes y que debería prestársele más atención a las posibilidades que ofrecen otros instrumentos en poder del Banco Central.

Una modificación en este sentido, además de incrementar el control del Banco Central en la determinación del monto efectivo del crédito, podría acarrear ventajas en otros aspectos. Por ejemplo, si el Banco Central permitiera a cada uno de los bancos conceder préstamos de acuerdo a su capacidad crediticia, en vez de fijarles topes que tienden a congelar la estructura del sistema, quizás se lograría una mayor competitividad entre los bancos en términos de los servicios que prestan, lo cual redundaría en beneficio de los usuarios. Si esta medida se acompañara, además, de una política de redescuentos y préstamos menos liberal -tanto en términos de las tasas como de los límites- los bancos tendrían que tornarse más agresivos en la captación de los recursos del público.

Finalmente, debería analizarse la posibilidad de que los departamentos comerciales de los bancos, que son los que otorgan el crédito subsidiado, mantengan al menos una fracción de sus reservas invertidas en bonos con pacto, ya que no parece tener mucha lógica, que sean justamente las financieras las que tengan esta prerrogativa.

3. Relación Bancos Comerciales-Público. Una de las principales conclusiones de la encuesta de ahorro es que el público, en general, está muy mal informado acerca de las alternativas de ahorro disponibles. Por lo tanto, mayor publicidad por parte de los bancos acerca de los sistemas y los servicios que ofrecen, probablemente aumentaría la captación de recursos del público. Asimismo, las personas entrevistadas se mostraron, en su mayoría, sensibles a la "facilidad" asociada con el uso de los diversos mecanismos de ahorro, lo cual sugiere que los bancos deberían prestarle particular atención a este aspecto, en vez de esforzarse por ofrecer opciones más sofisticadas. En este sentido, medidas relativamente simples como la de aceptar cheques girados contra otros bancos y asumir una mayor parte del riesgo en caso de pérdidas reportadas de cheques, podría convertir los depósitos en cuenta corriente en mejores sustitutos del numerario.

Por otra parte, la liberalización en las tasas (pasivas) de interés tornaría más atractivas las alternativas de captación de ahorro que actualmente ofrecen los bancos y les permitiría, quizás, captar recursos a más largo plazo, condición fundamental para que éstos, a su vez, puedan alargar la estructura temporal de sus colocaciones, adecuándola mejor a las necesidades de inversión en lo que a plazo se refiere.

Finalmente, cabe mencionar que es preciso mejorar los criterios de selección de solicitudes de préstamo, dándole más importancia al plan de inversión que a las garantías y otras consideraciones, y estar más anuentes a financiar proyectos en áreas no convencionales, siempre y cuando el prestatario esté dispuesto a arriesgar sus propios recursos en dicha empresa.

4. Medidas internas a los bancos. Aparte de que todos los bancos deberían hacer un esfuerzo sustancial por agilizar los trámites, reducir los períodos de espera y eliminar el papeleo innecesario, se propone como medida fundamental la profesionalización de la carrera bancaria. Actualmente, la gran mayoría de los funcionarios bancarios no poseen capacitación especial alguna, y como los ascensos se rigen fundamentalmente por el señorazgo, existe poca posibilidad de contratar personal idóneo para colocarlo en posiciones directrices. En vez de gastar fuertes sumas en la construcción de suntuosos edificios a lo largo y ancho del país 6/, los bancos deberían hacer un esfuerzo conjunto por mejorar y capacitar su personal, ya que en definitiva, la marcha del sistema depende , no de la belleza de los edificios, sino de la calidad del elemento humano con que se cuenta.

Notas al pie.

- 1/ Medida como la relación (exportaciones+importaciones)/oferta agregada.
- 2/ Naturalmente, existen otros instrumentos de política: fiscal, de ingresos, etc. pero éstos se encuentran también debilitados por factores socio-políticos, los compromisos del país en el Mercomún, etc.
- 3/ A mayo de 1977, la deuda interna del gobierno central ascendía a Q4,254 millones.
- 4/ A mayo, la composición de la deuda interna del gobierno central era la siguiente: Bonos con Pacto: Q1465 millones; Otros Bonos (sin pacto), Q1216 millones; Cuotas adeudadas a la CCSS, Q650 millones; Giros y compromisos, Q605 millones; Letras del Tesoro, Q151 millones; y Otras partidas, Q167 millones. A su vez, la deuda externa ascendía a Q1733 millones.
- 5/ El hecho de que en el curso del presente año se hayan podido colocar Q121 millones en bonos cafetaleros al 12% anual y 3 años plazo, sugiere que tal modificación en las preferencias del público es posible, aunque naturalmente habría que tomar en cuenta que la bonanza cafetalera es una circunstancia especial.
- 6/ De hecho, una de las medidas que racionalizaría el gasto en planta física, reduciendo considerablemente los costos fijos y hasta los costos de operación, consistiría en la apertura coordinada de las agencias bancarias rurales. Así, en un solo edificio financiado por los cuatro bancos, se instalarían 4 ventanillas, cada una de las cuales atendería los asuntos del banco respectivo. De esta manera, a un costo menor, se lograría una cobertura mayor de los servicios bancarios en el territorio nacional.

-154-

ANEXO Nº 1

CUADRO N°1

PRODUCTO INTERNO BRUTO, FORMACION BRUTA  
DE CAPITAL, SEGUN AÑOS  
1961 - 1975

(en millones de colones)

| AÑOS           | PRODUCTO<br>INTERNO<br>BRUTO | TASA<br>ANUAL | FORMACION<br>BRUTA<br>DE CAPITAL | TASA<br>ANUAL | F.B.C./P.I.B.<br>(en %) |
|----------------|------------------------------|---------------|----------------------------------|---------------|-------------------------|
| 1961           | 2 929,3                      | 8,8           | 553,0                            | 12,1          | 18,9                    |
| 1962           | 3 186,6                      | 6,8           | 619,9                            | 3,2           | 19,5                    |
| 1963           | 3 404,2                      | 6,0           | 639,8                            | -9,8          | 18,8                    |
| 1964           | 3 608,2                      | 8,9           | 577,1                            | 32,8          | 16,0                    |
| 1965           | 3 928,5                      | 9,2           | 766,2                            | 6,7           | 19,5                    |
| 1966           | 4 288,4                      | 8,1           | 817,3                            | 9,8           | 19,1                    |
| 1967           | 4 633,9                      | 10,6          | 897,0                            | 3,0           | 19,4                    |
| 1968           | 5 126,7                      | 10,3          | 924,2                            | 22,6          | 18,0                    |
| 1969           | 5 655,3                      | 15,4          | 1 132,7                          | 16,3          | 20,0                    |
| 1970           | 6 524,5                      | 9,4           | 1 339,9                          | 29,6          | 20,5                    |
| 1971           | 7 137,0                      | 15,1          | 1 736,9                          | 4,2           | 24,3                    |
| 1972           | 8 215,8                      | 23,7          | 1 809,7                          | 34,7          | 22,0                    |
| 1973           | 10 162,4                     | 29,7          | 2 438,3                          | 41,2          | 24,0                    |
| 1974           | 13 178,0                     | 25,3          | 3 443,6                          | 7,7           | 26,1                    |
| 1975*          | 16 507,2                     |               | 3 707,8                          |               | 22,5                    |
| Promedio 61/65 |                              | 7,6           |                                  | 8,5           | 18,5                    |
| 66/70          |                              | 11,1          |                                  | 13,2          | 19,5                    |
| 71/75          |                              | 23,0          |                                  | 20,9          | 23,8                    |
| 61/75          |                              | 13,1          |                                  | 14,6          | 21,7                    |

\* Cifras preliminares.

FUENTE: Banco Central de Costa Rica.

CUADRO Nº2

FINANCIAMIENTO DE LA FORMACION BRUTA  
DE CAPITAL POR ORIGEN DE LOS RE-  
CURSOS SEGUN AÑOS  
1961 - 1975

(en millones de colones)

| AÑOS      | FORMACION<br>BRUTA DE<br>CAPITAL<br>(1) | ORIGEN                            |                          | AE/FBC<br>(%)<br>(3)/(1) | AIB/PIB<br>(%)<br>(2)/PIB |
|-----------|---|-----------------------------------|--------------------------|--------------------------|---------------------------|
|           |   | Ahorro<br>Interno<br>Bruto<br>(2) | Ahorro<br>Externo<br>(3) |                          |                           |
| 1961      | 553,0                                   | 443,3                             | 109,7                    | 19,8                     | 15,1                      |
| 1962      | 619,9                                   | 491,8                             | 128,1                    | 20,7                     | 15,4                      |
| 1963      | 639,8                                   | 467,5                             | 172,3                    | 26,9                     | 13,7                      |
| 1964      | 577,1                                   | 423,2                             | 153,9                    | 26,7                     | 11,7                      |
| 1965      | 766,2                                   | 320,4                             | 445,8                    | 58,2                     | 8,2                       |
| 1966      | 817,3                                   | 522,6                             | 294,7                    | 36,1                     | 12,2                      |
| 1967      | 897,0                                   | 547,8                             | 349,2                    | 38,9                     | 11,8                      |
| 1968      | 924,2                                   | 601,5                             | 322,7                    | 34,9                     | 11,7                      |
| 1969      | 1 132,7                                 | 752,9                             | 379,8                    | 33,5                     | 13,3                      |
| 1970      | 1 339,9                                 | 833,7                             | 506,2                    | 37,8                     | 12,8                      |
| 1971      | 1 736,9                                 | 935,3                             | 801,6                    | 46,2                     | 13,1                      |
| 1972      | 1 809,7                                 | 1 060,1                           | 749,6                    | 41,4                     | 12,9                      |
| 1973      | 2 438,3                                 | 1 585,0                           | 853,3                    | 35,0                     | 15,6                      |
| 1974      | 3 443,6                                 | 1 238,7                           | 2 204,9                  | 64,0                     | 9,4                       |
| 1975*     | 3 707,8                                 | 1 846,8                           | 1 861,0                  | 50,2                     | 11,2                      |
| 1961-1965 |   |                                   |                          | 32,0                     | 12,6                      |
| 1966-1970 |   |                                   |                          | 36,2                     | 12,4                      |
| 1971-1975 |   |                                   |                          | 49,3                     | 12,1                      |

\* Cifras preliminares.

FUENTE: Banco Central de Costa Rica.

CUADRO N°3

AHORRO INTERNO BRUTO POR SECTOR DE  
ORIGEN, SEGUN AÑOS  
1961-1974

(en millones de colones)

| AÑOS | ABSOLUTOS |                |                | RELATIVOS |                |                |
|------|-----------|----------------|----------------|-----------|----------------|----------------|
|      | Total     | Público Sector | Sector Privado | Total     | Sector Público | Sector Privado |
| 1961 | 443,3     | 38,1           | 405,2          | 100,0     | 8,6            | 91,4           |
| 1962 | 491,8     | 74,9           | 416,9          | 100,0     | 15,2           | 84,8           |
| 1963 | 467,5     | 52,4           | 415,1          | 100,0     | 11,2           | 88,8           |
| 1964 | 423,2     | 78,5           | 344,7          | 100,0     | 18,5           | 81,5           |
| 1965 | 320,4     | 88,8           | 231,6          | 100,0     | 27,7           | 72,3           |
| 1966 | 522,6     | 93,8           | 428,8          | 100,0     | 17,9           | 82,1           |
| 1967 | 547,8     | 79,8           | 468,0          | 100,0     | 14,6           | 85,4           |
| 1968 | 601,5     | 183,5          | 418,0          | 100,0     | 30,5           | 69,5           |
| 1969 | 752,9     | 183,8          | 569,1          | 100,0     | 24,4           | 75,6           |
| 1970 | 833,7     | 298,9          | 534,8          | 100,0     | 35,9           | 64,1           |
| 1971 | 935,3     | 230,3          | 705,0          | 100,0     | 24,6           | 75,4           |
| 1972 | 1 060,1   | 285,7          | 774,4          | 100,0     | 27,0           | 73,0           |
| 1973 | 1 585,0   | 428,6          | 1 156,4        | 100,0     | 27,0           | 73,0           |
| 1974 | 1 233,7   | 790,2          | 443,5          | 100,0     | 63,8           | 36,2           |

FUENTE: Banco Central de Costa Rica.

CUADRO N°4

RELACION AHORRO INTERNO BRUTO/PRODUCTO  
INTERNO BRUTO 1/ POR AÑOS, SEGUN PAIS

(en porcentajes)

| PAIS              | AÑOS        |            |             |             |             |             |            | P.N.B.<br>PER-CAPITA<br><u>2/</u> |
|-------------------|-------------|------------|-------------|-------------|-------------|-------------|------------|-----------------------------------|
|                   | 1960        | 1965       | 1970        | 1971        | 1972        | 1973        | 1974       |                                   |
| Honduras          | 14,9        | 13,2       | 12,9        | 13,5        | 14,6        | -           | -          | 320                               |
| El Salvador       | 10,6        | 13,8       | -           | -           | -           | -           | -          | 340                               |
| Colombia          | 19,4        | 17,2       | 18,0        | 16,9        | 17,7        | 16,3        | 24,1       | 400                               |
| Brasil            | -           | -          | 19,7        | 19,2        | 19,6        | 20,9        | n.d        | 530                               |
| <u>Costa Rica</u> | <u>12,9</u> | <u>8,1</u> | <u>12,8</u> | <u>13,1</u> | <u>12,9</u> | <u>15,6</u> | <u>9,4</u> | <u>630</u>                        |
| Portugal          | 14,9        | 18,4       | 19,3        | 21,6        | 25,7        | 23,2        | -          | 780                               |
| Panamá            | 7,9         | 13,8       | 20,9        | 21,6        | 23,9        | 22,1        | -          | 880                               |
| Holanda           | 29,9        | -          | 26,6        | 26,7        | 27,2        | 28,2        | 26,9       | 2 840                             |
| Dinamarca         | 21,8        | 21,9       | 19,2        | 18,5        | 20,5        | 21,9        | 20,0       | 3 670                             |

1/ Yearbook of National Accounts Statistics, 1975 -NN.UU.

NOTA: En el caso de Costa Rica, la relación para 1974 corresponde a las cifras definitivas.

2/ Atlas, Banco Mundial, 1974.

Cifras para 1972, en dólares.

CUADRO Nº5

DEUDA BONIFICADA DEL GOBIERNO CENTRAL  
SEGUN AÑOS  
1965-1975

(en millones de colones)

| AÑOS | DEUDA BONIFI-<br>CADA | EMISIONES ANUALES |                     |                   | VENTAS<br>TOTALES<br>1/ | VENTAS<br>CON PACTO |
|------|-----------------------|-------------------|---------------------|-------------------|-------------------------|---------------------|
|      |                       | Monto             | Interés<br>Promedio | Plazo<br>Promedio |                         |                     |
| 1965 | 488,7                 | 85,0              | 7,4                 | 18,5              | 120,8                   | -                   |
| 1966 | 527,6                 | 75,1              | 8,0                 | 17,8              | 116,1                   | -                   |
| 1967 | 577,6                 | 101,6             | 7,8                 | 20,0              | 106,4                   | -                   |
| 1968 | 661,9                 | 99,5              | 7,6                 | 20,0              | 126,7                   | 244,1               |
| 1969 | 810,9                 | 194,9             | 8,0                 | 20,0              | 227,3                   | 100,9               |
| 1970 | 928,6                 | 142,7             | 8,0                 | 18,6              | 154,0                   | 75,3                |
| 1971 | 995,4                 | 121,0             | 8,0                 | 19,2              | 164,6                   | 51,2                |
| 1972 | 1 408,6               | 465,7             | 4,3                 | 32,2              | 516,5                   | 36,4                |
| 1973 | 1 736,4               | 406,8             | 7,2                 | 15,4              | 333,4                   | 115,8               |
| 1974 | 1 848,6               | 185,1             | 8,0                 | 19,4              | 177,0                   | 15,8                |
| 1975 | 1 895,8               | 152,6             | 7,9                 | 19,3              | 348,7                   | 214,8               |

1/ Ventas netas más amortizaciones.

FUENTE: Banco Central de Costa Rica.

CUADRO Nº 6

TENENCIA DE LA DEUDA BONIFICADA DEL  
GOBIERNO CENTRAL, SEGUN AÑOS  
1965-1975

(en millones de colones)

| AÑOS       | TOTAL   | SECTOR PUBLICO |                    |               |                    |                      | SECTOR PRIVADO | SECTOR EXTERNO |
|------------|---------|----------------|--------------------|---------------|--------------------|----------------------|----------------|----------------|
|            |         | Total          | Tesorería Nacional | Banco Central | Bancos Comerciales | Otras Inst. Públicas |                |                |
| 1965       | 488,7   | 277,4          | 52,2               | 49,2          | 48,2               | 127,8                | 151,4          | 59,9           |
| 1966       | 527,6   | 266,2          | 40,8               | 55,8          | 41,7               | 127,9                | 200,9          | 60,5           |
| 1967       | 577,6   | 300,1          | 53,0               | 60,9          | 16,7               | 159,5                | 223,0          | 54,5           |
| 1968       | 661,9   | 348,7          | 83,4               | 69,5          | 11,7               | 184,1                | 278,4          | 34,8           |
| 1969       | 810,9   | 417,7          | 91,4               | 130,8         | 8,8                | 186,7                | 381,0          | 12,2           |
| 1970       | 928,6   | 476,3          | 133,2              | 136,0         | 17,0               | 190,1                | 439,2          | 13,1           |
| 1971       | 995,4   | 500,7          | 159,3              | 129,1         | 30,0               | 182,3                | 475,9          | 18,8           |
| 1972       | 1 062,5 | 849,3          | 163,1              | 118,9         | 60,2               | 507,1                | 481,7          | 77,6           |
| 1973       | 1 736,4 | 1 053,3        | 297,3              | 106,7         | 76,8               | 582,5                | 600,3          | 82,8           |
| 1974       | 1 848,6 | 1 308,3        | 327,1              | 127,0         | 253,4              | 600,8                | 497,7          | 42,6           |
| 1975       | 1 895,8 | 1 266,2        | 271,1              | 191,9         | 328,4              | 474,8                | 579,0          | 50,6           |
| ESTRUCTURA |         |                |                    |               |                    |                      |                |                |
| 1965       | 100,0   | 56,8           | 10,7               | 10,1          | 9,9                | 26,1                 | 31,0           | 12,2           |
| 1966       | 100,0   | 50,4           | 7,7                | 10,6          | 7,9                | 24,2                 | 38,1           | 11,5           |
| 1967       | 100,0   | 52,0           | 9,2                | 10,5          | 2,9                | 29,4                 | 38,6           | 9,4            |
| 1968       | 100,0   | 52,7           | 12,6               | 10,5          | 1,8                | 27,8                 | 42,0           | 5,3            |
| 1969       | 100,0   | 51,5           | 11,3               | 16,1          | 1,1                | 23,0                 | 47,0           | 1,5            |
| 1970       | 100,0   | 51,3           | 14,3               | 14,7          | 1,8                | 20,5                 | 47,3           | 1,4            |
| 1971       | 100,0   | 50,3           | 16,0               | 13,0          | 3,0                | 18,3                 | 47,8           | 1,9            |
| 1972       | 100,0   | 60,3           | 11,6               | 8,4           | 4,3                | 36,0                 | 34,2           | 5,5            |
| 1973       | 100,0   | 61,6           | 16,5               | 6,2           | 4,4                | 33,5                 | 34,6           | 4,8            |
| 1974       | 100,0   | 70,8           | 17,7               | 5,9           | 13,7               | 32,5                 | 26,9           | 2,3            |
| 1975       | 100,0   | 66,8           | 14,3               | 10,1          | 17,3               | 25,1                 | 30,5           | 2,7            |

FUENTE: Banco Central de Costa Rica.

CUADRO N°8

DEPOSITOS A LA VISTA, EN COLONES Y DOLARES  
DEL SISTEMA BANCARIO NACIONAL  
SEGUN AÑOS  
1961-1975

| AÑOS | DEPOSITOS *<br>EN<br>COLONES | TASA<br>ANUAL | TASA DE INTERES |                            | DEPOSITOS * EN<br>DOLARES |
|------|------------------------------|---------------|-----------------|----------------------------|---------------------------|
|      |                              |               | Valor           | Monto Máximo<br>de cálculo |                           |
| 1961 | 75,6                         | 19,3          | 3               | 15 000                     | -                         |
| 1962 | 90,2                         | 12,9          | 3               | 15 000                     | -                         |
| 1963 | 101,8                        | 11,1          | 3               | 15 000                     | -                         |
| 1964 | 113,1                        | 6,3           | 4 <sup>a/</sup> | 15 000                     | -                         |
| 1965 | 120,2                        | 8,0           | 4               | 15 000                     | -                         |
| 1966 | 129,8                        | 11,6          | 4               | 15 000                     | -                         |
| 1967 | 144,8                        | 14,9          | 4               | 15 000                     | -                         |
| 1968 | 166,4                        | 17,8          | 3 <sup>b/</sup> | 15 000                     | -                         |
| 1969 | 196,0                        | 10,3          | 3               | 15 000                     | -                         |
| 1970 | 216,1                        | 12,6          | 3               | 15 000                     | -                         |
| 1971 | 243,4                        | 19,5          | 4               | 25 000                     | -                         |
| 1972 | 290,8                        | 26,6          | 4               | 25 000                     | -                         |
| 1973 | 368,2                        | 11,5          | 4               | 25 000                     | 0,2                       |
| 1974 | 410,5                        | 22,6          | 6 <sup>c/</sup> | sin límite                 | 3,9                       |
| 1975 | 503,2                        |               | 6               | sin límite                 | 20,1                      |

a/ La modificación entró en vigencia el 1-7-64 y además se estableció una tasa del 5% para depósitos de escuelas y colegios con un tope de ₡50 000,00.

b/ La modificación fue aprobada el 5-12-67 y entró en vigencia el 1-1-68.

c/ En setiembre de 1974 se aumentó el interés y se eliminó el tope. Para los depósitos de escuelas y colegios, se aumentó al 7% también sin tope. Además se autorizó la recepción de depósitos a la vista en dólares con un interés del 3% anual.

\* Saldo al final de cada año, en millones de unidades monetarias.

FUENTE: Banco Central de Costa Rica.

-162-

ANEXO Nº 2

CUADRO Nº1 ANEXO 2

SOCIEDADES FINANCIERAS DE  
CARACTER NO BANCARIO

| Constitución |   | Actualmente<br>en operación |
|--------------|---|-----------------------------|
| 1956         | Comercio Nacional Limitada                                      | X                           |
| 1960         | Inversiones Financieras S.A.(INFISA)                            |                             |
| 1962         | Cortijo San Jorge   |                             |
| 1965         | Corporación Costarricense de Financiamiento Industrial (COFISA) | X                           |
| 1965         | Financiera Inversora Centroamericana S.A.                       | X                           |
| 1965         | EHMO S.A.   |                             |
| 1966         | Créditos y propiedades (CYPRO)                                  | X                           |
| 1966         | Financiera Interamericana S.A.                                  |                             |
| 1967         | OFOMECCO  |                             |
| 1968         | Financiera Todo, Ltda.  | X                           |
| 1968         | Financiera Sojera, S.A.   |                             |
| 1968         | Financiera General, S.A.  | X                           |
| 1969         | Financiera de América   | X                           |
| 1969         | Compañía Financiera de Londres                                  | X                           |
| 1969         | Préstamos Costarricenses S.A.                                   | X                           |
| 1969         | Corporación Auto Financiera (CAFSA)                             | X                           |
| 1969         | Financiaciones S.A.   |                             |
| 1969         | Del Valle S.A.  |                             |
| 1969         | Grupos de Negocios  |                             |
| 1969         | Financiera Nuevo Mundo  | X                           |
| 1970         | Corporación Internacional de Boston                             | X                           |
| 1970         | Financiera de Industria y Comercio                              |                             |
| 1970         | Préstamos Inmediatos S.A.                                       |                             |
| 1970         | Financiera Mercantil  |                             |
| 1970         | Fundadora S.A.  |                             |
| 1971         | Chase Manhattan Costa Rica S.A.                                 |                             |
| 1971         | Corporación Franco Americana de Finanzas (FRANCOFIN)            | X                           |
| 1971         | Desarrollo Continental S.A.                                     |                             |
| 1971         | Transa S.A.   | X                           |
| 1971         | Firme S.A.  |                             |
| 1971         | Financiera del Oeste S.A.                                       |                             |

Continuación.....

-164-

|      |   |   |
|------|---|---|
| 1971 | Financiera Aduanal                          |   |
| 1971 | Financiera de Negocios S.A.                 |   |
| 1971 | First National City (Costa Rica)            | X |
| 1971 | Crece S.A.                                  | X |
| 1972 | Primera Chicago (Costa Rica) S.A.           |   |
| 1972 | Inversiones Capricornio S.A.                | X |
| 1972 | Financiación Industrial y Comercio Exterior |   |
| 1972 | Negocios de Costa Rica S.A.                 |   |
| 1973 | Financiera Capital, S.A.                    |   |
| 1973 | Sociedad Anónima de Crédito                 |   |
| 1973 | Financiera Israel S.A.                      | X |
| 1973 | Corporación Financiera Proin S.A.           |   |
| 1973 | Primera Financiera Nacional                 |   |
| 1973 | Inversiones Modernas S.A.                   | X |
| 1973 | Divisas de Centroamérica S.A.               | X |
| 1973 | First Pennsylvania                          | X |
| 1974 | Financiera Belén                            | X |
| 1974 | Financiera Industrial Agropecuaria S.A.     |   |
| 1974 | UNAFIN                                      |   |
| n.d. | Financiera de Ventas                        |   |
| n.d. | Financiera Bancorp.                         |   |
| n.d. | Financiera Bolsa, S.A.                      | X |

---

FUENTE: Banco Central de Costa Rica.

CUADRO N°2 ANEXO 2

EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS: INGRESOS Y EGRESOS

-en millones de colones-

|                           | 1973    | 1974    | 1975    | Tasas de crecimiento |         |
|---------------------------|---------|---------|---------|----------------------|---------|
|                           |         |         |         | 74/73                | 75/74   |
|                           |         |         |         | %                    | %       |
| I. INGRESOS CORRIENTES    | 671,3   | 948,3   | 1.174,5 | 26,4                 | 38,5    |
| Tributarios               | 64,2    | 85,3    | 95,1    | 32,8                 | 16,2    |
| De operación              | 508,8   | 748,6   | 1.058,2 | 25,0                 | 41,4    |
| Transf. Ctes.             | 8,2     | 14,4    | 17,2    | 74,6                 | 19,5    |
| II. GASTOS CORRIENTES     | 433,3   | 584,7   | 847,9   | 34,9                 | 45,0    |
| De Operación              | 312,3   | 390,7   | 504,2   | 25,1                 | 29,1    |
| Intereses deuda           | 105,2   | 154,6   | 317,1   | 47,0                 | 105,1   |
| Traspaso utilid.          | 6,9     | 12,4    | 4,5     | 79,0                 | -63,7   |
| Transf. Ctes.             | 9,0     | 27,0    | 22,1    | 201,4                | -18,0   |
| III. INGRESOS DE CAPIT.   | 3.204,4 | 5.013,9 | 6.507,9 | 56,5                 | 29,8    |
| Superavit Cta.Cte.        | 237,9   | 263,6   | 326,5   | 10,8                 | 23,9    |
| Venta de activos          | 19,8    | 21,3    | 27,0    | 7,9                  | 26,5    |
| Recuperaciones            | 2.196,6 | 2.568,3 | 3.534,5 | 19,9                 | 36,9    |
| Endeudamiento             | 709,0   | 1.576,0 | 2.546,4 | 136,4                | 26,5    |
| Transf. Capital           | 32,7    | 77,9    | 78,4    | 138,1                | 72,4    |
| Otros                     | 9,5     | 408,3   | 5,2     | 4.718,4              | -98,7   |
| IV. GASTOS CAPITAL        | 3.204,4 | 5.013,9 | 6.507,9 | 56,5                 | 29,8    |
| Inversión real            | 57,8    | 92,6    | 166,1   | 60,1                 | 73,5    |
| Inversión Finan-<br>ciera | 210,4   | 715,1   | 303,7   | 233,0                | -47,6   |
| Otorgamiento Créd.        | 2.549,1 | 3.932,3 | 5.171,3 | 54,3                 | 31,5    |
| Amortización              | 73,4    | 114,0   | 305,8   | 55,2                 | 166,9   |
| Transf. Capit.            | 105,5   | 138,6   | 171,3   | 31,4                 | 23,6    |
| Otros                     | 208,2   | 20,7    | 332,8   | -90,0                | 1.607,1 |

FUENTE: Oficina de Planificación Nacional y Política Económica.

NOTA: Cualquier discrepancia en los totales se debe al redondeo de las cifras.

EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS: INGRESOS Y GASTOS, 1973

- cifras en miles de colones corrientes -

|  | Sistema Bancario Nacional | Bco. Popular y Desarrollo Comunal | IFAM | INFOCOOP | INVU | INS   | ASBANA | TOT |
|--|---------------------------|-----------------------------------|------|----------|------|-------|--------|-----|
| <b>I- <u>INGRESOS CORRIENTES</u></b>   | 336.2                     | 27.8                              | 4.7  | 2.1      | 17.5 | 285.9 | 0.2    |     |
| A- Tributarios                         |                           | 17.2                              |      |          |      | 48.6  |        |     |
| B- De operación                        | 336.2                     | 10.6                              | 1.1  | 1.4      | 14.3 | 236.5 | 0.2    |     |
| C- Transferencias corrientes           |                           |                                   | 3.6  | 0.8      | 3.2  | 0.8   |        |     |
| <b>II- <u>GASTOS CORRIENTES</u></b>    | 278.2                     | 11.2                              | 5.4  | 1.1      | 14.0 | 126.1 | 0.5    |     |
| A- De operación                        | 166.5                     | 11.0                              | 5.0  | 0.7      | 10.2 | 120.8 | 0.6    |     |
| B- Intereses deuda pública             | 102.7                     |                                   |      | 0.4      | 2.6  |       |        |     |
| C- Traspaso de utilidad                | 3.4                       |                                   |      |          |      | 3.5   |        |     |
| D- Transferencias corrientes           | 5.5                       | 0.1                               | 0.4  |          | 1.1  | 1.7   |        |     |
| <b>III- <u>INGRESOS DE CAPITAL</u></b> | 2812.0                    | 107.4                             | 15.8 | 12.0     | 37.7 | 225.3 | 0.7    |     |
| A- Superavit en cuenta cte.            | 58.0                      | 16.6                              | -0.7 | 1.0      | 3.5  | 159.8 | -0.4   |     |
| B- Venta de activos                    | 1.5                       | 12.8                              |      |          | 3.5  | 2.0   |        |     |
| C- Recuperaciones                      | 2111.9                    | 25.7                              | 0.6  | 2.2      | 14.5 | 41.6  |        |     |
| D- Endeudamiento                       | 632.9                     | 52.2                              | 0.8  | 4.3      | 11.0 | 9.6   | 0.1    |     |
| E- Transferencias de capital           | 7.8                       |                                   | 10.5 | 4.5      | 2.2  | 12.3  |        |     |
| F- Otros                               |                           |                                   | 4.5  |          | 2.9  |       | 1.0    |     |
| <b>IV- <u>GASTOS DE CAPITAL</u></b>    | 2812.0                    | 107.4                             | 15.8 | 12.0     | 37.7 | 225.3 | 0.7    |     |
| A- Inversión real                      | 12.5                      | 0.7                               | 0.2  | 0.1      | 21.3 | 23.0  | 0.1    |     |
| B- Inversión financiera                | 204.6                     |                                   | 2.7  | 0.9      |      | 2.0   | 0.3    |     |
| C- Otorgamiento de crédito             | 2377.0                    | 74.1                              | 12.8 | 4.9      | 10.3 | 71.4  | 0.4    |     |
| D- Amortización                        | 49.3                      | 17.4                              |      | 0.5      | 6.1  |       |        |     |
| E- Transferencias de capital           | 11.1                      |                                   |      |          |      | 99.1  |        |     |
| F- Otros                               | 157.5                     | 15.2                              |      | 5.7      |      | 23.8  |        |     |

FUENTE: OFIPLAN

NOTA: Cualquier diferencia en los totales se debe al redondeo de las cifras.-

CUADRO Nº 5 ANEXO 2

EMPRESAS PUBLICAS Y FINANCIERAS: INGRESOS Y GASTOS, 1975

- cifras en millones de colones -

|                                  | Sistema Bancario Nacional | Bco. Popular y Des. Comunal. | CODESA | IFAM | INFOCOOP | INVU | INS    | ASBANC |
|----------------------------------|---------------------------|------------------------------|--------|------|----------|------|--------|--------|
| I. <u>INGRESOS CORRIENTES</u>    | 661.5                     | 39.2                         | 7.6    | 5.7  | 5.6      | 27.2 | 430.2  | 5.     |
| A- Tributarios                   |                           | 19.0                         |        |      |          |      | 82.0   |        |
| B- De operación                  | 661.5                     | 20.2                         | 5.4    | 2.4  | 4.6      | 20.7 | 348.2  | 1.     |
| C- Transferencias corrientes     |                           |                              | 2.2    | 3.3  | 1.0      | 6.5  | 0.1    | 4.     |
| II- <u>GASTOS CORRIENTES</u>     | 577.3                     | 27.2                         | 5.1    | 10.3 | 6.6      | 22.4 | 203.60 | 3.     |
| A- De Operación                  | 255.8                     | 20.5                         | 2.9    | 9.9  | 5.4      | 15.0 | 195.4  | 3.     |
| B- Interes deuda pública         | 304.1                     | 6.4                          | 2.1    |      | 0.9      | 5.7  | 1.7    | 0.     |
| C- Traspaso de utilidades        | 2.1                       |                              |        |      |          |      | 2.4    |        |
| D- Transferencias corrientes     | 15.2                      | 0.3                          | 0.1    | 0.4  | 0.2      | 1.7  | 4.2    | 0.     |
| III- <u>INGRESOS DE CAPITAL</u>  | 5859.3                    | 115.1                        | 97.6   | 22.0 | 15.7     | 90.2 | 352.2  | 4.     |
| A- Superavit en cuenta corriente | 84.2                      | 12.0                         | 2.5    | -4.6 | -1.0     | 4.8  | 226.6  | 2.     |
| B- Venta de Activos              |                           | 1.6                          | 15.3   | 3.8  |          | 3.7  | 2.5    | 2.     |
| C- Recuperaciones                | 3384.9                    | 43.7                         |        | 2.7  | 4.6      | 27.6 | 68.8   |        |
| D- Endeudamiento                 | 2381.6                    | 53.4                         | 39.6   | 2.8  | 5.4      | 53.2 | 35.5   |        |
| E- Transferencias de capital     | 8.6                       |                              | 39.3   | 17.3 | 6.3      | 0.9  | 18.8   |        |
| F- Otros                         |                           | 4.3                          | 0.8    |      | 0.5      |      |        |        |
| IV- <u>GASTOS DE CAPITAL</u>     | 5859.3                    | 115.1                        | 97.6   | 22.0 | 15.7     | 90.2 | 352.2  | 4.     |
| A- Inversión real                | 79.3                      | 1.9                          | 0.2    | 0.6  | 0.9      | 65.4 | 17.2   | 0.     |
| B- Inversión Financiera          | 266.0                     | 6.8                          | 63.7   | 3.2  |          | 0.3  | 0.7    | -      |
| C- Otorgamiento de crédito       | 4896.3                    | 89.5                         | 16.0   | 17.2 | 11.9     | 14.3 | 148.6  | 2.     |
| D- Amortización                  | 282.6                     | 16.9                         | 17.6   | 0.2  | 0.3      | 8.5  |        |        |
| E- Transferencias de capital     | 12.1                      |                              |        |      |          |      | 162.0  |        |
| F- Otros                         | 323.0                     |                              |        | 0.9  | 2.6      | 1.8  | 23.7   | 1.     |

FUENTE: OFIPLAN

NOTA: Cualquier diferencia en los totales se debe al redondeo de las cifras.

CUADRO N° 3 ANEXO 2

BANCO CENTRAL DE COSTA RICA  
ORIGEN Y APLICACION DE RECURSOS

-SalDOS en millones de colones-

Diciembre

| Detalle  | 1970         | 1971           | 1972           | 1973           | 1974           | 1975           | 1976           |
|--|--------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| <b>A. Recursos</b>                                     |              |                |                |                |                |                |                |
| <b>1. Absorción de Fondos Internos</b>                 |              |                |                |                |                |                |                |
| Numerario en Poder del Público.....                    | 379.8        | 433.9          | 520.2          | 642.9          | 734.0          | 853.1          | 1.116.2        |
| Numerario y Depósitos en Cta. Cte.<br>de Bancos.....   | 205.5        | 315.0          | 387.2          | 417.3          | 467.8          | 732.7          | 1.062.9        |
| Depósitos del Gobierno.....                            | 112.2        | 53.8           | 84.9           | 84.2           | 190.5          | 132.2          | 284.8          |
| Otros Depósitos no Monetarios.....                     | 36.5         | 65.0           | 58.4           | 67.0           | 201.2          | 147.0          | 98.6           |
| Bonos Estabilización Monetaria.....                    | 5.2          | 3.7            | --             | --             | --             | --             | --             |
| Capital y Reservas.....                                | 14.3         | 14.3           | 14.3           | 14.3           | 14.3           | 14.3           | 13.1           |
| Sub-Total  | 735.5        | 885.7          | 1.055.0        | 1.225.7        | 1.607.8        | 1.879.3        | 2.555.6        |
| <b>2. Créditos Externos-Mediano y Largo Plazo.....</b> |              |                |                |                |                |                |                |
|  | 40.5         | 69.0           | 102.2          | 95.8           | 420.2          | 907.7          | 1.190.8        |
| <b>3. Asignación Derechos Especiales de Giro.....</b>  |              |                |                |                |                |                |                |
|  | 27.8         | 30.5           | 73.0           | 73.0           | 113.9          | 113.9          | 109.0          |
| <b>4. Crédito del Depto. de Crédito Rural</b>          |              |                |                |                |                |                |                |
|  | --           | --             | --             | 5.0            | --             | --             | --             |
| <b>TOTAL RECURSOS</b>                                  | <b>821.8</b> | <b>1.005.2</b> | <b>1.240.2</b> | <b>1.399.5</b> | <b>2.141.9</b> | <b>2.900.9</b> | <b>3.855.4</b> |
| <b>B. Aplicación de Recursos</b>                       |              |                |                |                |                |                |                |
| <b>1. Crédito Total</b>                                |              |                |                |                |                |                |                |
| <b>Con Recursos Internos</b>                           |              |                |                |                |                |                |                |
| Al Gobierno Central.....                               | 313.4        | 302.7          | 386.7          | 304.1          | 286.0          | 339.1          | 458.6          |
| A Entidades Oficiales.....                             | 22.7         | 45.2           | 40.7           | 74.9           | 255.1          | 427.2          | 605.9          |
| A Deptos. Comerciales.....                             | 183.3        | 194.2          | 217.5          | 205.3          | 700.5          | 642.4          | 450.3          |

CUADRO Nº 7 ANEXO 2  
SISTEMA FINANCIERO (\*)

65

PANORAMA FINANCIERO

- Saldos en millones de colones -

Diciembre

| Detalle  | 1973            | 1974            | 1975            | 1976            |
|--|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| I. Reservas Monetarias Internacionales Netas ..... | 482.9           | 332.5           | 511.8           | 1.065.2         |
| II. Crédito Total .....                            | <u>5.632.5</u>  | <u>7.327.2</u>  | <u>9.406.2</u>  | <u>11.225.2</u> |
| Crédito Interno .....                              | <u>5.617.2</u>  | <u>7.311.9</u>  | <u>9.368.2</u>  | <u>11.223.3</u> |
| a) Gobierno Neto .....                             | 1.050.6         | 1.172.2         | 1.406.9         | 1.551.9         |
| b) Entidades Oficiales .....                       | 173.2           | 366.7           | 574.6           | 862.8           |
| c) Sector Privado .....                            | 4.268.6         | 5.604.3         | 7.171.8         | 8.515.0         |
| d) Seguro de Enfermedad y Maternidad C.C.S.S. .... | 124.8           | 163.7           | 214.9           | 293.6           |
| Crédito al Exterior .....                          | 15.3            | 15.3            | 38.0            | 1.9             |
| III. Otros Activos Netos .....                     | <u>-1.381.2</u> | <u>-1.833.8</u> | <u>-2.252.6</u> | <u>-2.339.4</u> |
| Total (I + II + III) .....                         | <u>4.734.2</u>  | <u>5.825.9</u>  | <u>7.665.4</u>  | <u>9.951.0</u>  |
| IV. Cuasi-Dinero .....                             | 2.830.9         | 3.625.7         | 4.899.5         | 6.351.5         |
| V. Oferta Monetaria .....                          | <u>1.903.3</u>  | <u>2.200.2</u>  | <u>2.765.9</u>  | <u>3.599.5</u>  |
| Numerario en Poder del Público ....                | 637.6           | 722.7           | 839.9           | 1.087.3         |
| Depósitos en Cuenta Corriente ....                 | <u>1.265.7</u>  | <u>1.477.5</u>  | <u>1.926.0</u>  | <u>2.512.2</u>  |
| Total (IV + V).....                                | <u>4.734.2</u>  | <u>5.825.9</u>  | <u>7.665.4</u>  | <u>9.951.0</u>  |

(\*) Comprende Sistema Bancario Nacional, Financieras Privadas, Otras Instituciones Financieras.

FUENTE: Banco Central de Costa Rica.-

EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS: INGRESOS Y GASTOS, 1974

-cifras en millones de colones-

|  | Sistema<br>Bancario<br>Nacional | Bco, Popular<br>y Desarrollo<br>Comunal | CODESA | IFAM | INVU | INFOCOOP | INS   | ASBANA | T |
|--|---------------------------------|---|--------|------|------|----------|-------|--------|---|
| <b>I- <u>INGRESOS CORRIENTES</u></b>   | 437.1                           | 33.4                                    | 5.5    | 5.0  | 24.7 | 4.3      | 341.0 | 1.7    |   |
| A- Tribunarios                         |                                 | 18.0                                    |        |      |      |          | 69.3  |        |   |
| B- De operación                        | 437.1                           | 15.4                                    | 2.9    | 1.7  | 18.8 | 3.3      | 270.8 | 1.0    |   |
| C- Transferencias corrientes           |                                 |   | 2.6    | 3.4  | 5.9  | 1.0      | 0.8   | 0.7    |   |
| <b>II- <u>GASTOS CORRIENTES</u></b>    | 364.0                           | 16.1                                    | 2.5    | 7.0  | 15.7 | 3.9      | 178.3 | 1.7    |   |
| A- De Operación                        | 189.7                           | 14.0                                    | 2.1    | 6.8  | 11.6 | 3.0      | 165.2 | 1.4    |   |
| B- Intereses deuda pública             | 150.2                           | 1.9                                     | 0.2    |      | 2.6  | 0.8      |       | 0.3    |   |
| C- Traspaso de utilidades              | 3.4                             |   |        |      |      |          | 9.0   |        |   |
| D- Transferencias corrientes           | 20.7                            | 0.2                                     | 0.3    | 0.2  | 1.5  |          | 4.2   |        |   |
| <b>III- <u>INGRESOS DE CAPITAL</u></b> | 4529.4                          | 87.3                                    | 43.3   | 15.5 | 64.1 | 29.1     | 255.7 | 14.6   |   |
| A- Superavit en cuenta corriente       | 73.1                            | 17.3                                    | 2.9    | -1.9 | 9.0  | 0.4      | 162.7 | 0.1    |   |
| B- Venta de activos                    | 1.4                             |   |        | 0.7  | 17.0 |          | 2.2   |        |   |
| C- Recuperaciones                      | 2464.5                          | 31.2                                    |        | 1.4  | 17.3 | 8.9      | 49.7  | 14.5   |   |
| D- Endeudamiento                       | 1600.5                          | 38.8                                    | 10.0   |      | 14.4 | 8.3      | 4.5   |        |   |
| E- Transferencias de capital           | 7.8                             |   | 27.1   | 15.2 | 3.4  | 10.0     | 17.3  |        |   |
| F- Otros                               | 382.0                           |   | 3.3    | 0.1  | 3.0  | 0.5      | 19.3  |        |   |
| <b>IV- <u>GASTOS DE CAPITAL</u></b>    | 4529.4                          | 87.3                                    | 43.3   | 15.5 | 64.1 | 29.1     | 255.7 | 14.6   |   |
| A- Inversión real                      | 25.8                            | 0.6                                     | 0.6    | 0.4  | 41.0 | 0.3      | 23.8  |        |   |
| B- Inversión financiera                | 672.5                           | 19.2                                    | 19.3   | 0.4  | 19.1 | 0.4      | 3.4   | 5.0    |   |
| C- Otorgamiento de crédito             | 3722.1                          | 51.8                                    | 16.0   | 14.5 | 4.1  | 15.7     | 95.8  | 7.1    |   |
| D- Amortización                        | 96.9                            | 12.9                                    | 7.2    | 0.2  |      | 0.5      |       |        |   |
| E- Transferencias de capital           | 10.2                            | 2.8                                     |        |      |      |          | 131.3 |        |   |
| F- Otros                               | 1.9                             |   |        |      |      | 12.3     | 1.3   | 2.4    |   |

FUENTE: OFIPLAN

Nota: Cualquier discrepancia en los totales se debe al redondeo de las cifras

CUADRO N° 9 ANEXO 2

DEPARTAMENTOS COMERCIALES DE LOS BANCOS\*

ORIGEN Y APLICACION DE RECURSOS

-Saldos en millones de colones-

Diciembre

| Detalle   | 1970    | 1971    | 1972    | 1973    | 1974    | 1975    | 1976    |
|---|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|
| <b>A. Recursos</b>                                    |         |         |         |         |         |         |         |
| <b>1. <u>Absorción de fondos internos</u></b>         |         |         |         |         |         |         |         |
| Depósitos en Cuenta Corriente                         | 672.8   | 905.9   | 1.027.2 | 1.297.2 | 1.548.6 | 1.963.1 | 2.558.1 |
| Depósitos del Gobierno.....                           | 1.0     | 0.9     | 2.3     | 4.4     | 5.2     | 1.6     | 4.7     |
| Depósitos Otras Instituciones                         |         |         |         |         |         |         |         |
| Financieras Bancarias.....                            | 7.6     | 3.3     | 5.0     | 3.8     | 8.5     | 12.5    | 10.3    |
| Otros Depósitos no Monetarios..                       | 359.3   | 686.4   | 867.2   | 952.5   | 1.511.1 | 2.465.5 | 3.418.4 |
| Bonos en Circulación.....                             | 2.1     | 1.2     | 0.7     | 0.3     | --      | --      | --      |
| Capital y Reservas.....                               | 240.8   | 244.3   | 254.6   | 259.3   | 278.2   | 296.4   | 297.8   |
| Sub-Total.....  | 1.283.6 | 1.842.0 | 2.157.0 | 2.517.5 | 3.351.6 | 4.739.1 | 6.289.3 |
| <b>2. <u>Créditos Recibidos</u></b>                   |         |         |         |         |         |         |         |
| Del Banco Central.....                                | 223.5   | 240.8   | 279.2   | 271.3   | 806.2   | 855.2   | 798.7   |
| Con Recursos Internos.....                            | 183.3   | 192.7   | 217.6   | 205.8   | 678.6   | 638.8   | 454.2   |
| Con Recursos Externos.....                            | 40.2    | 48.1    | 60.6    | 65.5    | 127.6   | 216.4   | 344.5   |
| Del Exterior a Mediano y Largo                        |         |         |         |         |         |         |         |
| Plazo.....  | 130.2   | 108.0   | 118.5   | 189.0   | 223.1   | 348.8   | 537.9   |
| Sub-Total.....  | 353.7   | 348.8   | 396.7   | 460.3   | 1.029.3 | 1.204.0 | 1.336.6 |
| TOTAL RECURSOS.....                                   | 1.637.3 | 2.190.8 | 2.553.7 | 2.977.8 | 4.380.9 | 5.943.1 | 7.625.9 |
| <b>B. <u>Aplicación de Recursos</u></b>               |         |         |         |         |         |         |         |
| <b>1. <u>Crédito Total</u></b>                        |         |         |         |         |         |         |         |
| <b>Con Recursos Internos</b>                          |         |         |         |         |         |         |         |
| Al Gobierno Central.....                              | 27.7    | 38.2    | 53.0    | 62.4    | 244.2   | 325.9   | 383.7   |
| A Entidades Oficiales.....                            | 15.1    | 37.8    | 51.5    | 75.2    | 85.1    | 129.1   | 129.2   |
| Al Sector Privado.....                                | 1.011.2 | 1.414.6 | 1.606.2 | 1.814.6 | 2.721.9 | 3.645.4 | 4.300.0 |
| A Otras Instituciones Financie-<br>ras Bancarias..... | 35.9    | 42.1    | 47.6    | 52.9    | 90.9    | 113.8   | 114.6   |

Continuación.....

---

|  |              |
|--|--------------|
| A Otras Instituciones Financieras      |              |
| Bancarias.....                         | <u>63.7</u>  |
| Sub-Total                              | 533.1        |
| <u>Con Recursos Externos</u>           |              |
| Al Gobierno Central.....               | --           |
| A Entidades Oficiales.....             | --           |
| A Departamentos Comerciales.....       | 43.4         |
| A Otras Instituciones Financieras..    | --           |
| Sub-Total                              | <u>43.4</u>  |
| TOTAL DEL CREDITO                      | 626.5        |
| 2. Otros Activos Netos.....            | 86.0         |
| 3. Reservas Internacionales Netas..... | 109.3        |
| TOTAL APLICACION DE RECURSOS           | <u>821.9</u> |

---

FUENTE: Banco Central de Costa Rica.

---

|                |                |                |                |                |                |
|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| <u>96.7</u>    | <u>90.4</u>    | <u>106.8</u>   | <u>128.6</u>   | <u>137.5</u>   | <u>169.3</u>   |
| 628.8          | 735.3          | 691.7          | 1.370.2        | 1.546.2        | 1.684.1        |
| --             | --             | --             | --             | --             | --             |
| --             | --             | --             | --             | 35.5           | 131.6          |
| 48.1           | 61.9           | 66.0           | 106.7          | 216.4          | 344.5          |
| --             | <u>6.3</u>     | <u>6.4</u>     | <u>5.4</u>     | <u>4.1</u>     | <u>4.2</u>     |
| <u>48.1</u>    | <u>68.2</u>    | <u>72.4</u>    | <u>112.1</u>   | <u>256.0</u>   | <u>480.3</u>   |
| 676.9          | 803.5          | 764.1          | 1.482.3        | 1.602.2        | 2.164.4        |
| 99.2           | 187.4          | 280.2          | 478.8          | 649.4          | 843.9          |
| 229.1          | 249.3          | 355.2          | 180.8          | 449.3          | 847.1          |
| <u>1.005.2</u> | <u>1.240.2</u> | <u>1.399.5</u> | <u>2.141.9</u> | <u>2.900.9</u> | <u>3.855.4</u> |

---

CUADRO Nº 10 ANEXO 2

SECCIONES FINANCIERAS DE LOS BANCOS ESTATALES

ORIGEN Y APLICACION DE RECURSOS

-saldos en millones de colones-

Diciembre

| Detalle   | 1971         | 1972         | 1973         | 1974         | 1975           | 1976           |
|---|--------------|--------------|--------------|--------------|----------------|----------------|
| <b>A. Recursos</b>                                |              |              |              |              |                |                |
| 1) <u>Absorción de fondos internos</u>            |              |              |              |              |                |                |
| Depósitos no Monetarios y Otros...                | 211.4        | 301.4        | 293.1        | 668.2        | 1.261.6        | 1.586.7        |
| 2) Créditos Recibidos (internos y externos) ..... | -            | -            | -            | 4.2          | 2.6            | 9.5            |
| TOTAL RECURSOS .....                              | <u>211.4</u> | <u>301.4</u> | <u>293.1</u> | <u>672.4</u> | <u>1.264.2</u> | <u>1.596.2</u> |
| <b>B. <u>Aplicación de Recursos</u></b>           |              |              |              |              |                |                |
| 1) <u>Crédito Total</u>                           |              |              |              |              |                |                |
| <u>Con Recursos Internos</u>                      |              |              |              |              |                |                |
| Al Gobierno Central .....                         | 4.8          | 1.1          | -            | 126.0        | 229.8          | 283.3          |
| A Entidades Oficiales .....                       | 2.0          | -            | -            | -            | -              | -              |
| Al Sector Privado .....                           | 196.2        | 288.5        | 283.8        | 543.8        | 1.055.4        | 1.360.3        |
| A Otras Instituciones Financieras Bancarias ..... | 2.9          | -            | -            | 5.9          | 2.5            | -              |
| Sub-Total .....                                   | <u>205.9</u> | <u>289.6</u> | <u>283.8</u> | <u>675.7</u> | <u>1.287.7</u> | <u>1.643.6</u> |
| <u>Con Recursos Externos (Sector Privado)</u>     | -            | -            | -            | 4.2          | 2.6            | -              |
| TOTAL DEL CREDITO .....                           | 205.9        | 289.6        | 283.8        | 679.9        | 1.290.3        | 1.643.6        |
| 2) Otros Activos Netos .....                      | -5.5         | -7.1         | -7.7         | -19.1        | -37.5          | -47.5          |
| 3) Reservas Internas .....                        | 20.9         | 18.9         | 16.9         | 11.6         | 11.4           | 0.1            |
| 4) Reservas Internacionales Neta ....             | -9.9         | -            | 0.1          | -            | -              | -              |
| TOTAL APLICACION DE RECURSOS                      | <u>211.4</u> | <u>301.4</u> | <u>293.1</u> | <u>672.4</u> | <u>1.264.2</u> | <u>1.596.2</u> |

Continuación....

|  |                |
|--|----------------|
| Bonos Otras Instituciones Financieras Bancarias..... | <u>7.5</u>     |
| Sub-Total.....                                       | 1.097.4        |
| <u>Con Recursos Externos</u>                         |                |
| Al Gobierno Central.....                             | --             |
| A Entidades Oficiales.....                           | --             |
| Al Sector Privado.....                               | <u>184.4</u>   |
| Sub-Total.....                                       | <u>184.4</u>   |
| TOTAL DEL CREDITO INTERNO                            | 1.281.8        |
| Crédito al exterior(Recursos Externos).....          | <u>--</u>      |
| TOTAL DEL CREDITO                                    | 1.281.8        |
| 2. Otros Activos Netos.....                          | 87.4           |
| 3. Reservas Internas.....                            | 204.9          |
| 4. Reservas Internacionales netas                    | <u>63.2</u>    |
| TOTAL APLICACION RECURSOS                            | <u>1.637.3</u> |

---

F

\* Incluye Secciones Financieras.

FUENTE: Banco Central de Costa Rica.

|                |                |                |                |                |                |
|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| <u>43.9</u>    | <u>39.4</u>    | <u>25.7</u>    | <u>99.2</u>    | <u>70.2</u>    | <u>13.1</u>    |
| 1.576.6        | 1.797.7        | 2.030.8        | 3.241.3        | 4.284.4        | 4.940.6        |
| --             | 26.5           | 30.6           | 26.3           | 22.2           | 16.4           |
| --             | --             | --             | --             | 6.0            | 50.6           |
| <u>155.3</u>   | <u>179.1</u>   | <u>223.9</u>   | <u>320.0</u>   | <u>525.6</u>   | <u>815.4</u>   |
| <u>155.3</u>   | <u>205.6</u>   | <u>254.5</u>   | <u>346.3</u>   | <u>553.8</u>   | <u>882.4</u>   |
| 1.731.9        | 2.003.3        | 2.285.3        | 3.587.6        | 4.838.2        | 5.823.0        |
| --             | --             | --             | --             | 12.6           | --             |
| <u>1.731.9</u> | <u>2.003.3</u> | <u>2.285.3</u> | <u>3.587.6</u> | <u>4.850.8</u> | <u>5.823.0</u> |
| 93.6           | 85.4           | 145.6          | 177.4          | 291.9          | 525.7          |
| 314.2          | 385.5          | 419.2          | 464.2          | 737.9          | 1.059.1        |
| <u>51.1</u>    | <u>79.2</u>    | <u>127.7</u>   | <u>151.7</u>   | <u>62.5</u>    | <u>218.1</u>   |
| <u>2.190.8</u> | <u>2.553.7</u> | <u>2.977.8</u> | <u>4.380.9</u> | <u>5.943.1</u> | <u>7.625.9</u> |

CUADRO Nº 11 ANEXO 2

OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS BANCARIAS\*

ORIGEN Y APLICACION DE RECURSOS

-Saldos en millones de colones-

Diciembre

| Detalle                                       | 1970  | 1971  | 1972  | 1973  | 1974  | 1975  | 1976  |
|---|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| <b>A. Recursos</b>                            |       |       |       |       |       |       |       |
| <b>1. <u>Absorción de fondos internos</u></b> |       |       |       |       |       |       |       |
| Depósitos no monetarios.....                  | 10.6  | 16.6  | 15.2  | 19.3  | 14.4  | 18.3  | 20.7  |
| Bonos y Cédulas en circulación..              | 141.5 | 178.3 | 180.1 | 172.1 | 196.4 | 206.6 | 229.1 |
| (Bonos Hipot. en poder Gbno.)...              | --    | (1.0) | (1.2) | (1.1) | (1.1) | (1.0) | (1.0) |
| Capital y Reservas.....                       | 90.5  | 94.4  | 102.0 | 106.7 | 113.9 | 122.7 | 128.7 |
| Sub-Total.....                                | 242.7 | 289.3 | 297.3 | 298.1 | 324.7 | 347.6 | 378.5 |
| <b>2. <u>Créditos recibidos</u></b>           |       |       |       |       |       |       |       |
| Del Banco Central.....                        | 63.7  | 86.7  | 96.7  | 113.2 | 133.1 | 143.5 | 175.4 |
| Con Recursos Internos.....                    | 63.7  | 86.7  | 90.4  | 106.8 | 127.7 | 139.4 | 171.2 |
| Con Recursos Externos.....                    | --    | --    | 6.3   | 6.4   | 5.4   | 4.1   | 4.2   |
| Del Gobierno.....                             | --    | --    | 4.6   | 6.7   | 6.7   | 6.7   | 6.7   |
| De Entidades Oficiales.....                   | --    | 1.0   | --    | --    | --    | 6.4   | 6.6   |
| De Departamentos Comerciales....              | 35.9  | 42.1  | 47.7  | 53.0  | 85.0  | 111.4 | 114.5 |
| De Secciones Financieras.....                 | --    | --    | --    | --    | 5.9   | 2.5   | --    |
| Del Exterior a mediano y largo<br>plazo.....  | 87.4  | 83.7  | 103.6 | 136.9 | 144.0 | 193.0 | 257.5 |
| Sub-Total.....                                | 187.0 | 213.5 | 252.6 | 309.8 | 374.7 | 463.5 | 560.8 |
| TOTAL RECURSOS.....                           | 429.7 | 502.8 | 549.9 | 607.9 | 699.4 | 811.1 | 939.3 |
| <b>B. <u>Aplicación de Recursos</u></b>       |       |       |       |       |       |       |       |
| <b>1. <u>Crédito Total</u></b>                |       |       |       |       |       |       |       |
| <b><u>Con Recursos Internos</u></b>           |       |       |       |       |       |       |       |
| Al Gobierno Central.....                      | 2.7   | 5.1   | 8.3   | 11.4  | 15.6  | 3.6   | 25.8  |
| A Entidades Oficiales.....                    | -     | -     | -     | 2.9   | 2.7   | 2.4   | 2.1   |

Continuación.....

|                                  |              |              |              |              |              |              |              |
|----------------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| Al Sector Privado.....           | 331.1        | 413.1        | 444.5        | 487.7        | 585.1        | 625.0        | 669.2        |
| A Deptos. Comerciales (Bonos)... | -            | -            | -            | -            | -            | -            | -            |
| A Deptos. Comerc. (Préstamos)... | -            | -            | -            | -            | -            | -            | -            |
| Sub-Total.....                   | 333.3        | 418.2        | 452.8        | 502.0        | 603.4        | 631.0        | 697.1        |
| <u>Con Recursos Externos</u>     |              |              |              |              |              |              |              |
| Al Gobierno Central.....         | -            | -            | -            | -            | -            | -            | -            |
| Al Sector Privado.....           | 87.4         | 83.7         | 101.3        | 117.3        | 120.6        | 203.5        | 268.3        |
| Sub-Total.....                   | 87.4         | 83.7         | 101.3        | 117.3        | 120.6        | 203.5        | 268.3        |
| TOTAL DEL CREDITO.....           | 421.2        | 501.9        | 554.1        | 619.3        | 724.0        | 834.5        | 965.4        |
| 2. Otros Activos Netos.....      | 0.6          | -2.6         | -9.3         | -15.4        | -33.3        | -36.2        | -36.8        |
| 3. Reservas Internas.....        | 7.9          | 3.5          | 5.1          | 4.0          | 8.7          | 12.8         | 10.7         |
| (Efectivo).....                  | (0.3)        | (0.2)        | (0.1)        | (0.2)        | (0.1)        | (0.2)        | (0.5)        |
| TOTAL APLICACION RECURSOS.....   | <u>429.7</u> | <u>502.8</u> | <u>549.9</u> | <u>607.9</u> | <u>699.4</u> | <u>811.1</u> | <u>939.3</u> |

\* Incluye las cifras de los Departamentos Hipotecarios de los bancos, Créditos Rural del Banco Nacional de Costa Rica, Departamento de Préstamos para la Educación del Banco Anglo (FONAPE) y Departamento Central de Ahorro y Préstamo (DECAP) del Banco Crédito Agrícola.

FUENTE: Banco Central de Costa Rica.

CUADRO N° 12 ANEXO 2  
SISTEMA BANCARIO NACIONAL  
ORIGEN Y APLICACION DE RECURSOS  
 -Saldos en millones de colones-  
 Diciembre

| Detalle  | 1970           | 1971           | 1972           | 1973           | 1974           | 1975           | 1976            |
|--|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------|
| <b>A. Recursos</b>                                     |                |                |                |                |                |                |                 |
| <b>1. Absorción de Fondos Internos</b>                 |                |                |                |                |                |                |                 |
| Numerario en Poder del Público.                        | 379.8          | 433.9          | 520.2          | 642.9          | 734.0          | 853.1          | 1.116.2         |
| Depósitos en Cuenta Corriente..                        | 672.8          | 905.9          | 1.027.2        | 1.297.2        | 1.548.6        | 1.963.1        | 2.558.1         |
| Depósitos del Gobierno.....                            | 113.2          | 54.7           | 87.2           | 88.6           | 195.7          | 133.8          | 269.5           |
| Depósitos no Monetarios.....                           | 398.2          | 758.3          | 928.9          | 1.022.4        | 1.650.4        | 2.591.5        | 3.521.5         |
| Bonos en Circulación.....                              | 135.2          | 135.6          | 141.4          | 146.7          | 97.2           | 136.4          | 216.0           |
| (En Poder del Gobierno).....                           | -              | (1.0)          | (1.2)          | (1.1)          | (1.1)          | (1.0)          | (1.0)           |
| Bonos Estabilización Monetaria.                        | 5.2            | 3.7            | -              | -              | -              | -              | -               |
| Capital y Reservas.....                                | 345.6          | 353.0          | 370.9          | 380.3          | 406.4          | 433.4          | 439.6           |
| Sub-Total.....   | <u>2.051.0</u> | <u>2.645.1</u> | <u>3.075.8</u> | <u>3.578.1</u> | <u>4.632.3</u> | <u>6.111.3</u> | <u>8.120.9</u>  |
| <b>2. Créditos Externos-Mediano y Largo Plazo.....</b> |                |                |                |                |                |                |                 |
|  | 258.1          | 260.7          | 324.3          | 421.7          | 787.3          | 1.448.5        | 1.986.2         |
| <b>3. Asignación Derechos Especiales de Giro.....</b>  |                |                |                |                |                |                |                 |
|  | 27.8           | 50.5           | 73.0           | 73.0           | 113.9          | 113.9          | 109.0           |
| <b>4. Del Gobierno.....</b>                            |                |                |                |                |                |                |                 |
|  | -              | -              | 4.6            | 6.7            | 6.7            | 6.7            | 6.7             |
| <b>5. Crédito de Entidades Oficiales</b>               |                |                |                |                |                |                |                 |
|  | -              | 1.0            | -              | -              | -              | 6.4            | 6.6             |
| TOTAL RECURSOS.....                                    | <u>2.336.9</u> | <u>2.957.3</u> | <u>3.477.7</u> | <u>4.079.5</u> | <u>5.540.2</u> | <u>7.687.8</u> | <u>10.229.4</u> |
| <b>B. Aplicación de Recursos</b>                       |                |                |                |                |                |                |                 |
| <b>1. Crédito Total</b>                                |                |                |                |                |                |                |                 |
| <u>Con Recursos Internos</u>                           |                |                |                |                |                |                |                 |
| Al Gobierno Central.....                               | 343.8          | 346.0          | 448.0          | 377.9          | 545.8          | 668.6          | 868.1           |
| A Entidades Oficiales.....                             | 37.8           | 83.0           | 92.2           | 153.0          | 342.9          | 558.7          | 737.2           |

Continuación...

---

|   |                |
|---|----------------|
| Al Sector Privado.....                          | 1.342.3        |
| Sub-Total.....                                  | 1.723.9        |
| <u>Con Recursos Externos</u>                    |                |
| Al Gobierno Central.....                        | -              |
| A Entidades Oficiales.....                      | -              |
| Al Sector Privado.....                          | <u>271.8</u>   |
| Sub-Total.....                                  | <u>271.8</u>   |
| Total del Crédito Interno...                    | 1.995.7        |
| Crédito al Exterior (Recursos<br>externos)..... | <u>-</u>       |
| CREDITO TOTAL.....                              | 1.995.7        |
| 2. Otros Activos Netos.....                     | 168.7          |
| 3. Reservas Internacionales Netas               | <u>172.5</u>   |
| TOTAL APLICACION RECURSOS...                    | <u>2.336.9</u> |

---

FUENTE: Banco Central de Costa Rica.

|                |                |                |                |                |                 |
|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------|
| 1.827.7        | 2.050.7        | 2.302.3        | 3.307.0        | 4.270.4        | 4.969.2         |
| 2.256.7        | 2.590.9        | 2.833.2        | 4.195.7        | 5.497.7        | 6.574.5         |
| -              | 26.5           | 30.6           | 26.3           | 22.2           | 16.4            |
| -              | -              | -              | -              | 41.5           | 182.2           |
| <u>239.0</u>   | <u>280.4</u>   | <u>341.2</u>   | <u>440.6</u>   | <u>729.1</u>   | <u>1.093.7</u>  |
| <u>239.0</u>   | <u>306.9</u>   | <u>371.8</u>   | <u>466.9</u>   | <u>792.8</u>   | <u>1.282.3</u>  |
| 2.495.7        | 2.897.8        | 3.205.0        | 4.662.5        | 6.290.5        | 7.856.8         |
| <u>-</u>       | <u>-</u>       | <u>-</u>       | <u>-</u>       | <u>12.6</u>    | <u>-</u>        |
| 2.495.7        | 2.897.8        | 3.205.0        | 4.662.6        | 6.303.1        | 7.856.8         |
| 181.4          | 251.3          | 391.6          | 545.1          | 872.9          | 1.307.4         |
| <u>280.2</u>   | <u>328.6</u>   | <u>482.9</u>   | <u>332.5</u>   | <u>511.8</u>   | <u>1.065.2</u>  |
| <u>2.957.3</u> | <u>3.477.7</u> | <u>4.079.5</u> | <u>5.540.2</u> | <u>7.697.8</u> | <u>10.229.4</u> |

## ORIGEN Y APLICACION DE RECURSOS

- Saldos en millones de colones -

Diciembre

| Detalle                                | 1973         | 1974         | 1975         | 1976         |
|--|--------------|--------------|--------------|--------------|
| <b>A. Recursos</b>                     |              |              |              |              |
| 1. <u>Absorción de Fondos Internos</u> |              |              |              |              |
| Recursos Captados del Público          | 227.4        | 197.6        | 184.4        | 97.5         |
| Bonos en Circulación.....              | 10.2         | 9.8          | 14.5         | 13.7         |
| Capital y Reservas.....                | 123.0        | 164.6        | 152.2        | 103.3        |
| Sub-Total                              | <u>360.6</u> | <u>372.0</u> | <u>351.1</u> | <u>214.5</u> |
| 2. <u>Créditos Recibidos</u>           |              |              |              |              |
| Del Exterior.....                      | 225.3        | 272.5        | 329.1        | 284.5        |
| De Bancos Comerciales.....             | -            | -            | 0.6          | -            |
| Del Gobierno.....                      | -            | -            | -            | -            |
| Obligaciones Subordinadas....          | 5.9          | 5.8          | 6.8          | 1.8          |
| Internas.....                          | <u>5.9</u>   | <u>5.8</u>   | <u>6.8</u>   | <u>-</u>     |
| Externas.....                          | -            | -            | -            | -            |
| Sub-Total .....                        | <u>231.2</u> | <u>278.3</u> | <u>336.5</u> | <u>286.3</u> |
| TOTAL RECURSOS.....                    | <u>591.8</u> | <u>650.3</u> | <u>687.6</u> | <u>500.8</u> |
| <b>B. Aplicación de Recursos</b>       |              |              |              |              |
| 1. <u>Crédito Total</u>                |              |              |              |              |
| <u>Con Recursos Internos</u>           |              |              |              |              |
| Al Gobierno Central.....               | 14.1         | 24.8         | 69.5         | 62.9         |
| A Entidades Oficiales .....            | -            | 0.3          | 0.5          | 0.8          |
| Al Sector Privado .....                | 352.9        | 351.6        | 259.8        | 152.0        |
| A los Deptos Comerciales ....          | -            | -            | -            | -            |
| A Otras Inst. Financieras Ban-         | 1.2          | 0.1          | 1.5          | 0.3          |
| carias .....                           | <u>1.2</u>   | <u>0.1</u>   | <u>1.5</u>   | <u>0.3</u>   |
| Sub-Total .....                        | <u>363.2</u> | <u>376.8</u> | <u>331.3</u> | <u>216.0</u> |
| <u>Con Recursos Externos</u>           |              |              |              |              |
| Al Gobierno Central .....              | -            | -            | -            | -            |
| A Entidades Oficiales.....             | -            | -            | -            | -            |
| Al Sector Privado .....                | 210.0        | 257.2        | 311.1        | 232.6        |
| Sub-Total .....                        | <u>210.0</u> | <u>257.2</u> | <u>311.1</u> | <u>282.6</u> |
| Total Crédito Interno .....            | 578.2        | 634.0        | 642.4        | 498.6        |
| Créditos Externos(Rec. Ext.)..         | 15.3         | 15.3         | 25.4         | 1.9          |
| Total Créditos .....                   | 593.5        | 649.3        | 667.8        | 500.5        |
| 2. Otros Activos Netos .....           | -9.6         | -7.2         | 15.9         | -6.8         |
| 3. Reservas Internas .....             | 7.9          | 8.2          | 3.9          | 7.1          |
| Efectivo .....                         | <u>(0.9)</u> | <u>(1.3)</u> | <u>(1.6)</u> | <u>(1.5)</u> |
| TOTAL APLICACION RECURSOS              | <u>591.8</u> | <u>650.3</u> | <u>687.6</u> | <u>500.8</u> |

(\*) Registradas en la Auditoría General de Bancos .

FUENTE: Banco Central de Costa Rica.-

## OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS 1/

44

## ORIGEN Y APLICACION DE RECURSOS

- Saldos en millones de colones -

Diciembre

| Detalle                                    | 1973           | 1974           | 1975           | 1976           |
|--|----------------|----------------|----------------|----------------|
| <b>A. Recursos</b>                         |                |                |                |                |
| 1. <u>Absorción de fondos internos</u>     |                |                |                |                |
| Depósitos no Monetarios.....               | 145.3          | 185.3          | 239.1          | 335.1          |
| Bonos y Cédulas en Circulación             | 23.5           | 9.1            | 39.9           | 95.6           |
| Reservas Técnicas.....                     | 1.270.1        | 1.482.2        | 1.737.2        | 2.134.5        |
| Capital y Reservas.....                    | 614.5          | 719.4          | 858.5          | 966.5          |
| Sub-Total                                  | <u>2.053.4</u> | <u>2.396.0</u> | <u>2.874.7</u> | <u>3.531.7</u> |
| 2. <u>Créditos recibidos</u>               |                |                |                |                |
| Del Banco Central.....                     | -              | 29.6           | 86.5           | 101.0          |
| De Deptos. Comerciales.....                | 11.1           | 13.0           | 17.6           | 45.2           |
| De Entidades Oficiales.....                | 0.7            | 0.6            | 0.2            | -              |
| Del Gobierno.....                          | -              | -              | 3.6            | 13.2           |
| Del Exterior.....                          | 79.6           | 96.1           | 146.4          | 230.1          |
| Junta de Pensiones y Jubilaciones .....    | -              | -              | 2.0            | 3.0            |
| Sub-Total .....                            | <u>91.4</u>    | <u>139.3</u>   | <u>256.3</u>   | <u>392.5</u>   |
| TOTAL RECURSOS .....                       | <u>2.144.8</u> | <u>2.535.3</u> | <u>3.131.0</u> | <u>3.924.2</u> |
| <b>B. Aplicación de Recursos</b>           |                |                |                |                |
| 1. <u>Crédito Total</u>                    |                |                |                |                |
| <u>Con Recursos Internos</u>               |                |                |                |                |
| Al Gobierno Central.....                   | 724.4          | 778.8          | 764.8          | 894.6          |
| A Entidades Oficiales .....                | 23.6           | 49.0           | 33.5           | 52.8           |
| Al Sector Privado .....                    | 933.1          | 1.117.4        | 1.439.7        | 1.846.6        |
| A Deptos. Comerciales .....                | -              | -              | -              | -              |
| A Otras Inst. Financ. Bancarias            | 12.4           | 4.7            | 15.9           | 23.6           |
| Al Seguro de Enfermedad y Maternidad ..... | 124.8          | 168.7          | 214.9          | 293.6          |
| Sub-Total .....                            | <u>1.818.3</u> | <u>2.118.6</u> | <u>2.468.8</u> | <u>3.111.2</u> |
| <u>Con Recursos Externos</u>               |                |                |                |                |
| Al Gobierno Central .....                  | -              | -              | 26.9           | 0.3            |
| A Entidades Oficiales .....                | 7.7            | 17.1           | 44.5           | 36.0           |
| Al Sector Privado .....                    | 129.1          | 130.5          | 162.3          | 180.9          |
| Sub-Total .....                            | <u>136.8</u>   | <u>147.6</u>   | <u>233.7</u>   | <u>217.2</u>   |
| Total Crédito .....                        | 1.955.1        | 2.266.2        | 2.702.5        | 3.328.4        |
| Otros Activos Netos .....                  | 160.8          | 194.9          | 357.0          | 490.6          |
| Reservas Internas .....                    | 28.9           | 74.2           | 71.5           | 105.2          |
| Efectivo .....                             | <u>(4.4)</u>   | <u>(10.0)</u>  | <u>(11.6)</u>  | <u>(27.4)</u>  |
| TOTAL APLICACION RECURSOS...               | <u>2.144.8</u> | <u>2.535.3</u> | <u>3.131.0</u> | <u>3.924.2</u> |

1/ Incluye el Banco Popular, Invu, Ifam, Infocoop, Codesa, Instituto Nacional de Seguros, Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional, Seguro de Invalidez - Vejez y Muerte, Caja de Ahorro y Préstamo de Ande.

FUENTE: Banco Central de Costa Rica.-

## ORIGEN Y APLICACION DE RECURSOS

- Saldos en millones de colones -

Diciembre

| Detalle   | 1973                  | 1974                  | 1975                   | 1976                   |
|---|-----------------------|-----------------------|------------------------|------------------------|
| <b>A. Recursos</b>  |                       |                       |                        |                        |
| 1. <u>Absorción de Fondos Internos</u>                      |                       |                       |                        |                        |
| Numerario en Poder del Público                              | 637.6                 | 722.7                 | 839.9                  | 1.087.3                |
| Depósitos en Cuenta Corriente                               | 1.265.7               | 1.477.5               | 1.926.0                | 2.512.2                |
| Depósitos de Gobierno .....                                 | 88.6                  | 195.7                 | 133.8                  | 269.5                  |
| Depósitos no Monetarios.....                                | 1.167.7               | 1.835.7               | 2.805.5                | 3.819.1                |
| Bonos y Cédulas en Circulación                              | 165.8                 | 111.3                 | 173.4                  | 301.4                  |
| Bonos Hipot. en Poder del Gbno.                             | (1.1)                 | (1.1)                 | (1.0)                  | (1.0)                  |
| Recursos Captados del Público                               | 227.4                 | 197.6                 | 184.4                  | 97.5                   |
| Reservas Técnicas.....                                      | 1.270.1               | 1.482.2               | 1.737.2                | 2.134.5                |
| Capital y Reservas.....                                     | <u>1.117.8</u>        | <u>1.290.4</u>        | <u>1.444.1</u>         | <u>1.509.4</u>         |
| Sub-Total   | <u>5.941.7</u>        | <u>7.313.1</u>        | <u>9.244.3</u>         | <u>11.730.9</u>        |
| 2. Créditos Recibidos del Exterior                          | 726.6                 | 1.155.9               | 1.920.7                | 2.500.8                |
| 3. Crédito de Entidades Oficiales                           | 0.7                   | 0.6                   | 6.6                    | 6.6                    |
| 4. Crédito del Gobierno.....                                | 6.7                   | 6.7                   | 10.3                   | 19.9                   |
| 5. Obligaciones Subordinadas.....                           | 5.9                   | 5.8                   | 6.8                    | 1.8                    |
| Internas.....   | 5.9                   | 5.8                   | 6.8                    | 1.8                    |
| Externas.....   | -                     | -                     | -                      | -                      |
| 6. Jta. Pensiones y Jubilaciones                            | -                     | -                     | 2.0                    | 3.0                    |
| 7. Seguro de Vida Magisterio.....                           | -                     | -                     | -                      | -                      |
| 8. Asignación Derechos Especiales de Giro.....              | 73.0                  | 113.9                 | 113.9                  | 109.0                  |
| Sub-Total   | <u>812.9</u>          | <u>1.282.9</u>        | <u>2.060.3</u>         | <u>2.641.1</u>         |
| <b>TOTAL RECURSOS</b>                                       | <u><u>6.754.6</u></u> | <u><u>8.596.0</u></u> | <u><u>11.304.6</u></u> | <u><u>14.372.0</u></u> |
| <b>B. Aplicación de Recursos</b>                            |                       |                       |                        |                        |
| 1. <u>Crédito Total</u>                                     |                       |                       |                        |                        |
| <u>Con Recursos Internos</u>                                |                       |                       |                        |                        |
| Al Gobierno Central.....                                    | 1.116.4               | 1.349.4               | 1.502.9                | 1.825.6                |
| A Entidades Oficiales.....                                  | 165.5                 | 349.6                 | 488.6                  | 644.6                  |
| Al Sector Privado.....                                      | 3.588.3               | 4.776.0               | 5.969.3                | 6.967.8                |
| Al Seguro de Enfermedad y Vejez -<br>ternidad C.C.S.S. .... | 124.8                 | 168.7                 | 214.9                  | 293.6                  |
| Sub-Total   | <u>4.995.0</u>        | <u>6.643.7</u>        | <u>8.175.7</u>         | <u>9.731.6</u>         |
| <u>Con Recursos Externos</u>                                |                       |                       |                        |                        |
| Al Gobierno.....  | 30.6                  | 26.3                  | 49.1                   | 16.7                   |
| A Entidades Oficiales.....                                  | 7.7                   | 17.1                  | 86.0                   | 218.2                  |
| Al Sector Privado.....                                      | 689.3                 | 828.3                 | 1.202.5                | 1.547.2                |
| Sub-Total   | <u>718.6</u>          | <u>871.7</u>          | <u>1.337.6</u>         | <u>1.782.1</u>         |
| Total del Crédito Interno                                   | <u>5.713.6</u>        | <u>7.515.4</u>        | <u>9.513.3</u>         | <u>11.513.7</u>        |
| Créditos al Exterior (Recursos Externos).....               | 15.3                  | 15.3                  | 38.0                   | 1.9                    |
| Total del Crédito   | <u>5.728.9</u>        | <u>7.530.7</u>        | <u>9.551.3</u>         | <u>11.515.6</u>        |
| 2. Otros Activos Netos .....                                | 542.8                 | 732.8                 | 1.241.5                | 1.791.2                |
| 3. Reservas Internacionales Netas                           | 482.9                 | 332.5                 | 511.8                  | 1.065.2                |
| <b>TOTAL APLICACION DE RECURSOS</b>                         | <u><u>6.754.6</u></u> | <u><u>8.596.0</u></u> | <u><u>11.304.6</u></u> | <u><u>14.372.0</u></u> |

Comprende Sistema Bancario Nacional, Financieras Privadas y Otras Instituciones Fi-

CUADRO Nº 16 ANEXO 2

DEPARTAMENTOS COMERCIALES DE LOS BANCOS 1/

CLASIFICACION DE LA CARTELA DE ACUERDO CON EL DESTINO DE LOS PRESTAMOS: 1974 .-

-saldo a diciembre en millones de colones-

|   | B A N C O S         |                   |                          |                            |                    | TOTAL<br>GENERAL  |
|---|---------------------|-------------------|--------------------------|----------------------------|--------------------|-------------------|
|   | Nacional<br>de C.R. | de Costa<br>Rica  | Anglo Cos-<br>tarricense | Créd. Agríc.<br>de Cartago | BANCOS<br>PRIVADOS |                   |
| 1. <u>AGRICULTURA</u>                           | 303.9               | 195.7             | 113.3                    | 35.6                       | -                  | 648.6             |
| 1.1 Crédito para Inversión                      |                     |                   |                          |                            |                    |                   |
| 1.2 Crédito para Operación                      | (21.6)              | (19.4)            | (18.8)                   | (17.8)                     | -                  | (20.1)            |
| 2. <u>GANADERIA, CAZA Y PESCA</u>               | 397.1               | 238.6             | 186.4                    | 39.9                       | 0.2                | 862.2             |
| 2.1 Crédito para Inversión                      |                     |                   |                          |                            |                    |                   |
| 2.2 Crédito para Operación                      | (28.3)              | (23.7)            | (30.9)                   | (19.7)                     | (1.4)              | (26.7)            |
| 3. <u>INDUSTRIA DE MANUFACTURA Y EXTRACCION</u> | 373.7               | 378.9             | 151.9                    | 50.4                       | 1.8                | 956.7             |
| 3.1 Créditos para Inversión                     |                     |                   |                          |                            |                    |                   |
| 3.2 Créditos para Operación                     | (26.6)              | (37.6)            | (25.1)                   | (24.9)                     | (12.2)             | (29.6)            |
| 4. <u>ELECTRICIDAD Y OTRAS FUENTES ENERGIA</u>  | 1.7                 | 0.8               | -                        | -                          | -                  | 2.5               |
| 4.1 Créditos para Inversión                     |                     |                   |                          |                            |                    |                   |
| 4.2 Créditos para Operación                     | (0.1)               | (0.1)             | -                        |                            |                    | (0.1)             |
| 5. <u>COMERCIO</u>                              | 6.1                 | 73.6              | 46.6                     | 27.7                       | 9.1                | 218.3             |
| 5.1. Crédito para Inversión                     |                     |                   |                          |                            |                    |                   |
| 5.2 Crédito para Operación                      | (4.4)               | (7.3)             | (7.7)                    | (13.7)                     | (81.5)             | (6.8)             |
| 6. <u>SERVICIOS</u>                             | 140.8               | 27.0              | 19.5                     | 2.3                        | -                  | 189.6             |
| 6.1 Crédito para Inversión                      |                     |                   |                          |                            |                    |                   |
| 6.2 Crédito para Operación                      | (19.0)              | (2.7)             | (3.2)                    | (1.1)                      | -                  | (5.9)             |
| 7. <u>VIVIENDA</u>                              | 13.0                | 6.4               | 6.5                      | 1.6                        | 0.2                | 27.8              |
| 7.1 Créditos para Construcción                  | (0.9)               | (0.6)             | (1.1)                    | (0.8)                      | (1.4)              | (0.9)             |
| 8. <u>CREDITO PERSONAL Y OTROS</u>              | 113.4               | 86.2              | 80.0                     | 44.8                       | 3.5                | 327.9             |
| <u>TOTAL</u> %                                  | (2.1)               | (8.6)             | (13.2)                   | (22.1)                     | (23.6)             | (10.1)            |
| <u>TOTAL</u>                                    | 1405.0<br>(100.0)   | 1007.3<br>(100.0) | 604.2<br>(100.0)         | 202.4<br>(100.0)           | 14.8<br>(100.0)    | 3233.7<br>(100.0) |

CUADRO 17 ANEXO 2  
DEPARTAMENTOS COMERCIALES DE LOS BANCOS 1/

CLASIFICACION DE LA CARTERA DE ACUERDO CON EL DESTINO DE LOS PRESTAMOS: 1975

-saldos a diciembre en millones de colones-

|   | B A N C O S         |                   |                         |                            |                    | TOTAL<br>GENERAL  |
|---|---------------------|-------------------|-------------------------|----------------------------|--------------------|-------------------|
|   | Nacional<br>de C.R. | De Costa<br>Rica  | Anglo Costa<br>rricense | Créd. Agríc.<br>d. Cartago | BANCOS<br>PRIVADOS |                   |
| 1. AGRICULTURA<br>%                             | 482.1<br>(24.0)     | 269.6<br>(21.0)   | 164.4<br>(20.4)         | 60.9<br>(13.8)             | 0.2<br>(0.6)       | 977.1<br>(22.0)   |
| 2. GANADERIA, CAZA Y PESCA<br>%                 | 467.7<br>(23.3)     | 275.9<br>(21.5)   | 219.2<br>(27.2)         | 47.0<br>(15.3)             | 0.6<br>(1.8)       | 1010.4<br>(22.8)  |
| 3. INDUSTRIA DE MANUFACT. Y EXTRACCION<br>%     | 564.5<br>(28.1)     | 450.5<br>(35.2)   | 200.7<br>(24.9)         | 82.6<br>(25.8)             | 9.2<br>(27.2)      | 1307.5<br>(29.5)  |
| 4. ELECTRICIDAD Y OTRAS FUENTES DE ENERGIA<br>% | 1.9<br>(0.1)        | 0.5<br>( - )      |                         | 0.9<br>( 0.3 )             |                    | 3.3<br>(0.1)      |
| 5. COMERCIO<br>%                                | 120.3<br>(6.0)      | 98.8<br>(7.7)     | 55.0<br>(6.8)           | 40.7<br>(13.2)             | 9.7<br>(28.7)      | 325.0<br>(7.3)    |
| 6. SERVICIOS<br>%                               | 177.1<br>(8.8)      | 61.5<br>(4.9)     | 62.8<br>(7.8)           | 3.9<br>(1.3)               | -                  | 305.3<br>(6.9)    |
| 7. VIVIENDA<br>%                                | 23.1<br>(1.1)       | 25.9<br>(2.0)     | 14.8<br>(1.8)           | 14.0<br>(4.5)              | 0.7<br>(2.1)       | 78.4<br>(1.8)     |
| 8. CREDITO PERSONAL Y OTROS<br>%                | 172.2<br>(8.6)      | 98.1<br>(7.7)     | 90.2<br>(11.2)          | 58.1<br>(18.9)             | 14.1<br>(41.7)     | 432.7<br>(9.7)    |
| TOTAL<br>%                                      | 2008.7<br>(100.0)   | 1280.6<br>(100.0) | 807.1<br>(100.0)        | 308.1<br>(100.0)           | 33.8<br>(100.0)    | 4439.7<br>(100.0) |

FUENTE: Banco Central de Costa Rica

1/ Incluye Secciones Financieras

2/ Banco Lyon S.A. Bank of America, Latin American Bank, Banco de la Construcción y Unión de Bancos S.A.

NOTA: Cualquier discrepancia en los totales se debe al redondeo de las cifras

CUADRO N° 18 ANEXO 2

DEPARTAMENTOS COMERCIALES DE LOS BANCOS 1/

CLASIFICACION DE LA CARTERA DE ACUERDO CON EL DESTINO DE LOS PRESTAMOS: 1976

-saldos a diciembre en millones de colones-

|   | Nacional<br>de C.R. | de Costa<br>Rica | Anglo Cos-<br>tarricense | Créd. Agric.<br>de Cartago | BANCOS<br>PRIVADOS 1/ | TOTAL<br>GENERAL |
|---|---------------------|------------------|--------------------------|----------------------------|-----------------------|------------------|
| 1. <u>AGRICULTURA</u>                             | 637.0               | 326.6            | 219.5                    | 88.3                       | -                     | 1271.4           |
| %   | (26.2)              | (22.2)           | (22.9)                   | (18.3)                     | -                     | (23.6)           |
| 2. <u>GANADERIA, CAZA Y PESCA</u>                 | 595.6               | 308.7            | 273.3                    | 59.0                       | 0.6                   | 1297.1           |
| %   | (23.2)              | (21.0)           | (28.4)                   | (12.3)                     | (3.4)                 | (22.4)           |
| 3. <u>INDUSTRIA DE MANUFACT. Y EXTRACCION</u>     | 639.8               | 541.7            | 215.1                    | 142.5                      | 6.3                   | 1546.0           |
| %   | (26.3)              | (38.8)           | (22.4)                   | (29.6)                     | (39.2)                | (28.9)           |
| 4. <u>ELECTRICIDAD Y OTRAS FUENTES DE ENERGIA</u> | 1.4                 |                  |                          | 0.5                        | -                     | 2.3              |
| %   | ( - )               | ( - )            | ( - )                    | (0.1)                      | -                     | ( - )            |
| 5. <u>COMERCIO</u>                                | 128.2               | 99.5             | 56.4                     | 75.6                       | 7.6                   | 367.3            |
| %   | ( 5.3)              | (6.8)            | (5.9)                    | (15.7)                     | (43.2)                | (6.8)            |
| 6. <u>SERVICIOS</u>                               | 240.7               | 68.8             | 86.3                     | 15.6                       | -                     | 441.4            |
| %   | ( 9.9)              | (4.7)            | (9.0)                    | (3.2)                      | -                     | (7.7)            |
| 7. <u>VIVIENDA</u>                                | 45.0                | 35.0             | 20.5                     | 28.5                       | 0.8                   | 129.9            |
| %   | ( 1.8)              | (2.4)            | (2.1)                    | (5.9)                      | (4.5)                 | (2.4)            |
| 8. <u>CREDITO PERSONAL Y OTROS</u>                | 185.9               | 92.3             | 90.2                     | 71.5                       | 1.6                   | 441.6            |
| %   | ( 7.6)              | (6.3)            | (9.4)                    | (14.9)                     | (9.1)                 | (8.2)            |
| <u>TOTAL</u>                                      | 2433.7              | 1472.9           | 961.4                    | 481.4                      | 17.6                  | 5376.9           |
| %   | (100.0)             | (100.0)          | (100.0)                  | (100.0)                    | (100.0)               | (100.0)          |

FUENTE: Banco Central de Costa Rica

1/ Incluye Secciones Financieras

2/ Banco Lyon S.A. Bank of American, Latin American Bank y Banco de la Construcción.

NOTA: Cualquier discrepancia en los totales se debe al redondeo de las cifras.-

CUADRO N° 19 ANEXO 2

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ

| AÑO  | MEDIO CIRCULANTE 1/ | PIB 2/  | COEFICIENTE 3/<br>LIQUIDEZ |
|------|---------------------|---------|----------------------------|
| 1950 | 203.6               | 1446.3  | 14.1                       |
| 1950 | 425.1               | 2860.5  | 14.9                       |
| 1951 | 399.5               | 2929.3  | 13.6                       |
| 1962 | 473.2               | 3404.2  | 14.8                       |
| 1963 | 509.1               | 3604.2  | 15.0                       |
| 1964 | 565.6               | 3608.2  | 15.7                       |
| 1965 | 582.9               | 3928.5  | 14.8                       |
| 1966 | 616.5               | 4288.4  | 14.4                       |
| 1967 | 801.3               | 4633.9  | 17.3                       |
| 1968 | 861.5               | 5126.7  | 16.8                       |
| 1969 | 992.7               | 5655.3  | 17.6                       |
| 1970 | 1051.8              | 6524.5  | 16.1                       |
| 1971 | 1391.0              | 7137.0  | 19.5                       |
| 1972 | 1607.9              | 8215.8  | 19.6                       |
| 1973 | 2004.2              | 10182.4 | 19.7                       |
| 1974 | 2372.6              | 13215.7 | 18.0                       |
| 1975 | 2816.2              | 15204.6 | 18.8                       |
| 1976 | 3674.3              | 20100.4 | 13.3                       |

FUENTE: Banco Central de Costa Rica.

1/ Saldo a diciembre en millones de colones.

2/ millones de colones.

3/ definido como: medio circulante/PIB (%)

CUADRO Nº 20 ANEXO 2

ORIGEN DEL MEDIO CIRCULANTE.

-millones de colones promedio anual-

|      | DINERO CREADO POR: |      |               |      | TOTAL  | MULTIP. 1/<br>BANCARIO |
|------|--------------------|------|---------------|------|--------|------------------------|
|      | Bco. Central       | %    | Bcos. Comerc. | %    |        |                        |
| 1970 | 554.5              | 56.0 | 435.4         | 44.0 | 989.9  | 1.79                   |
| 1971 | 618.9              | 52.9 | 551.0         | 47.1 | 1169.9 | 1.89                   |
| 1972 | 763.0              | 55.0 | 624.6         | 45.0 | 1387.6 | 1.82                   |
| 1973 | 956.6              | 55.5 | 766.2         | 44.5 | 1722.8 | 1.86                   |
| 1974 | 1136.8             | 52.9 | 1011.6        | 47.1 | 2148.4 | 1.89                   |
| 1975 | 1348.6             | 53.9 | 1168.9        | 46.4 | 2517.5 | 1.87                   |
| 1976 | 1737.9             | 54.8 | 1432.4        | 45.2 | 3170.3 | 1.82                   |

FUENTE: Banco Central de Costa Rica

1/ Definido como la relación medio circulante/dinero creado por el Banco Central

CUADRO N° 21 ANEXO 2

TASAS PARA LAS OPERACIONES DE CREDITO QUE EFECTUA EL BANCO CENTRAL\*

|  | TASA<br>(% anual) |           |      |
|--|-------------------|-----------|------|
|  | 1970-1973         | 1974-1975 | 1976 |
| <b>A. Redesuentos</b>  |                   |           |      |
| 1) Documentos con plazo hasta de 360 días relacionados con las ventas al exterior de productos agrícolas e industriales ...  | -                 | -         | 6    |
| 2) Documentos con plazo hasta de 360 días, relacionados con la producción y abastecimiento de artículos producidos en el país, por la agricultura, ganadería, caza, pesca e industria, y los provenientes de operaciones de regulación de precios del Consejo Nacional de Producción ..... | 5 1/              | 7         | 7    |
| 3) Documentos con plazo hasta de 360 días, relacionados con la producción y distribución de electricidad y de otras clases de energía y con el suministro de servicios públicos .....  | 5                 | 7         | 7    |
| Documentos con plazo hasta de 150 días, relacionados con el comercio y abastecimiento de mercaderías de producción nacional. ....  | 5                 | 7         | 8    |
| 4) Documentos con plazo hasta de 180 días relacionados con la financiación a las cooperativas de consumo .....   | 8                 | 9         | 10   |
| 5) Documentos con plazo hasta de 180 días relacionados con operaciones comerciales y de abastecimiento no contemplados en 2) y 3) .....  | 8 2/              | 14        | 14   |

\* Modificado por artículo 6 de la Sesión N° 3096-76, celebrada el día 25 de febrero de 1976

1/ En 1970 fue 4%.

2/ En 1970 fue 7%.

Continuación cuadro N°

TASA

|  | 1970-1973 | (% anual)<br>1974-1975 | 1975 |
|--|-----------|------------------------|------|
|--|-----------|------------------------|------|

B. Préstamos

|    |   |   |   |    |
|----|---|---|---|----|
| 1) | Para el funcionamiento de operaciones del Departamento de Crédito Rural del Banco Nacional de Costa Rica y de las Oficinas de Crédito al pequeño Productor Agrario, con plazo no superior a un año .....                | 2 | 2 | 4  |
| 2) | A los Bancos Comerciales con plazo hasta de 90 días con- cedidos con base en lo previsto en el artículo 62 inciso 4) de la Ley Orgánica del Banco Central .....   | 4 | 7 | 10 |
|    | Al Consejo Nacional de Producción para la financiación de operaciones de estabilización de precios de artículos de primera necesidad prescritas en el artículo 62, inciso 3) de la Ley Orgánica del Banco Central ..... | 4 | 4 | 4  |
| 3) | A los Bancos Comerciales con plazo hasta de 90 días para cubrir las necesidades prescritas en el artículo 62, inciso 3) de la Ley Orgánica del Banco Central .....  | 6 | 7 | 10 |
| 4) | A los Bancos Comerciales con recursos derivadas de empré- stos externos o como adelantos de Estados .....   |   |   |    |
|    | a fijar en cada caso por el Banco Central.  |   |   |    |

CUARTO Nº 22 ANEXO 2  
TASAS DE INTERES Y COMISIONES QUE LOS BANCOS  
COBRAN EN LAS OPERACIONES ACTIVAS DE TODOS SUS DEPARTAMENTOS 1/

|   | <u>Tasas de interés</u> |                               |             |
|---|-------------------------|-------------------------------|-------------|
|   | <u>1970-1973</u>        | (% anual)<br><u>1974-1975</u> | <u>1976</u> |
| <b>1. AGRICULTURA Y SILVICULTURA</b>  |                         |                               |             |
| a) Café   |                         |                               |             |
| i) Pequeño agricultor .....   | 8                       | 8                             | 12          |
| ii) Cooperativas .....  | 8                       | 8                             | 14          |
| iii) Demás cafetaleros .....  | 9                       | 9                             | 14          |
| b) Caña de azúcar   |                         |                               |             |
| i) Financiación de la siembra, renovación y asistencia .....                            |                         |                               |             |
| pequeño cañero .....  | 8                       | 8                             | 9           |
| cooperativas .....  | 8                       | 10                            | 10          |
| otros cañeros .....   | 8                       | 11                            | 10          |
| ii) Créditos no incluidos en i)   |                         |                               |             |
| Pequeño cañero .....  | 8                       | 8                             | 8           |
| Cooperativas de cañeros .....   | 8                       | 10                            | 10          |
| Otros cañeros .....   | 8                       | 11                            | 12          |
| c) Granos básicos (maíz, frijol y sorgo, verduras, legumbres, hortalizas y frutales) .. |                         |                               |             |
| i) Financiación de la siembra, asistencia y recolección ..                              | 8                       | 8                             | 8           |
| ii) Créditos no incluidos en i) .....   |                         |                               |             |
| Pequeño agricultor .....  | 8                       | 8                             | 8           |
| Otros agricultores .....  | 8                       | 8                             | 12          |

1/ Estas disposiciones no rigen para las Secciones Financieras de los Bancos Comerciales.

| Continuación ....  | <u>Tasa de interés</u> |                  |             |
|--|------------------------|------------------|-------------|
|  | <u>(% anual)</u>       |                  |             |
|  | <u>1970-1973</u>       | <u>1974-1975</u> | <u>1976</u> |
| d) Arroz   |                        |                  |             |
| i) Financiación de la siembra, asistencia y recolección                  |                        |                  |             |
| Pequeño agricultor .....   | 8                      | 8                | 8           |
| Otros agricultores .....   | 8                      | 10               | 10          |
| ii) Créditos no incluidos en i)  |                        |                  |             |
| Pequeño agricultor .....   | 8                      | 8                | 8           |
| Otros agricultores .....   | 8                      | 10               | 12          |
| e) Oleaginosas (soya, algodón, maní, ajonjolí, girasol, palma africana ) |                        |                  |             |
| i) Financiación de la siembra, asistencia y recolección .....            | 8                      | 8                | 8           |
| ii) Créditos no incluidos en i)  |                        |                  |             |
| Pequeño agricultor .....   | 8                      | 8                | 8           |
| Otros agricultores .....   | 8                      | 8                | 12          |
| f) Silvicultura y otros productos agrícolas                              |                        |                  |             |
| i) Financiación de la siembra, asistencia y recolección                  |                        |                  |             |
| Pequeño agricultor .....   | 8                      | 8                | 8           |
| Otros agricultores .....   | 8                      | 11               | 10          |
| ii) Créditos no incluidos en i)  |                        |                  |             |
| Pequeño agricultor .....   | 8                      | 8                | 8           |
| Otros agricultores .....   | 8                      | 11               | 12          |
| g) Empresas comunitarias de autogestión campesina                        | -                      | -                | 8           |
| 2) Ganadería, caza y pesca   |                        |                  |             |
| a) Cría, desarrollo y engorde de ganado                                  |                        |                  |             |
| i) Cría y desarrollo .....   | 8                      | 8                | 8           |
| ii) Engorde de ganado  |                        |                  |             |
| Pequeño ganadero .....   | 8                      | 8                | 8           |
| Otros ganaderos .....  | 8                      | 9                | 10          |

continuación ...

|  | <u>Tasa de interés</u> |                  |             |
|--|------------------------|------------------|-------------|
|  | <u>(% anual)</u>       |                  |             |
|  | <u>1970-1973</u>       | <u>1974-1975</u> | <u>1976</u> |
| iii) Créditos no incluidos en i) y ii)   |                        |                  |             |
| Pequeño ganadero .....   | 8                      | 8                | 8           |
| Otros ganaderos .....  | 8                      | 10               | 12          |
| b) Producción de leche   |                        |                  |             |
| i) Cría y desarrollo   |                        |                  |             |
| Pequeños ganaderos .....   | 8                      | 8                | 8           |
| Otros ganaderos .....  | 8                      | 10               | 10          |
| ii) Créditos no incluidos en i)  |                        |                  |             |
| Pequeño ganadero .....   | 8                      | 8                | 8           |
| Otros ganaderos .....  | 8                      | 10               | 12          |
| c) Préstamos destinados a la ganadería no incluidos en a) y b),<br>y a la avicultura, caza y pesca   |                        |                  |             |
| Pequeños empresarios .....   | 8                      | 8                | 8           |
| Otros empresarios .....  | 8                      | 10               | 10          |
| d) Empresas comunitarias de autogestión campesina .....  | -                      | -                | 8           |
| 3) Industrias de manufacturas y extracción, empresas constructoras   |                        |                  |             |
| a) Préstamos destinados a los pequeños empresarios y artesanos,<br>para personas físicas o jurídicas con ventas totales durante<br>el año anterior no mayores de Q300.000.00 .....   | 8                      | 8                | 8           |
| b) Préstamos destinados a la mediana empresa para las personas<br>físicas o jurídicas con ventas totales durante el año ante-<br>rior no mayores de Q3.0 millones, y cuyo valor agregado sea<br>cuando menos de un 50% de las ventas totales. Para estos e-<br>fectos. |                        |                  |             |

continuación ...

|   | Tasa de interés  |                               |                                   |
|---|------------------|-------------------------------|-----------------------------------|
|   | (3 anual)        |                               |                                   |
|   | <u>1970-1973</u> | <u>1974-1975</u>              | <u>1976</u>                       |
| El valor agregado se define como la diferencia entre el valor de las ventas totales y el correspondiente a la importación de materias primas .....  | 8                | 10                            | 10                                |
| c) Préstamos a destinados a industrias no incluidas en a) y b); y a empresas constructoras .....  | 9                | 12                            | 12                                |
| d) Préstamos en moneda extranjera destinados a las empresas transnacionales, definidas como aquellas cuyo capital pertenece en más de un 60% a personas o empresas extranjeras y que en forma directa o indirecta están ligadas con su casa matriz. | 8                | costo financiero externo + 1% | costo financiero externo inferior |
| e) Financiamiento y preexportación de productos industriales y ventas al exterior de productos agrícolas e industriales no tradicionales .....  | 7                | 7                             | 8                                 |
| 4) Créditos relacionados con la electricidad y otras fuentes de energía (incluye agua, gas y servicios sanitarios)  |                  |                               |                                   |
| a) Cooperativas   | 9                | 9                             | 9                                 |
| b) Otras no incluidas en a) .....   | 9                | 12                            | 10                                |
| 5) Comercio   |                  |                               |                                   |
| a) Créditos destinados a las cooperativas   | 9                | 12                            | 12                                |
| b) Préstamos comerciales no incluidos en a) y otros no clasificados   | 12               | 18                            | 20                                |
| 6) Servicios, transportes y almacenaje  |                  |                               |                                   |
| a) Créditos al Gobierno e Instituciones Públicas (exceptuando empresas estatales cuyas actividades y funciones sean similares a las del sector privado) .....   | 5                | 9                             | 8                                 |

CUADRO N° 23

LIMITES MAXIMOS DE CREDITO POR PERSONA

1. En todos los departamentos comerciales y el departamento de Cooperativas del Banco Nacional, el total de crédito a una persona no podrá ser superior al 15% del capital y reserva legal del respectivo departamento, excepto en casos muy calificados en que previa aprobación del Banco Central podrá ampliarse hasta el 25%.
2. Préstamos de los Departamentos Hipotecarios. El total de estos créditos a una sola persona no podrá exceder el 15% del capital y reserva legal del respectivo Departamento Hipotecario.
3. Operaciones con garantía fiduciaria .....  
..... ₡2.000.000
4. Departamento de Crédito Rural del Banco Nacional y Secciones de Crédito al Pequeño Agricultor de los otros bancos ..... ₡ 100.000
5. Préstamos personales de las secciones de ahorro ..... ₡ 5.000
6. Préstamos para la compra, construcción y reparación de vivienda familiar ..... ₡ 140.000

| continuación ...   | Tasa de interés<br>(% anual) |                  |             |
|--|------------------------------|------------------|-------------|
|  | <u>1970-1973</u>             | <u>1974-1975</u> | <u>1975</u> |
| b) Créditos al Consejo Nacional de Producción destinados a operaciones de regulación de precios no incluidos en el contrato de préstamo con el Banco Central .....   | 5                            | 8                | 8           |
| c) Descuento de vales de prenda de almacenes de depósitos relativos al almacenaje de materias primas, maquinaria y equipo para la agricultura, ganadería, caza, pesca e industria y artículos producidos en el país. | 6                            | 8                | 10          |
| d) Créditos relacionados con el transporte, almacenaje y prestación de otros servicios .....   | 9                            | 12               | 12          |
| e) Préstamos destinados a las actividades de interés turístico   | 9                            | 12               | 12          |
| 7) Vivienda  |                              |                  |             |
| a) Préstamos para la compra, construcción y reparación de viviendas familiares, cuyo valor no exceda de \$110.000.00 ..  | 9                            | 10               | 10          |
| 8) Préstamos personales  |                              |                  |             |
| a) Préstamos personales por sumas hasta de \$5.000.00 .....  | 12                           | 12               | 12          |
| b) Otros préstamos personales .....  | 12                           | 18               | 20          |
| 9) Créditos no clasificados .....  | 12                           | 18               | 20          |

Las tasas de interés de programas específicos o las de empréstitos contratados en el exterior, autorizados por acuerdos especiales, no se modifican por las aquí establecidas.-

